

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
01 de Noviembre de 2006

## 41ª Reunión – 39º Sesión Ordinaria

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Vicegobernador:  | <b>SCHIARETTI</b> , Juan.         |
| Presidente Provisorio:                                   | <b>FORTUNA</b> , Francisco José.  |
| Vicepresidente:  | <b>FERNÁNDEZ</b> , María Irene.   |
| Vicepresidente 1º:                                       | <b>FONSECA</b> , Ricardo.         |
| Vicepresidente 2º:                                       | <b>KARL</b> , Abelardo Guillermo. |
| Secretario Legislativo:                                  | <b>ARIAS</b> , Guillermo          |
| Secretario Técnico Parlamentario:                        | <b>PASCHETTI</b> , Jorge Juan.    |
| Secretario Administrativo:                               | <b>GIGENA</b> , Raúl Enrique.     |
| Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:    | <b>NÚÑEZ</b> , Gustavo Eduardo.   |
| Prosecretario Legislativo:                               | <b>FUNES VÉLEZ</b> , Ernesto.     |
| Prosecretario Técnico Parlamentario:                     | <b>ALVAREZ</b> , Luis Alberto.    |
| Prosecretario Administrativo:                            | <b>BORGHI</b> , Jorge Raúl.       |
| Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: | <b>HUNICKEN</b> , Nicolas.        |

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.  
BASSO, Omar Antonio.  
BENASSI, Julián.  
CARBONETTI, Domingo Ángel.  
CARRARA, Luis Elías  
CARRILLO, Juan Antonio.  
CASTELLANO, Raúl Oscar.  
CASTRO, Nora del Valle.  
CID, Juan Manuel.  
COSTA, Raúl Omar.  
CEBALLOS, Norma Beatriz.  
CIOCATTO, Alider Tiburcio.  
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.  
DRESSINO, Ana María.  
ECHEPARE, Juan Domingo.  
FERAUDO, Evelina Margarita.  
FERNÁNDEZ, María Irene.  
FLORES DURAN, Amado Narciso.  
FONSECA, Ricardo Oscar.  
FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.  
GARAVAGLIA, Miguel Angel.  
GARCÍA, Juan Francisco.  
GASTALDI, Enrique José.  
GAUMET, Graciela Elba.  
GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
GUZMÁN, Marcelo Damián.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.  
JUNCOS, Lilita Josefa.  
KARL, Abelardo Guillermo.  
LASCANO, Sonia Marcela.  
LEIVA, María Fernanda.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
LUJÁN, Nélica Beatriz.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
MASSA, Eduardo Manuel.  
MASSEI, Juan Carlos.  
MENTA, Alicia Susana.  
MONIER, José Omar.  
MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francísco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 REGIS, Ivana.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.

TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.

**Legisladores ausentes justificados:**

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
 CARRERAS, José Benito.  
 GUTIERREZ, Mónica Edith.  
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

|   |      |
|---|------|
| 1.- Izamiento de la Bandera Nacional .....  | 2732 |
| 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. | 2732 |
| 3.- Asuntos entrados:                       |      |
| I.- Comunicaciones oficiales .....          | 2732 |

**De los señores legisladores**

II.- Ley Nº 9223, Sistema de Beneficios para Veteranos de Guerra de Malvinas. Artículo 2º, inciso e). Derogación. Artículo 9º. Modificación. Artículo 10 Bis. Incorporación. Artículo 12, incisos a) y e). Derogación. Proyecto de ley (10022/L/06) del legislador Valinotto ... ..2733

III.- Edificio Nuevo Sol, en Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia. Construcción. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10024/L/06) del legislador Fonseca ... ..2733

IV.- Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la Ley Penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10025/L/06) del legislador Fonseca ... ..2733

V.- Hospital Materno Neonatal Ramón Carrillo. Número de intervenciones quirúrgicas

realizadas, anestesistas intervinientes y ejecución presupuestaria, período 2004-2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10028/L/06) de los legisladores Castro, Poggio, Bianciotti, Ciocatto, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Nicolás y Luján ... .. 2733

VI.- Programa de Atención Psicológica y/o Psiquiátrica destinado a Veteranos de Guerra de Malvinas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10031/L/06) del legislador Valinotto ... .. 2733

VII.- Jornadas "La Reforma Política en Río Cuarto", en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10032/L/06) del legislador Méndez ... .. 2734

VIII.- Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Mecanismos preventivos de conductas reprochables y de formación ética del personal policial. Ajuste. Necesidad. Proyecto de declaración (10033/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... .. 2734

IX.- Administradora del Complejo Vacacional "Hotel Otto Calacce", en La Falda. Labor solidaria con bomberos voluntarios. Beneplácito. Proyecto de declaración

(10041/L/06) de los legisladores Nouzeret y Domínguez ... 2734

X.- Día Internacional de los Derechos del Niño. Adhesión. Proyecto de declaración (10042/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 2734

XI.- Día de la Música. Adhesión. Proyecto de declaración v liciado por las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 2734

XII.- Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (10044/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 2734

XIII.- Día del Canillita. Adhesión. Proyecto de declaración (10046/L/06) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 2734

XIV.- 43º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Freyre, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (10047/L/06) de los legisladores Feraudo y Basso ... 2734

XV.- Tango Rally Team. Contrato publicitario con el Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10048/L/06) de los legisladores Fonseca, Taquela, Maiocco, Castellano y García ... 2734

XVI.- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA. Creación. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10051/L/06) de la legisladora Taquela ... 2734

XVII.- Provincia de Misiones. Oposición del pueblo a un proyecto hegemónico. Beneplácito. Proyecto de declaración (10052/L/06) de los legisladores Karl, Martínez Oddone, Castro, Poggio, Luján, Dressino, Bianciotti, Santos y Gastaldi ... 2734

XVIII.- Sr. Basilio Casimiro Guerrero. Trayectoria personal y como dirigente de instituciones deportivas. Reconocimiento. Proyecto de declaración (10053/L/06) del legislador Arias ... 2735

XIX.- Tango Rally Team. Denuncia de adulteración de piezas en los autos. Investiga-

ción. Necesidad. Proyecto de declaración (10054/L/06) de la legisladora Prato ... 2735

XX.- Fundación de la Estación Melo de Ferrocarril. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10055/L/06) del legislador Carrara ... 2735

XXI.- Tango Rally Team. Medidas adoptadas por el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10057/L/06) de los legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Ciocatto, Martínez Oddone, Castro y Karl ... 2735

XXII.- Festival Artístico Desafiarte 2006, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10058/L/06) de los legisladores Vigo, Carrara, Menta, Ramos, Lascano y Luján ... 2735

XXIII.- Curso a distancia “La Región Centro va a la Escuela”. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10059/L/06) de los legisladores Domínguez, Flores Durán, Ceballos, Juncos, Scarlatto, Feraudo y Hernández ... 2735

#### Del Poder Ejecutivo

XXIV.- Fondo de coparticipación de impuesto entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (Ley Nº 8663). Exclusión de los ingresos obtenidos mediante Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales – Categoría Social (DoCOF-SOCIAL). Proyecto de ley (10034/E/06) del Poder Ejecutivo ... 2735

XXV.- Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión del Servicio de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Convenio de Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (10045/E/06) del Poder Ejecutivo ... 2735

XXVI.- Villa Bello Horizonte, Dpto. Colón. Inmueble (Matr. Nº 958238). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10049/E/06) del Poder Ejecutivo ... 2735

XXVII.- Villa Bello Horizonte, Dpto. Colón. Inmueble (Matr. Nº 958240). Declaración de

- utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10050/E/06) del Poder Ejecutivo ... 2736
- XXVIII.- Despachos de comisión ... 2736
- 4.- Ex senador provincial Domingo E. Uriarte. Fallecimiento. Homenaje ... 2737
- 5.- Bienvenida ... 2737
- 6.- A) APROSS. Afiliados del interior provincial. Provisión de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09600/L/06) de los legisladores de los bloques Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 2737
- B) Dirección de Salud Ocupacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09676/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 2737
- C) Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar. Entrega al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz, de Pozo de Simbol, y a la Escuela Mariano Moreno, del Guanaco, Dpto. Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09227/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 2738
- D) Programa de Turismo Social "Córdoba para Todos". Pedido de informes. Proyecto de resolución (09735/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 2738
- E) Instituto de Menores Gabriela Mistral, en La Dormida. Casos de abuso sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09729/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 2738
- 7.- A) Administración Pública. Servicio de limpieza. Empresas prestatarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09546/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Estados contables años 2004 y 2005. Presentación a la Legislatura. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09520/L/06) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- C) Poder Ejecutivo. Estado provincial. Deuda con sus organismos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09411/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- D) Unidad Penitenciaria N° 6, en Río Cuarto. Proyecto de construcción. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08923/L/06) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- E) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Préstamos otorgados a la Empresa Aguas Cordobesas S.A.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09816/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- F) Club Social, Cultural y Deportivo de Icho Cruz. Subsidio no reintegrable recibido. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09817/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández, Ramos y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- G) Ministerio de Salud. Presupuesto de subprogramas. Cumplimiento y/o ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09591/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739

- H) Instituto de menores “Hogar Hermanitos”. Denuncia sobre abuso sexual. Actuaciones administrativas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09675/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Karl, Cioccatto y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2739
- I) Establecimientos educativos de la Provincia. Personal auxiliar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09391/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2740
- J) Instituto Horizonte del Complejo Esperanza. Fuga y suicidio de menores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09762/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2740
- K) Área Discapacidad. Programas ejecutados y en ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09624/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2740
- L) Equipo de salud de la Provincia. Llamado a concurso para cubrir cargos. Resoluciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09567/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2740
- 8.- A) Consejo Asesor de Seguridad. Convocatoria al Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08656/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Poggio, Luján, Cioccatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2741
- B) Ministerio de Justicia y Seguridad. Personal profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08827/L/06) de los legisladores Cioccatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2742
- C) Cárcel de Bouwer. Muerte de un interno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09728/L/06) de los legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2742
- D) E.R.Se.P. Control técnico de unidades de transporte público interurbano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09741/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2742
- E) Programa de Mejoramiento de Barrios – PROMEBA, en Barrios Bajo Pueyrredón y Barranca Yaco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09757/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2742
- F) Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional. Cantidad de contribuyentes y deuda devengada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09550/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2742
- G) Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.). Concesionaria Caminos de las Sierras S.A.. Deudas de la Provincia e incumplimientos de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09493/L/06) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2742
- H) Localidad de Santa Eufemia. Alto nivel de arsénico en el agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(09055/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2742

I) Acueducto de Sierras Chicas. Licitación. Gasto energético por pozos de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09526/L/06) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2742

J) Ente Provincial Ruta 6. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09554/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2743

K) Consejo Hídrico Provincial. Actividades desarrolladas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09654/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2743

L) Empresa Caminos de las Sierras. Contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09686/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2743

M) E.P.E.C.. Servicio prestado en los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09579/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2743

N) Valores de energía operada, años 2004, 2005 y primer trimestre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09580/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2743

O) Empresas y/o personas jurídicas prestadoras de servicios privados de salud (prepagas). Registro y controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(09305/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2743

P) Hospitales públicos. Cumplimiento de guardias mínimas ante medidas de fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09306/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2743

Q) Municipio de Tancacha. Basural a cielo abierto. Instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09701/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2743

R) Laguna Mar Chiquita. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09715/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2744

S) EPEC. Facturación de energía eléctrica, período 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08962/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2744

T) E.P.E.C. Contrato con la empresa Kolektor para cobro de deudas a morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09733/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2744

U) Desmante ilegal en el norte provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09822/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2744

V) E.P.E.C. Situación laboral de empleados del Distrito Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09830/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2744

W) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2744

X) I.P.E.M. N° 266 General Savio, en Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08953/L/06) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2744

Y) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2744

Z) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

A') I.P.E.M. N° 98 Luis de Tejeda, en Río Tercero. Personal de maestranza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09070/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

B') Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09171/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

C') Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, en Cosquín. Intoxicaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09283/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

D') Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Patrimonio arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09471/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

E') Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla, de B° Gral. Paz. Provisión de gas natural e instalaciones sanitarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09568/L/06) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

F') Establecimientos educativos rurales. Provisión e instalación de energía eólica y/o fotovoltaica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09913/L/06) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2745

9.- A) Personal de empresas de transporte de pasajeros. Denuncias efectuadas por precariedad de las condiciones laborales. Actuaciones realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09677/L/06) de los legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Karl, Cioccatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2746

B) APROSS. Vacunas antigripales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09449/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2746

C) Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09724/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2746

D) APROSS. Prevención del tabaquismo. Cobertura del tratamiento e implementación de programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09725/L/06) del legislador

- Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2746
- E) Situación del Programa de Asistencia a Municipios (PAM). Efectivización del pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09824/L/06) de los legisladores Maiocco y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2746
- F) Villas de emergencia. Reubicación de familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09895/L/06) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2747
- 10.- A) Countries de la Provincia. Impacto ambiental, prefactibilidad hídrica y autorizaciones municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09287/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2747
- B) Lavadero Industrial "Procesadora Cromática". Posibles violaciones a la legislación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09754/L/06) de los legisladores Benassi y Prato, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2749
- C) Localidad de Villa del Totoral. Falta de provisión de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09912/L/06) de la legisladora Hernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2750
- D) Río Santa Rosa. Puente carretero en Santa Rosa de Calamuchita. Construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09561/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Karl, Ciocatto, Bianciotti, Poggio, Castro, Santos y Luján, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2751
- E) Rutas Provinciales N° 22, tramo Rayo Cortado-San Francisco del Chañar, y N° 17, tramo Totoral hasta Obispo Trejo. Señalización horizontal y vertical. Solicitud al PE. Ruta Nacional N° 9 Norte, tramo Villa General Mitre-Villa María de Río Seco. Señalización horizontal y vertical. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (09796/L/06) de los legisladores Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Santos, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2751
- F) Ruta Provincial N° 2. Tramo Villa Nueva-Pampayasta. Reparación y pavimentación. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (09858/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2752
- G) Centro Educativo Provincia de Buenos Aires, en Quilino, Dpto. Ischilín. Nivel inicial. Construcción de sala y sanitarios. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (09863/L/06) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2753
- H) Pista pavimentada para el Aero Club de San Francisco y aeropuerto para implementación de vuelos hacia distintos puntos del país. Solicitud al Secretario de Transporte de la Nación. Proyecto de declaración (09879/L/06) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2753
- I) Campeonato Argentino de Rally Raid 4x4. Penúltima carrera, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09957/L/06) del legislador Moscoso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2754
- J) Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2006", en Brinkmann. Adhesión. Proyecto de declaración (09971/L/06) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2754
- K) 2º Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el MERCOSUR", en Malargüe, Men-

- doza. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09770/L/06) de la legisladora Prato, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2755
- 11.- Fondos reservados para seguridad. Ejecución en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09395/L/06) de los legisladores Massa, Castellano, Gaumet, Guzmán, Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca, Valinotto, Gastaldi, Leiva, Taquela, Maiocco y Benassi, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ..... 2756
- 12.- Convenio Marco entre la Provincia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Ratificación. Decreto N° 1050/06. Aprobación. Proyecto de ley (09843/E/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 2765
- 13.- Ley N° 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial. Incorporación de un agente al Anexo Único. Proyecto de ley (10003/E/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 2768
- 14.- Asuntos entrados a última hora:
- XXIX.- Ciudad de Bell Ville. Fundación. 330° Aniversario. Beneplácito. Actos celebratorios. Adhesión. Proyecto de declaración (10068/L/06) de los legisladores Taquela y Carbonetti ... ..... 2771
- XXX.- Agustín José Tosco, dirigente gremial. Homenaje en el 31ª aniversario del fallecimiento. Proyecto de declaración (10070/L/06) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo ... ..... 2771
- XXXI.- Deudas fiscales. Envío de intimaciones de pago. Instrucción de abstención a la Dirección General de Rentas. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10071/L/06) de los legisladores Valinotto, Maiocco, Gaumet, Massa y Taquela ... ..... 2771
- XXXII.- Proyecto de resolución (10072/L/06) de los legisladores Martínez Oddone y Dressino. Retirado por sus autores (Art. 115 del Reglamento Interno) ... ..... 2772
- XXXIII.- Escuela Manuel Belgrano, en Monte Buey. 90° Aniversario. Actos conmemorativos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10073/L/06) de los legisladores Massei y Karl ... ..... 2772
- XXXIV.- APROSS. Contrato con la Gerenciadora PRORED ACE. Cumplimiento. Convocatoria al presidente del Directorio de APROSS para informar. Proyecto de Resolución (10069/L/06) de los legisladores Castro, Dressino, Bianciotti, Martínez Oddone, Santos, Ciocatto, Nicolás, Luján y Karl ... 2772
- XXXV.- Despachos de comisión ... ..... 2772
- 15.- A) Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (09940/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 2772
- B) Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (09941/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 2772
- 16.- A) Juez de Ejecución Penal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (010036/P/06) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2775
- B) Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (010038/P/06) del Poder Ejecutivo. Trata-

miento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2775

C) Juez de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (010039/P/06) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2775

D) Juez de Ejecución Penal de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (010040/P/06) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2775

17.- A) 24º Jornada de Historia del Norte de Córdoba, en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09909/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...2780

B) Día de los Parques Nacionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10007/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2781

C) Jornadas "La Reforma Política en Río Cuarto", en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10032/L/06) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2781

D) Administradora del Complejo Vacacional "Hotel Otto Calacce", en La Falda. Labor solidaria con bomberos voluntarios. Beneplácito. Proyecto de declaración (10041/L/06) de los legisladores Nouzeret y Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despa-

cho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2781

E) Festival Artístico Desafiarte 2006, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10058/L/06) de los legisladores Vigo, Carrara, Menta, Ramos, Lascano y Luján. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...2782

F) Curso a distancia "La Región Centro va a la Escuela". Interés legislativo. Proyecto de declaración (10059/L/06) de los legisladores Domínguez, Flores Durán, Ceballos, Juncos, Scarlato, Feraudo y Hernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2782

G) Ciudad de Bell Ville. Fundación. 330º Aniversario. Beneplácito. Actos celebratorios. Adhesión. Proyecto de declaración (10068/L/06) de los legisladores Taquela y Carbonetti. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...2782

H) Agustín José Tosco, dirigente gremial. Homenaje en el 31º aniversario del fallecimiento. Proyecto de declaración (10070/L/06) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2782

I) Escuela Manuel Belgrano, en Monte Buey. 90º Aniversario. Actos conmemorativos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10073/L/06) de los legisladores Massei y Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2782

18.- A) Tango Rally Team. Contrato publicitario con el Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10048/L/06) de los legisladores Fonseca, Taquela, Maiocco, Castellano y García. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despa-

cho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ... ..... 2789

B) Tango Rally Team. Medidas adoptadas por el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10057/L/06) de los legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Cioccatto, Martínez Oddone, Castro y Karl. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ... ..... 2789

19.- Provincia de Misiones. Oposición del pueblo a un proyecto hegemónico. Beneplácito. Proyecto de declaración (10052/L/06) de los legisladores Karl, Martínez Oddone, Castro, Poggio, Luján, Dressino, Bianciotti, Santos y Gastaldi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ..... 2803

20.- Deudas fiscales. Envío de intimaciones de pago. Instrucción de abstención a la Direc-

ción General de Rentas. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10071/L/06) de los legisladores Valinotto, Maiocco, Gaumet, Massa y Taquela. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... ..... 2805

21.- Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Graves hechos acaecidos. Adopción de medidas. Solicitud al P.E.P. Proyecto de resolución (10072/L/06) de los legisladores Martínez Oddone y Dressino. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza. Moción de retro del proyecto. Se aprueba ..... 2806

22.- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA. Creación. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10051/L/06) de la legisladora Taquela. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 2807

– En la ciudad de Córdoba, a 1 días del mes de noviembre de 2006, siendo la hora 16 y 22.

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 39° sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito al señor legislador Francisco García a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador García procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que en el proyecto 10073/L/06, por el cual se adhiere a los 90 años de la escuela Manuel Belgrano de la localidad de Monte Buey, se incorpore como coautor al legislador Aberlado Karl.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 10068/L/06, por el que se declara beneplácito por los 330 años de la fundación de Bell Ville y adhesión a los actos conmemorativos que con tal motivo están previstos, al legislador Domingo Angel Carbonetti.

Con relación al proyecto 10070/L/06, mediante el cual se rinde homenaje a Agustín Tosco en el 31 aniversario de su desaparición física, se-

gún lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito se haga extensiva la autoría a todos los integrantes de esta Legislatura provincial.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: solicito que en el proyecto 10052/L/06, que expresa beneplácito por la decisión del pueblo de la Provincia de Misiones al expresarse en contra de un proyecto hegemónico, sea incorporado como coautor el presidente del bloque Recrear, legislador Gastaldi.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

**10056/L/06**

**De la Señora Legisladora Prato:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**04792/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Prato y los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que crea el Programa "Escuela para Padre: Ayude a su hijo a estudiar", destinado al EGB.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

### DEL PODER EJECUTIVO

**10023/N/06**

**Del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia del Decreto N° 979 sobre Aporte del Tesoro Nacional; de las Resoluciones N° 0155, 161 a la 164, 166 a la 172, 175, 176, 179 a la 183, 188, 190, 191, 193, a la 195, 197 a la 201, 204, 205, 209, 212 y 213, 028 a la 030, por la que modifica las asignaciones de los Recursos Financieros y Humanos, incrementa el Cálculo de Recursos, de las Contribuciones Figurativas y de Ingresos del Presupuesto General de la Provincia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**10035/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Alberto Arocena, como Juez de Ejecución Penal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**10036/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Daniel Cesano, como Juez de Ejecución Penal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**10037/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Cristóbal Laje Ros, como Juez de Ejecución Penal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**10038/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Teresa Mercedes Garay, como Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**10039/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea, como Juez de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**10040/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Adriana Espeche, como Juez de Ejecución Penal de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**10022/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el que deroga el Inciso e) del Artículo 2º, modifica el Artículo 9º, agrega el Artículo 10 Bis y deroga los Incisos a) y e) de la Ley Nº 9223 –Sistema de Beneficios para Veteranos de Guerra de Malvinas–.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**III**

**10024/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el edificio Nuevo Sol del Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**IV**

**10025/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre actividades vinculadas a la Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

**A la Comisión de Solidaridad**

**V**

**10028/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Poggio, Bianciotti, Ciocatto, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Nicolás y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de intervenciones quirúrgicas, anestesistas y ejecución presupuestaria del Hospital Materno Neonatal Ramón Carrillo.

**A la Comisión de Salud Humana**

**VI**

**10031/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Sistema de Salud para ex Combatientes.

**A la Comisión de Salud Humana****VII****10032/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual adhiere a las Jornadas "La Reforma Política en Río Cuarto", a llevarse a cabo en dicha ciudad los días 9 y 10 de Noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****VIII****10033/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa la necesidad que el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario ajuste los mecanismos para la prevención de conductas reprochables del personal policial.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****IX****10041/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nouzeret y Domínguez, por el cual expresa beneplácito por la labor solidaria de la Administradora del Complejo Vacacional "Hotel Otto Calacce" de la Ciudad de La Falda, al dar alojamiento, refrigerio y comidas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios con motivo de los incendios en el Valle de Punilla.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****X****10042/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional de los Derechos del Niño", que se conmemora cada 20 de Noviembre.

**A la Comisión de Solidaridad****XI****10043/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día de la Música", que se conmemora cada 22 de Noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****XII****10044/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora cada 25 de Noviembre.

**A la Comisión de Solidaridad****XIII****10046/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al Día del Canillita, que se conmemora el 7 de Noviembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****XIV****10047/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere a la 43ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, que se realizará el día 11 de Noviembre de 2006 en la Localidad de Freyre, Departamento San Justo.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables****XV****10048/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Taquela, Maiocco, Castellano y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aportes y vinculación de la Provincia con el Tango Rally Team.

**A la Comisión de Deportes y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción****XVI****10051/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere al 50º Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, a conmemorarse el 4 de Diciembre.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables****XVII****10052/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Karl, Martínez Oddone, Castro, Poggio, Luján, Dressino, Bianciotti, Santos y Gastaldi, por el cual expresa beneplácito por la decisión del pueblo de la Provincia de Misiones al expresarse en contra de un proyecto hegemónico.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XVIII

10053/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Arias, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria personal y como dirigente institucional del Sr. Basilio Casimiro Guerrero.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## XIX

10054/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa la necesidad de investigar respecto a la acusación de adulteración de piezas en los autos del Tango Rally Team.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## XX

10055/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito por los 100 años de la Fundación de la Estación Melo de Ferrocarril, conmemorado el 28 de Octubre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

## XXI

10057/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Cioccatto, Martínez Oddone, Castro y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Tango Rally Team.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## XXII

10058/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vigo, Carrara, Menta, Ramos, Lascano y Luján, por el cual declara de Interés Legislativo al Festival Artístico Desafiarte 2006, a desarrollarse los días 1º y 2 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXIII

10059/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Domínguez, Flores Durán, Ceballos, Juncos, Scarlato, Feraudo y Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo el curso a distancia "La Región Centro va a la Escuela", que edita el Diario La Voz del Interior.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO

## XXIV

10034/E/06

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que excluye de los ingresos que conforman el fondo de coparticipación de impuesto entre la provincia y sus municipalidades y comunas a aquellos obtenidos mediante DOCOF-Social creados por Decreto N° 1334/06.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XXV

10045/E/06

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Modificación del acuerdo de renegociación del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVI****10049/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en Villa Bello Horizonte, Departamento Colón, inscripto en Matrícula Folio Real N° 958238, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E 57 – Camino del Cuadrado – Tramo: Int. Ruta Provincial E-53 – Int. Ruta Nacional N° 38 – Sección: Int. Ruta Provincial E-53 – Prog. 22900".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXVII****10050/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en Villa Bello Horizonte, Departamento Colón, inscripto en Matrícula Folio Real N° 958240, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E 57 – Camino del Cuadrado – Tramo: Int. Ruta Provincial E-53 – Int. Ruta Nacional N° 38 – Sección: Int. Ruta Provincial E-53 – Prog. 22900".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXVIII****DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)09287/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a countries de la Provincia.

**Al Orden del Día N° 38****2)09912/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de provisión de agua potable en la Localidad de Villa del Totoral.

**Al Orden del Día N° 38****3)09767/L/06 – 10001/L/06****Compatibilizados**

**Proyectos de Declaración:** Iniciados por el Legislador Maiocco y el Legislador Podversich, respectivamente, por los cuales verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de repavimentación, ensanche y señalización de la Ruta Provincial N° A-171, que une la Localidad de Alejandro Roca con la Ruta Nacional N° 8.

**Al Orden del Día****4)10006/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Mundial del Urbanismo", que se celebra cada 8 de Noviembre.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**09754/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo en el Lavadero Industrial "Procesadora Cromática", de la Ciudad de Córdoba.

**Al Orden del Día N° 38**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)09874/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual adhiere a los Talleres Culturales Barriales "Desde las Raíces al Futuro", llevados a cabo en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

**Al Orden del Día****2)09990/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa beneplácito por la Primera Promoción del I.P.E.M. N° 335 de la Localidad de Valle Hermoso, quienes egresarán en el año en curso.

**Al Orden del Día****3)10014/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella, Costa, Valinotto y Hernández, por el cual adhiere al Centenario de la Escuela Remedios de Escalada de la Localidad de Tío Pujio, a conmemorarse el 17 de Noviembre de 2006.

Al Orden del Día

- 4 -

**EX SENADOR PCIAL. DOMINGO E. URIARTE.  
FALLECIMIENTO.  
Homenaje**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: el día lunes próximo pasado, en la ciudad de Villa María, luego de una larga enfermedad falleció Domingo Eduardo Uriarte, quien fue senador provincial por la Unión Cívica Radical representando al Departamento Marcos Juárez; fue una figura señera que honró a la Unión Cívica Radical por contarla entre sus filas.

Solicito al Pleno guardar un minuto de silencio por su fallecimiento.

Gracias.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se guarda un minuto de silencio.

- 5 -

**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Les informo a los señores legisladores que nos están visitando alumnos del Instituto José Manuel Estrada de Villa de Soto; alumnos del colegio San José de la ciudad de Córdoba, y alumnos de 5º grado de la escuela Emilio F. Olmos de la ciudad de Oncativo, para los que pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 6 -

**A) APROSS. AFILIADOS DEL INTERIOR.  
PROVISIÓN MEDICAMENTOS. PEDIDO DE  
INFORMES.**

**B) DIRECCIÓN DE SALUD  
OCUPACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) FONDO ESPECIAL DE  
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA**

**ESCOLAR. ENTREGA AL CENTRO EDUCATIVO  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE POZO DE  
SIMBOL, Y A LA ESCUELA MARIANO  
MORENO, DEL GUANACO, DPTO. RÍO SECO.  
PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL  
“CÓRDOBA PARA TODOS”. PEDIDO DE  
INFORMES.**

**E) INSTITUTO DE MENORES GABRIELA  
MISTRAL, EN LA DORMIDA. CASOS DE ABUSO  
SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 22, 38, 39, 50 y 53 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de pasar a archivo, por contar con respuesta, los puntos 22, 38, 39, 50 y 53 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09600/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita a la APROSS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión de medicamentos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09676/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos

referidos a la Dirección de Salud Ocupacional.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09227/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar durante el corriente año destinados al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz y a la Escuela Mariano Moreno, ambas del Departamento Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09735/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Turismo Social "Córdoba para Todos".

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09729/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita a la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abuso sexual perpetrados a niños alojados en el Instituto de Menores Gabriela Mistral de la Localidad de La Dormida.

**Comisión:** Solidaridad

- 7 -

**A) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SERVICIO DE LIMPIEZA. EMPRESAS PRESTATARIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PCIA. ESTADOS CONTABLES. PRESENTACIÓN A LA**

**LEGISLATURA. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PODER EJECUTIVO. ESTADO PCIAL. DEUDA CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) UNIDAD PENITENCIARIA N° 6, EN RÍO CUARTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA S.A. PRÉSTAMOS A LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A.. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ICHO CRUZ. SUBSIDIO NO REINTEGRABLE RECIBIDO. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) MINISTERIO DE SALUD. PRESUPUESTO DE SUBPROGRAMAS. CUMPLIMIENTO Y/O EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) INSTITUTO DE MENORES "HOGAR HERMANITOS". DENUNCIA SOBRE ABUSO SEXUAL. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PCIA. PERSONAL AUXILIAR. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) INSTITUTO HORIZONTE DEL COMPLEJO ESPERANZA. FUGA Y SUICIDIO DE MENORES. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) ÁREA DISCAPACIDAD. PROGRAMAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) EQUIPO DE SALUD DE LA PCIA. LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS. RESOLUCIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito vuelta a comisión, con moción de preferencia para 40° sesión ordinaria, de los puntos 6, 15, 21, 27, 30, 31, 35, 37, 47, 52, 54 y 56 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 40° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 6, 15, 21, 27, 30, 31, 35, 37,

47, 52, 54 y 56 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**– Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09546/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las empresas prestadoras de servicios de limpieza en la administración pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09520/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe los motivos por los cuales no han sido presentados a esta Legislatura, en tiempo y forma, los estados contables de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09411/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el monto de deuda que mantiene con sus organismos descentralizados.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08923/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la suspensión del proyecto de construcción de la nueva Unidad Penitenciaria N° 6, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09816/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con préstamos otorgados a la Empresa Aguas Cordobesas S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09817/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Ramos y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la entrega de un subsidio no reintegrable al Club Social, Cultural y Deportivo de Icho Cruz en Septiembre de 2005.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09591/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el grado de cumplimiento y ejecución del presupuesto de los meses de marzo y junio de 2006 de subprogramas del Ministerio de Salud.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09675/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Karl, Cioccatto y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el instituto de menores "Hogar Hermanitos", dependiente de la Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 47**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09391/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al personal auxiliar de las escuelas de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 52**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09762/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita a la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre la fuga de trece menores alojados en el Instituto Horizonte del Complejo Esperanza.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 54**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09624/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución de los programas o partidas sobre Discapacidad desde el año 2003.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 56**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09567/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al llamado a concurso para cubrir cargos en el equipo de salud de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

- 8 -

**A) CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**B) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD. PERSONAL PROFESIONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CÁRCEL DE BOUWER. MUERTE DE UN INTERNO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) E.R.Se.P. CONTROL TÉCNICO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS - PROMEBBA, EN BARRIOS BAJO PUEYRREDÓN Y BARRANCA YACO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL, BÁSICO Y ADICIONAL. CONTRIBUYENTES Y DEUDA DEVENGADA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (R.A.C.). CONCESIONARIA CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.. DEUDAS DE LA PCIA. E INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA. ALTO NIVEL DE ARSÉNICO EN EL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) ACUEDUCTO DE SIERRAS CHICAS. LICITACIÓN. GASTO ENERGÉTICO POR POZOS DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ENTE PCIA.L RUTA 6. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) CONSEJO HÍDRICO PROVINCIAL. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) EMPRESA CAMINOS DE LAS**

SIERRAS. CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M) E.P.E.C.. SERVICIO PRESTADO EN LOS AÑOS 2001-2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) VALORES DE ENERGÍA OPERADA, AÑOS 2004, 2005 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

O) EMPRESAS Y/O PERSONAS JURÍDICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD (PREPAGAS). REGISTRO Y CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.

P) HOSPITALES PÚBLICOS. CUMPLIMIENTO DE GUARDIAS MÍNIMAS ANTE MEDIDAS DE FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MUNICIPIO DE TANCACHA. BASURAL A CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) LAGUNA MAR CHIQUITA. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) EPEC. FACTURACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

T) E.P.E.C. CONTRATO CON LA EMPRESA KOLEKTOR PARA COBRO DE DEUDAS A MOROSOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) DESMONTE ILEGAL EN EL NORTE PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

V) E.P.E.C. SITUACIÓN LABORAL DE EMPLEADOS DEL DISTRITO CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.

W) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) I.P.E.M. N° 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.

Y) OPERATIVO PCIAL. DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

A') I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

B') ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA

MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

C') COLEGIO SUPERIOR PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN. INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

D') RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

E') ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. GARZÓN AGULLA, DE B° GRAL. PAZ. PROVISIÓN DE GAS NATURAL E INSTALACIONES SANITARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

F') ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA Y/O FOTOVOLTAICA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 41° ordinaria, de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 28, 29, 32, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 61 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 41° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 28, 29, 32, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 41° sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

##### – Artículo 122 y Concordantes –

08656/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone,

Dressino, Santos, Poggio, Luján, Ciocatto y Karl, por el cual convoca al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), para que informe respecto del Consejo Asesor de Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**08827/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal que se desenvuelve en el Ministerio de Justicia y Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**09728/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la muerte del interno Bautista Farías en la cárcel de Bouwer.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**09741/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los controles del E.R.Se.P. en el Transporte Público Interurbano en la Provincia y sobre el Ente Regional de la Ruta Provincial N° 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**09757/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios - PROMEBA en los Barrios Bajo Pueyrredón y Barranca Yaco.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**09550/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la deuda devengada del Impuesto Inmobiliario Rural.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**09493/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado contractual de concesión de la Red de Accesos a Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**09055/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del alto nivel de arsénico encontrado en el agua, en la Localidad de Santa Eufemia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 10  
Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09526/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la construcción del acueducto La Calera – Unquillo y al funcionamiento de pozos de agua en la zona.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 11****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09554/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Ente Provincial Ruta 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 12****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09654/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las actividades del Consejo Hídrico Provincial y a los problemas de sequía del norte de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 14****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09686/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los incumplimientos contractuales por parte de la Empresa Caminos de las Sierras, concesionaria de la RAC.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 16****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09579/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la calidad del servicio que presta la E.P.E.C..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09580/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los valores de energía operada en los años 2004, 2005 y primer trimestre del año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 18****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09305/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento en la Provincia de empresas o personas jurídicas denominadas “prepagas” dedicadas a servicios privados de salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 19****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**09306/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a medidas tomadas por el Ministerio de Salud para garantizar la atención médica de los ciudadanos cordobeses en los hospitales públicos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 23****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09701/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación planteada en el municipio de Tancacha por la instalación de un basural a cielo abierto perteneciente a la Municipalidad de Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos**PUNTO 24****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09715/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación de la Laguna Mar Chiquita.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos**PUNTO 28****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08962/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al consumo mensual de kw en el año 2005.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**PUNTO 29****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09733/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Finanzas y de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre los términos del contrato firmado entre la E.P.E.C. y la Empresa Kolektor.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 32****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09822/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el desmonte ilegal en el norte de la provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos**PUNTO 34****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09830/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación en el Distrito Cruz del Eje de la Empresa.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**PUNTO 40****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08786/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**PUNTO 41****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08953/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con problemas de higiene del I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**08612/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 43**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 44**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09070/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de higiene en que se encontraría el I.P.E.M. N° 98, Luis de Tejeda de la Ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 45**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09171/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edilicios de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 46**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09283/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las intoxicaciones producidas en el Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 48**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09471/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las pictografías de la Reserva Cultural y Natural Cerro Colorado.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 49**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09568/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el estado edilicio de la Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla de Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 61**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**09913/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los planes de instalación de energía eólica y/o fotovoltaica en escuelas

rurales de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

**A) PERSONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. DENUNCIAS EFECTUADAS POR PRECARIEDAD DE LAS CONDICIONES LABORALES. ACTUACIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) APROSS. VACUNAS ANTIGRIPALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA PCIAL. DE ASISTENCIA Y APOYO A PACIENTES CELÍACOS Y PORTADORES DE INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS PERMANENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) APROSS. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO. COBERTURA DEL TRATAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS (PAM). EFECTIVIZACIÓN DEL PAGO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) VILLAS DE EMERGENCIA. REUBICACIÓN DE FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los puntos 13, 20, 25, 26, 33 y 59 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 42º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 13, 20, 25, 26, 33 y 59 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

#### PUNTO 13

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

**09677/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Karl, Cioccatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las denuncias formuladas por trabajadores de empresas de transporte de pasajeros en junio del año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 20

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

**09449/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a vacunas antigripales compradas por la APROSS en el año 2005 y su vencimiento.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 25

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

**09724/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 26

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

**09725/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la cobertura del tratamiento de prevención del tabaquismo por parte de la APROSS.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 33**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09824/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa de Asistencia a Municipios, en particular sobre la falta de pago del subsidio a la Municipalidad de Laguna Larga.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 59**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**09895/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe sobre los proyectos de erradicación de las villas de emergencia del centro de la ciudad.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

**A) COUNTRIES DE LA PROVINCIA. IMPACTO AMBIENTAL, PREFACTIBILIDAD HÍDRICA Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LAVADERO INDUSTRIAL “PROCESADORA CROMÁTICA”. POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. FALTA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) RÍO SANTA ROSA. PUENTE CARRETERO EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD AL PE.**

**E) RUTAS PCIALES. Nº 22, TRAMO RAYO CORTADO-SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, Y Nº 17, TRAMO TOTORAL HASTA OBISPO TREJO. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. SOLICITUD AL PE. RUTA NACIONAL Nº 9 NORTE, TRAMO VILLA**

**GENERAL MITRE-VILLA MARÍA DE RÍO SECO. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. SOLICITUD AL PEN.**

**F) RUTA PCIAL. Nº 2. TRAMO VILLA NUEVA-PAMPAYASTA. REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD AL P.E.**

**G) CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN QUILINO. NIVEL INICIAL. CONSTRUCCIÓN SALA Y SANITARIOS. SOLICITUD AL P.E.**

**H) PISTA PAVIMENTADA PARA EL AERO CLUB DE SAN FRANCISCO Y AEROPUERTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE VUELOS HACIA DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS. SOLICITUD AL SECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN.**

**I) CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY RAID 4X4. PENÚLTIMA CARRERA, EN VILLA DE MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL “AMISTAD DE ORO 2006”, EN BRINKMANN. ADHESIÓN.**

**K) 2º CONGRESO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES EN EL MERCOSUR”, EN MALARGÜE, MENDOZA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que los puntos 36, 51, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Orden del Día, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei en el sentido de que se aprueben, conforme lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno, los expedientes correspondientes a los puntos 36, 51, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 09287/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de siete (7) días y a través de los organismos correspondientes, informe en relación con la situación de provisión de agua potable a countries de nuestra Provincia:

1.- Si los emprendimientos de urbanización residencial en fraccionamientos cerrados, ya desarrollados o en desarrollo, ubicados sobre la autopista Córdoba – Villa Carlos Paz y en localidades de la zona del Valle de Punilla, cuentan con estudio de impacto ambiental, certificado expedido por la Agencia Córdoba Ambiente SE, además de la prefectibilidad hídrica, expedida por la DiPAS y autorización de las autoridades municipales en cada caso.

2.- Si existe un estudio general que determine la disponibilidad del recurso hídrico, en función del crecimiento demográfico provocado por los nuevos emprendimientos de urbanización.

**Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

El matutino cordobés La Voz del Interior ha tratado en profundidad la situación planteada por distintos actores sociales, en relación la falta de agua para el adecuado abastecimiento a la zona de Carlos Paz, otras localidades del Valle de Punilla y emprendimientos ubicados sobre la autopista Córdoba-Carlos Paz, investigación periodística que incluye declaraciones del Director de la Di.P.A.S., Ing. Luis Giovine, quien reconoce que la carencia del recurso a los fines de satisfacer las necesidades de la población es tal, que sería necesario un nuevo dique. Esta situación ya fue advertida en su oportunidad por diferentes sectores profesionales y organizaciones no gubernamentales, quienes preocupados por el fenómeno de la explosión demográfica en algunas localidades de nuestra provincia, elevaron ante las autoridades correspondientes.

Ante esta situación, la que por cierto no escapa a un grave problema mundial en torno a la escasez del líquido elemento, afirma el Director de la Di.P.A.S., que aquellos emprendimientos desarrollados sin la autorización de la dirección, no obtendrán aquella en tales condiciones, demostrando de esta manera un criterio rígido que se torna necesario atento la grave crisis por la que atraviesa el sistema hídrico.

Huelga explicar lo urgente que resulta una respuesta respecto al problema objeto del presente pedido de informes, toda vez que de ser las cosas como se informa oficialmente o como denuncian distintas organiza-

ciones sociales que se ocupan de la materia, dicha respuesta sería sólo el primer paso para comenzar a trabajar en la solución de un problema, que más temprano que tarde puede alcanzar una dimensión, que tome más grave el mismo.

Aún cuando el desarrollo económico es bienvenido, el mismo no puede serlo en desmedro de nuestros recursos naturales o, lo que es peor, así lo plantea correctamente el gobierno nacional, que ha planteado la cuestión, como política de estado, a costa de someter a sectores de nuestra población a malas condiciones de vida, como consecuencia de proyectar y ejecutar sin consideración a la disponibilidad de esos mismos recursos.

Nuestra Constitución Provincial establece en su artículo 67, que la economía está al servicio del hombre y debe satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, como así también en su artículo 68, que el estado provincial defiende los recursos naturales renovables y no renovables, en base a su aprovechamiento racional e integral.

Es éste entonces el que debe garantizar y velar por el aprovechamiento racional que se haga del líquido elemento, cosa que no sucede cuando observamos como ante la explosión de emprendimientos inmobiliarios sobre afluentes del lago San Roque, las autoridades no toman ninguna medida sobre el asunto, lo que invariablemente producirá efectos a corto plazo, entre ellos el déficit hídrico en localidades con alta concentración poblacional, tales como la Ciudad de Córdoba y Carlos Paz.

Estas consideraciones no resultan novedosas para las autoridades, bastando mencionar la resolución de la DIPAS por la cual obliga a los sujetos que realicen loteos nuevos, amplíen los existentes o sumen nuevas parcelas a barrios, deberán contar con un certificado de factibilidad de agua. El problema es que lamentablemente el poder de policía no es ejercido de manera cabal y con todo el rigor de las normas vigentes, atento la gravedad que reviste el tema que nos ocupa.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto de resolución es que solicito de mis pares la aprobación del mismo.

**Zulema Hernández.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 09287/L/06, iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a countries de la Provincia, OS ACONSEJA, por las ra-

zones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de veintiocho (28) días y a través de los organismos correspondientes, informe en relación con la situación de provisión de agua potable a countries de nuestra Provincia:

1- Si los emprendimientos de urbanización residencial en fraccionamientos cerrados, ya desarrollados o en desarrollo, ubicados sobre la autopista Córdoba – Villa Carlos Paz y en localidades de la zona del Valle de Punilla, cuentan con estudio de impacto ambiental, certificado expedido por la Agencia Córdoba Ambiente S.E., además de la prefactibilidad hídrica, expedida por la DiPAS y autorización de las autoridades municipales en cada caso.

2- Si existe un estudio general que determine la disponibilidad del recurso hídrico, en función del crecimiento demográfico provocado por los nuevos emprendimientos de urbanización.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 09754/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección del Trabajo para que, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a 5 (cinco) días hábiles los siguientes puntos:

1.- Si en las inspecciones realizadas en el Lavadero Industrial “Procesadora Cromática”, propiedad de Hugo Quintero, con domicilio en Ingeniero Pablo Noguez 1020 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, se detectaron violaciones a la Legislación Laboral en las relaciones y ámbitos de trabajo, tales como la Ley Nº 20744 de Contrato de Trabajo, Leyes Nº 24013 y 25013 de Empleo, Ley Nº 19587 de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ley Nº 24557 sobre Riesgos del Trabajo y Ley Nº 11544 de Jornada de Trabajo. En caso de ser afirmativa, detalle dichas violaciones y las medidas dispuestas por la Secretaría de Trabajo.

2.- Resultados obtenidos por la conciliación obli-

gatoria dictada oportunamente por la Secretaría de Trabajo.

3.- Si dicho establecimiento fue clausurado. En caso afirmativo, informe si se detectó alguna violación a esa clausura y las medidas tomadas al respecto.

4.- Qué medidas se tomaron ante el despido de al menos 11 trabajadores, sucedido al finalizar la conciliación obligatoria.

5.- Si se han inspeccionado otros establecimientos de este tipo.

6.- Si existe alguna política o plan de acción concreto por parte de la Secretaría de Trabajo destinada a detectar tempranamente similares situaciones de trabajo en condiciones de cuasi esclavitud y con riesgo para la salud y la vida del trabajador.

**Julián Benassi, Monica Prato.**

**FUNDAMENTOS**

En los últimos días, hemos recibido graves denuncias sobre las condiciones laborales en que se trabaja en el Lavadero Industrial “Procesadora Cromática”, propiedad de Hugo Quintero, con domicilio en Ingeniero Pablo Noguez 1020 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, de parte de trabajadores de la citada firma.

Los empleados afirmaron que en ese lugar se manipulaban elementos altamente tóxicos y sustancias cancerígenas sin ningún tipo de protección. Agregaron que las jornadas laborales son de 10 a 15 horas sin el pago de horas extras, y que los días domingos se los obligaba a trabajar en horario nocturno al lado de dos calderas en mal funcionamiento con serio peligro de que exploten y encerrados bajo candado.

Esas condiciones determinaron que los trabajadores empezaran a organizarse, para que además de mejorar las condiciones laborales, se enmarcara legalmente la actividad laboral. Ante esa situación, la empresa despidió a dos trabajadores, por lo que se realizó una huelga por 48 horas.

La Secretaría de Trabajo dictó la conciliación obligatoria, pero posteriormente a esa medida se despidió a otros 11 empleados. Asimismo, los trabajadores afirmaron que el taller había sido clausurado, pero dicha medida fue violada por los propietarios de la empresa.

Esta gravísima situación no solo sucedería en este lavadero, sino que se repetiría en otros 100 establecimientos, tal como lo afirmó públicamente la abogada Ivana Esper, miembro del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos.

Por las razones expuestas es que solicito a esta Honorable Legislatura que apruebe el presente Proyecto de Resolución.

**Julián Benassi, Monica Prato.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 09754/L/06, iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección (Art. 102 C.P.), informe sobre inspecciones realizadas en el lavadero industrial "Procesadora Cromática", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección del Trabajo para que, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a veintiocho (28) días los siguientes puntos:

1.- Si en las inspecciones realizadas en el Lavadero Industrial "Procesadora Cromática", propiedad de Hugo Quintero, con domicilio en Ingeniero Pablo Noguez 1020 de Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, se detectaron violaciones a la Legislación Laboral en las relaciones y ámbitos de trabajo, tales como la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo, Leyes N° 24.013 y 25.013 de Empleo, Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y Ley N° 11.544 de Jornada de Trabajo. En caso de ser afirmativa, detalle dichas violaciones y las medidas dispuestas por la Secretaría de Trabajo.

2.- Resultados obtenidos por la conciliación obligatoria dictada oportunamente por la Secretaría de Trabajo.

3.- Si dicho establecimiento fue clausurado. En caso afirmativo, informe si se detectó alguna violación a esa clausura y las medidas tomadas al respecto.

4.- Qué medidas se tomaron ante el despido de al menos 11 trabajadores, sucedido al finalizar la conciliación obligatoria.

5.- Si se han inspeccionado otros establecimientos de este tipo.

6.- Si existe alguna política o plan de acción concreto por parte de la Secretaría de Trabajo destinada a detectar tempranamente similares situaciones de trabajo en condiciones de cuasi esclavitud y con riesgo para la salud y la vida del trabajador.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Costa, Ceballos, Juncos, Taquela, Benassi.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 09912/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos correspondientes y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días sobre los siguientes puntos:

1.- Medidas ejecutadas por la DIPAS ante la falta de provisión del servicio de agua potable en la localidad de Villa del Totoral.

2.- Ante la continuidad de los inconvenientes que motivaron la interrupción del servicio, determine las acciones llevadas a cabo por las autoridades competentes, a los fines de dar continuidad a la provisión del servicio citado.

3.- Si el ERSep ha instado a los sujetos intervinientes en la problemática suscitada a resolver problemas esenciales tales como refacción de caño maestro y reparación de bomba extractora.

4.- Si se ha provisto a los vecinos de la localidad de Villa del Totoral del servicio citado. En qué condiciones.

**Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

Nuevamente la Localidad de Villa del Totoral es noticia en diferentes medios de comunicación, atento a la continuidad de un problema que atenta contra la salud y bienestar de sus pobladores.

Debido a la falta de respuestas inmediatas por parte de las autoridades frente a rotura del caño maestro y la inutilización de una bomba extractora, nuevamente el servicio se vio interrumpido, hecho agravado por las altas temperaturas registradas en las últimas semanas.

Lo grave de dicha situación, la que por si mismo es inadmisibles, es que las autoridades provinciales no han tomado ningún tipo de medidas efectivas tendientes a poner fin a la problemática planteada, ya que ni siquiera se ha instado a los responsables, al mejoramiento de la red energética.

El Poder Ejecutivo provincial debe dar un tratamiento perentorio a la problemática de los vecinos de Villa del Totoral, ya que los mismos se ven imposibilitados de acceder a un servicio público, que atento su naturaleza es de acceso "público", y a tenor de la Declaración de Roma es además un derecho humano universal, realizada el 1o de diciembre del año 2003, y que se llevara a cabo con motivo del 55 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En este punto es de destacar existe consenso generalizado en admitir el agua como bien común que pertenece a la humanidad, y su acceso es un derecho humano y social, individual y colectivo, siendo responsa-

bilidad de las autoridades gubernamentales el acceso al agua en la cantidad y calidad suficiente para la comunidad.

Sin embargo y a tenor de la situación por la que atraviesan los vecinos de Villa del Totoral, pareciera que los mismos se ven privados de un derecho esencial.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto de resolución es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

**Zulema Hernández.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 09912/L/06, iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la falta de provisión de agua potable en la Localidad de Villa del Totoral, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos correspondientes y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintiocho (28) días sobre los siguientes puntos:

1- Medidas ejecutadas por la DIPAS ante la falta de provisión del servicio de agua potable en la Localidad de Villa del Totoral.

2- Ante la continuidad de los inconvenientes que motivaron la interrupción del servicio, determine las acciones llevadas a cabo por las autoridades competentes, a los fines de dar continuidad a la provisión del servicio citado.

3- Si el E.R.Se.P ha instado a los sujetos intervinientes en la problemática suscitada a resolver problemas esenciales tales como refacción de caño maestro y reparación de bomba extractora.

4- Si se ha provisto a los vecinos de la Localidad de Villa del Totoral del servicio citado. En qué condiciones.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scariatto, Vega.**

#### PROYECTO DE DECLARACION – 09561/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que, con carácter de urgente, proceda a realizar estudios de factibilidad, confección de proyecto y asignación de fondos necesarios para la construcción de un puente carretero sobre las márgenes del río Santa Rosa, entre las calles España y El Nogal, sobre las Avenidas Roberto Giayetto y Pedro Roasenda de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

**Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nora Castro, Gustavo Santos, Nélica Luján.**

#### FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo los vecinos de un sector importante de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita se encuentran ante una situación de riesgo permanente a su salud física motivo del deterioro del actual paso peatonal denominado Vado Viedma.

Santa Rosa de Calamuchita ha tenido un gran crecimiento poblacional, especialmente en los Barrios que se encuentran en el lado Oeste del centro (tales como Villa Santarelli y Villa Estrada), y el actual Puente Colgante por su antigüedad no permite la fluidez de tránsito requerida, con lo que un sector importante de la población encuentra dificultades para comunicarse con el Centro comercial, escuelas, organismos oficiales, etc.

Asimismo, es de destacar que esta problemática se presenta durante todo el año, sea en épocas de lluvia por las crecientes sobre el Río Santa Rosa o en invierno por las fuertes heladas que azotan la zona, motivo por el cual la construcción de la obra se torna indispensable.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nora Castro, Gustavo Santos, Nélica Luján.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09561/L/06, iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Karl, Ciocatto, Bianciotti, Poggio, Castro, Santos y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la construcción

de un puente carretero sobre las márgenes del Río Santa Rosa, en esa localidad del Valle de Calamuchita, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruya los medios necesarios, a efectos de que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga realizar estudios de factibilidad, confección de proyecto y asignación de fondos suficientes para la construcción de un Puente urbano que atraviese el Río Santa Rosa, ubicado entre las calles España y El Nogal sobre la margen Norte y Avenidas Roberto Giayetto y Pedro Roasenda sobre la margen Sur del mencionado curso de agua, en la localidad homónima.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlato, Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09796/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos que corresponda, realice la señalización horizontal y vertical de las rutas Provinciales N° 22 tramo Rayo Cortado hasta San Francisco del Chañar, Ruta N° 17, tramo Totoral hasta Obispo Trejo, e inste a las autoridades nacionales correspondientes para realizar la señalización horizontal y vertical de la Ruta Nacional N° 9 desde Villa General Mitre hasta Villa María de Río Seco.

**Oscar Poggio, Nora Castro, Nélide Luján, Ali-  
der Cioccatto, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Mi-  
guel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone.**

**FUNDAMENTOS**

El estado tiene como deber indelegable el de garantizar no solo la libertad de tránsito dentro de todo el territorio provincial sino además, el de hacer segura la circulación, por ello, es de su exclusiva competencia, prevenir el peligro a los conductores, realizando las obras necesarias de señalización, tanto horizontal como vertical, de toda la carpeta asfáltica.

La provincia debe responder en caso de daños producidos por defectos de señalización, dado que la obligación le impone velar por la seguridad del tránsito vehicular en las rutas de su jurisdicción.

El norte provincial ha incrementado de manera considerable el tránsito por sus diferentes rutas a raíz de

la expansión agrícola ganadera de la región, por lo que es necesario con urgencia, que se realicen las obras de conservación y manutención de las rutas Provinciales N° 22 tramo Rayo Cortado hasta San Francisco del Chañar, Ruta N° 17, tramo Villa General Mitre hasta Obispo Trejo y además solicite al Poder Ejecutivo Nacional, las obras necesarias para la señalización de la Ruta Nacional N° 9 norte.

La traza de las rutas provinciales en el norte cordobés tienen un riesgo implícito debido a la topología de la región, por lo que su señalización es indispensable para una conducción segura y muy especialmente si el tránsito debe realizarse en horarios nocturnos.

Un porcentaje considerable de los accidentes viales en ruta, obedecen a la ignorancia del conductor por falta de señalización en la misma, transformándose en una trampa mortal que sumado a la conducción irresponsable terminan con la vida de muchas familias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

**Oscar Poggio, Nora Castro, Nélide Luján, Ali-  
der Cioccatto, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Mi-  
guel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09796/L/06, iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Luján, Cioccatto, Santos, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia disponga la señalización horizontal y vertical de las Rutas Provinciales N° 22 y 17, e inste a las autoridades nacionales a realizar lo mismo en la Ruta Nacional N° 9 Norte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga mejorar la señalización horizontal y vertical de las Rutas Provinciales N° 22 y 17, e inste a las autoridades nacionales a realizar lo mismo en la Ruta Nacional N° 9 Norte.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlato, Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09858/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la reparación y posterior pavimentación de la Ruta Provincial N° 2 en el tramo Villa Nueva – Pampayasta.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

El deplorable estado en que se encuentra la RP N° 2 en el tramo VILLA NUEVA – PAMPAYASTA nos mueve, Señores Legisladores, a solicitarles a que en forma conjunta, aprobando este proyecto, planteemos ante el Ejecutivo Provincial la necesidad de reparar y pavimentar el tramo de la ruta mencionada.

Basta transitar por ella unos pocos kilómetros, para verificar el estado de intransitabilidad que la misma presenta.

Pero pese a ello, el camino es transitado por productores que viajan hacia Villa Nueva, Villa María, Arroyo Cabral, etc. y que además sirve de enlace con la Ruta Nacional N° 9.

Es común escuchar a gente de la zona, sobre todo de “Villa Fiusa”, decir que el camino fue asfaltado varias veces, ya que en días previos a una elección, dicen haber visto a personal de Vialidad Provincial realizando mediciones, lo que fue interpretado como una acción previa a su reparación y posterior asfaltado.

Señores Legisladores, no debemos ni podemos olvidar, que los vecinos del lugar y los productores de la zona, pagan impuestos (por ejemplo el inmobiliario rural) y que deberían tener los mismos derechos que aquellos que transitan por rutas provinciales asfaltadas.

Por lo expuesto apelamos a la buena predisposición de ustedes, para que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09858/L/06, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reparación y pavimentación de la Ruta Provincial N° 2, en el tramo Villa Nueva – Pampayasta, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo

Provincial instruya los medios necesarios a efectos de que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, se estudie la factibilidad de reparar y posteriormente pavimentar la Ruta Provincial N° 2, en el tramo Villa Nueva – Pampayasta, Departamentos General San Martín y Tercero Arriba respectivamente.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlatto, Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09863/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Solicitar al P.E.P para que, a través del organismo correspondiente, realice los trámites pertinentes para posibilitar la construcción de una sala con sus respectivos sanitarios destinada al funcionamiento del nivel inicial del Centro Educativo “Provincia de Buenos Aires” de la localidad de Quilino (Dpto. Ischilín), esta ampliación solucionará el problema de infraestructura edilicia que tiene ese Jardín de Infantes.

**Amado Flores Durán.**

**FUNDAMENTOS**

Este jardín tiene una matrícula de 139 niños que desborda la actual capacidad edilicia que además se encuentra un tanto deteriorada. Funcionan en ese nivel inicial tres salas de cinco años, dos de cuatro años y una de tres años.

Es impostergable la necesidad de construir esta ampliación para brindar la solución que esa Comunidad Educativa está solicitando.

Considero por lo tanto la necesidad de aprobar esta iniciativa.

**Amado Flores Durán.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09863/L/06, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de una sala y sanitarios para el funcionamiento del nivel inicial del Centro Educativo Provincia de Buenos Aires de la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que a través de la Comunidad Regional se proceda a la construcción de una sala y sanitarios para el funcionamiento del nivel inicial del centro educativo Provincia de Buenos Aires de la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlato, Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09879/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Secretario de Transporte de la Nación Ing. Ricardo Jaime y hacerle conocer la demanda de una pista pavimentada para el Aero Club de San Francisco y la instalación de un aeropuerto para la implementación de vuelos hacia Rosario, Buenos Aires y Córdoba y otros puntos del país. Ello significaría un valioso aporte al agro, al comercio, la industria, la cultura y el deporte de esta progresista ciudad del este cordobés y del Dpto. San Justo.

**Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.**

**FUNDAMENTOS**

Vivimos en una época de cambios acelerados, San Francisco registra una magnífica proyección al igual que otras ciudades del Dpto. San Justo, localidades como Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, de allí la necesidad de contar con medios de comunicación y de transporte : rápidos , eficaces, y eficientes. Así lo requieren las actividades inherentes al agro, la producción, la industria, el comercio, la cultura y el deporte. Acorde con ello se requiere un aeropuerto, para la implementación de vuelos a distintos puntos de Córdoba y provincias vecinas.

El Aero Club de San Francisco cuenta con una pista de 1500 metros por 45 mts. de ancho, la cual debe ser pavimentada y adecuada para tal fin.

Entidades como la cámara de comercio exterior de San Francisco y la región, el Centro Empresarial y Comercial, la Asociación de Industriales Metalúrgicos, la Sociedad Rural, muy especialmente la Municipalidad, comparten y apoyan este proyecto.

Que la fe, ponga alas a la esperanza, y San Francisco pueda levantar vuelo.

**Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Bas-**

**so.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09879/L/06, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual solicita al Secretario de Transporte de la Nación una pista pavimentada para el Aero Club de San Francisco y la implementación de vuelos hacia distintos puntos del país, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin que éste instruya los medios necesarios, para que a través del organismo correspondiente, se proceda a la construcción de una pista pavimentada y más toda la infraestructura necesaria, a efectos de instalar en el Aero Club San Francisco, un Aeropuerto que esté en condiciones de operatividad para vuelos de cabotaje a los principales destinos del país, como Buenos Aires, Rosario y Córdoba y otros puntos necesarios.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlato, Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09957/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la penúltima carrera de Rally Raid 4 X 4 por el Campeonato Argentino de esta Categoría, que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

**Carlos Moscoso.**

**FUNDAMENTOS**

Esta competencia se desarrollará por distintos circuitos de nuestra zona, abarcando pruebas, especialmente en nuestro Departamento Río Seco y parte de las mismas en otros departamentos vecinos, en la que participarán, aproximadamente 30 (treinta) camionetas 4X4, de los principales equipos de nuestro país. Además serán de la partida equipos de MotoCross, Cuadriciclos, etc..

Cabe destacar, que esta será la segunda fecha puntuable que se corre por los caminos de nuestro Norte Cordobés, teniendo en cuenta que el año pasado se

disputo una fecha por este campeonato, lo que despertó el gran interés de nuestra comunidad, beneficiando económicamente a la zona por estadías de los respectivos equipos y de los asistentes a las competencias, lo que creemos que este año se duplicará en cantidad de público. Además este evento tiene mucha importancia por la inserción de Nuestro Norte Cordobés en el contexto turístico provincial, mostrando nuestros recursos naturales y paisajísticos.

Por otro lado, será relevante para nuestra zona de Villa de María; también para nuestra Provincia de Córdoba por la trascendencia que tendrá el mismo, ya que es organizado por la Productora del Programa El Garaje la que difunde sus imágenes en distintos spot durante todo el año.

Nuestro municipio de Villa de María, aporta toda su infraestructura para la organización con pruebas en el Camping Municipal, aprovechando el cauce del Río Seco y el Azud Nivelador.

Por estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Carlos Moscoso.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09957/L/06, iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual adhiere a la penúltima carrera de Rally Raid 4x4 por el Campeonato Argentino, a llevarse a cabo del 27 al 29 de Octubre en la Localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Luján, Basso, Prato, Carrillo.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 09971/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión al Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2006" - edición número 16, organizado por Centro Social y Deportivo Brinkmann, a realizarse del 9 al 17 de diciembre y cuyo objetivo primordial, hecho realidad a través de toda su trayectoria, es el acercamiento solidario de pueblos y ciudades más allá del resultado deportivo.

**Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Bas-**

**so.**

#### **FUNDAMENTOS**

El deporte, más allá del desarrollo de destrezas y habilidades específicas, está orientado al desarrollo de valores que se transfieren en actitudes de vida comunitaria.

De allí la importancia de este Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2006", en su 16º Edición, que organiza el Centro Social y Deportivo Brinkmann desde el 9 al 17 de diciembre del año en curso.

Participan del mismo, niños provenientes de localidades de la Región Centro e inclusive de Santiago del Estero.

Los beneficios económicos obtenidos se invierten en infraestructura para brindar mayores comodidades especialmente a los niños y jóvenes deportistas.

La trascendencia de este encuentro está avalada por el reconocimiento a nivel provincial, nacional e inclusive en el contexto del MERCOSUR.

Apostar al deporte es comprometernos en la búsqueda de una mejor calidad de vida para las nuevas generaciones.

Por las razones expresadas, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Bas-**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09971/L/06, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2006", a realizarse del 9 al 17 de Diciembre en la Localidad de Brinkmann, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Luján, Basso, Prato, Carrillo.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 09770/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo al "2do. Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el MERCOSUR", a realizarse en Malargüe,

Provincia de Mendoza del 7 al 10 de noviembre del corriente año, por ser un espacio que estimula la discusión y concientización para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

**Mónica Prato.**

#### FUNDAMENTOS

Los incendios forestales son lamentables hechos que ocurren con frecuencia, afectando no solamente al entorno ambiental sino que también muchas veces conllevan la pérdida de vidas humanas.

En nuestra Provincia, este fenómeno se ha constituido en un grave problema, que generalmente tiene su origen en actos irresponsables del hombre. En virtud de ello, es fundamental sensibilizar a la opinión pública acerca de la importancia que nuestro comportamiento tiene para con el medio natural y disuadir de realizar prácticas desaconsejadas, que implican riesgo de incendio, para contribuir a reducir los impactos que originan estos siniestros.

La iniciativa de este encuentro se inscribe dentro de las actividades previstas en el Preámbulo del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscripto en Asunción B.O. 15/01/04 acuerdos Ley 25.841 - (PLN). Entre los principales objetivos de este encuentro se destacan los referidos a estimular la discusión, intercambio de información técnica y experiencias profesionales y de combatientes, relacionadas con la prevención y lucha de incendios forestales, pastizales e interfase., contribuir al fortalecimiento de la concientización de las personas acerca de su responsabilidad civil por los incendios rurales, conocer y analizar los efectos, y las investigaciones relacionadas con el impacto del fuego sobre la biodiversidad, los aspectos recreativos, sociales y económicos de la vida humana, obtener antecedentes y conclusiones que permitan orientar estrategias, planes y programas dentro del MERCOSUR, para la prevención y lucha de incendios forestales, pastizales y de interfase.

Como representantes del pueblo y funcionarios comprometidos con el bienestar de nuestro y la protección de nuestros recursos naturales, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

**Mónica Prato.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09770/L/06, iniciado por la Legisladora Prato, por el cual declara de Interés Legislativo al "2° Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el MERCOSUR", a llevarse a cabo en Marargüe, Mendoza, del 7 al 10 de Noviembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como fuera pre-

sentado.

#### DIOS GUARDE A UDS.

**Feraudo, Regis, Rosas, Luján, Menta, Guzmán, Sánchez.**

- 11 -

#### FONDOS RESERVADOS PARA SEGURIDAD. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al punto 55 del Orden del Día, proyecto de resolución 9395.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

**Sr. Massa.**- Señor presidente: el 5 de julio del corriente año los integrantes de este bloque promovimos el proyecto de resolución 9395, por el que nos dirigimos al Poder Ejecutivo provincial requiriendo información sobre la ejecución presupuestaria de las partidas correspondientes al Ministerio de Seguridad del año 2005, es decir, al ejercicio pasado, referida a los fondos reservados para Seguridad, Programa 160, Partida Principal 4, Partida Parcial 3, ejecutado durante el año 2005. Para detalle y precisión de la información requerida estimábamos útil conocer los montos discriminados por finalidad, programa u objeto del gasto, características de bienes y productos adquiridos con tales fondos, descripción de servicios personales pagados con ellos, sumas asignadas al reintegro de gastos comunes y viáticos, importes pagados en compensación de información delictual y, esencialmente, la finalidad prevista para asignar cada orden de pago que se giraba sobre esa partida.

La inquietud que formalizara este bloque y, en concreto, las preguntas que se formularan al Poder Ejecutivo responden a la pauta política con que se ha definido a nivel nacional en la Ley

25.520, de Inteligencia, la supervisión y el seguimiento de los gastos denominados “reservados”.

Podemos extraer la definición de “reservado”, quizás en su expresión legal más precisa, del Decreto Nacional 950 del 2002 cuyo artículo 10, inciso d), dice que el carácter de reservado es aplicable a toda información, documento o material que no convenga a los intereses del Estado que su conocimiento trascienda fuera de las personas autorizadas.

Precisamente la Ley 25.520 en su artículo 37, apartado b), donde se genera una Comisión Bicameral como control parlamentario a los seguimientos de las actividades de los organismos de inteligencia y a los fondos que emplean, requiere del Ejecutivo para ese análisis una clasificación conteniendo finalidad, programa u objeto del gasto y se le adjudica a dicha comisión como facultad el contralor para que los fondos de carácter reservado hayan tenido la finalidad prevista en la asignación presupuestaria. Por si no resultara suficiente el seguimiento y contralor del modo de empleo de tales gastos, se establece en el artículo 39 de la misma normativa que las erogaciones efectuadas durante el ejercicio serán documentadas mediante acta mensual firmada por los funcionarios responsables del organismo.

Es decir que tal plexo normativo trasunta la definición política y el interés de un gobierno democrático de exponer clara y transparentemente el destino dado a fondos que en cada una de las administraciones se estiman necesarios prever para gastos en cada presupuesto a los fines de desarrollar algunas actividades investigativas que no pueden ventilarse o cuya publicación pudiera atentar contra el objetivo perseguido.

Desde luego, lejos está este bloque de ventilar actividades que pudieran poner en riesgo la investigación delictual. Es que el carácter de “reservado”, cuyo concepto bosquejé anteriormente según el artículo 10, inciso d), del Decreto 950, evidentemente está sujeto a condiciones o circunstancias temporales puesto que el conocimiento de tal información o la trascendencia de tales actos investigativos no son de por sí y para siempre. Por ello, hemos tenido la precaución y la cautela de pedir que tal información sea brindada sobre el Presupuesto 2005, ya ejecutado, y no sobre el del corriente año.

Ocurre, señor presidente y señores legisladores –vuelvo a decirlo-, que tales gastos responden a las previsiones que ha adoptado el Poder Ejecutivo a través de sus distintos ministerios para las actividades investigativas. Es decir que a la par del Presupuesto, que contiene los gastos previstos para salarios, herramientas, pertrechos, actividades y viáticos para el funcionamiento normal de un ministerio, se adjudica una partida especialmente revista y planificada que contiene específicamente una suma de dinero que se estima gastará en actividades que no pueden ventilarse.

Pero es el caso que mediante la Ley 9200, que sancionáramos en diciembre de 2004, se aprobó el Presupuesto Provincial remitido por el Poder Ejecutivo asignando al Programa 160, que corresponde al Ministerio de Seguridad, la Partida Principal 4, Partida Parcial 3 de Gastos Reservados, la suma de 2.250.000 pesos, de la cual el 5 de enero del año 2005, es decir a cinco días de iniciado el año calendario, se retiraron 1.100.000. Esto seguramente llamará la atención al más desconocido de los lectores puesto que no se condice con la planificación, previsibilidad y razonabilidad que significa la utilización de tales fondos dentro del marco presupuestario y de lo facultado por la ley, ya que fue autorizado por el Tribunal de Cuentas.

A lo largo de ese año se fue consumiendo rápidamente el saldo de la partida y fue necesario incrementarla sucesivamente hasta llegar -con el Presupuesto ejecutado- casi a triplicar el valor original: de 2.250.000 pesos se llegó a casi 6.000.000 pesos destinados a gastos reservados.

Señor presidente, esta importante erogación en el Presupuesto provincial y este indismutable desfase en las previsiones que el mismo Ejecutivo hizo para ese gasto –casi el triple- llaman la atención y merecen ser transparentados frente al pueblo de la Provincia.

No estamos pretendiendo rendición de cuentas; procuramos información política sobre el destino, programas, finalidades y objetos dados a esas erogaciones. El pueblo de la Provincia tiene el derecho a saber la finalidad prevista en la asignación de estos fondos para evaluar si están dentro del marco de los objetivos planteados.

No se trata de un listado de personas que brindaron información delictual sino de conocer

cómo fue encauzado tan voluminoso presupuesto provincial en esta área. El gasto ronda los 16 mil pesos diarios, cifra por demás significativa en el marco de todo el presupuesto de seguridad.

Repasemos lo asignado a Defensa Civil para este año 2006: 534.800 pesos; repasemos Seguridad Vial y Prevención, que si bien es mucho más menguado -51.400 pesos-, puesto que apoya su actividad en la Policía de la Provincia, representa el 0,8 por ciento del total gastado; con relación a la cifra dispuesta para Servicios Policiales es el 50 por ciento de la Cuenta Especial prevista en la Ley 7386. Como puede advertirse fácilmente, su relación con los distintos rubros del mismo presupuesto de seguridad indica a las claras que estamos hablando de una cifra sobre la cual debemos extremar los recaudos para que no sea tergiversado su objetivo y finalidad.

Lo más preocupante es que vamos en camino a igual situación durante el año en curso. Todavía estamos lejos de alcanzar esos niveles pero vamos por ese rumbo; si no, veamos el corriente año 2006. En esta Legislatura aprobamos una partida de 2.250.000 pesos para gastos reservados, la que ya recibió sucesivos incrementos que terminaron llevándola a 3.750.000 pesos, el último de septiembre, de un millón de pesos. De esto ya se han retirado 3.400.000 pesos, con un saldo de más de 11 mil pesos por día, hasta ahora.

De modo tal, señor presidente, que si esta Legislatura no asume la responsabilidad de chequear y supervisar los destinos de estos fondos estamos dejando un margen de discrecionalidad al Ejecutivo y de incredulidad en nuestro pueblo que no resulta razonable. Mucho más aún si tenemos presente que en el 2000 la partida de gastos reservados fue de 535.000 pesos, a la cual se le agregaron 500.000 pesos, y terminó en un presupuesto ejecutado de 1.035.000 pesos; y en el 2001 esa partida, originariamente de 500.000 pesos, tuvo un incremento de 200.000 pesos, con un saldo final ejecutado de 700.000 pesos, es decir, menor aún que en el 2000.

Además, aunque -anticipándome al cálculo matemático que pudiera tratar de influir en la conclusión- en aquel entonces existía la convertibilidad de un peso un dólar, estamos muy lejos de las cifras que se están utilizando en el Presupuesto actual y el del año pasado, en el mismo rubro y para el mismo destino.

Señor presidente, esta temática demanda transparentar con urgencia la utilización de esta partida, aclarar políticamente los objetivos dados a los fondos empleados, indicar en qué programas y cuál fue la finalidad prevista al asignarlos; es un derecho de esta Legislatura y un deber de los representantes del pueblo transparentar la utilización de los fondos a los cuales aportamos con nuestros tributos.

Esta inquietud ha motorizado el pedido de informes en tratamiento y, aun cuando conozco el criterio oficial al respecto, sinceramente creo que es un error no poder dar una explicación política a tamañas erogaciones en la Provincia.

Por ello solicito que se apruebe el pedido de informes y, tal como prevé la legislación nacional, se requiera la información pedida al Ejecutivo cordobés.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente, voy a iniciar mi alocución con las mismas palabras con que lo hiciera mi par del Frente Nuevo. Decía el legislador Massa: "El pasado 5 de julio del corriente año ...". Tengo la sensación de que miramos el Canal "Volver", porque el 23 de noviembre de 2005 presentamos a esta Legislatura el pedido de informes, proyecto 8388, referido a los Gastos Reservados correspondientes al área de Seguridad, como consecuencia de declaraciones del señor Ministro, quien manifestaba que al único a quien le rendía cuentas era al Gobernador de la Provincia -hace bien en rendirle cuentas a su jefe porque a él no lo elige el pueblo-; acto seguido continuaba diciendo que las partidas de Gastos Reservados habían sido utilizadas para comprar importante y sofisticada aparatología de comunicaciones.

Ante estas manifestaciones pedimos los informes pertinentes sobre los Gastos Reservados ya que hasta el 23 de noviembre de ese año se habían gastado 4.850.000 pesos de una partida que originariamente había sido presupuestada en 2.250.000 pesos.

Le dijimos al señor Ministro que los bienes de capital poco tienen de reservado y deben incorporarse al patrimonio del Estado y someterse a los procedimientos normales y habituales de las normas de contabilidad.

Además, hace un año advertíamos que esta metodología de presupuestar una cosa y terminar comprometiendo, ejecutando y pagando otro

presupuesto que lo superaba en el 800 por ciento era una conducta habitual en el Gobierno provincial. En su momento -allá por el mes de noviembre- no tuvimos el acompañamiento de este Cuerpo para que se nos informara al respecto.

Con fecha 14 de diciembre de 2005 –casi un año atrás, señor presidente- este mismo bloque de la Unión Cívica Radical, a través del pedido de informes 8089, que aún duerme el sueño de los justos en esta Legislatura, solicitaba las razones por las cuales el Poder Ejecutivo no cumplimentaba con las normativas referidas a la publicación de las ejecuciones presupuestarias, puntualmente sobre la planta de personal, conforme a la adhesión que oportunamente hiciera el Gobierno de la Provincia en el año 2005 a la Ley nacional 25.917, y que esta Legislatura aprobara.

En el tratamiento realizado el 14 de diciembre de 2005, desde el bloque que represento –no voy a reiterar todo lo que manifestamos en dicha sesión porque obra en los Diarios de Sesiones- planteamos nuevamente la cuestión de los Gastos Reservados, y dijimos incluso que los de este Gobierno provincial habían tenido un aumento del 800 por ciento en los últimos 3 años, y comparándolos con las partidas presupuestarias de los Ministerios de Salud y de Educación mucho había para decir. Entre los años 2003 y 2005 el aumento presupuestario para el Ministerio de Salud no superó el 5 por ciento, contra el 800 de los Gastos Reservados; y en materia de Educación en ese mismo período el aumento había sido inferior al 10 por ciento, y lo mismo ocurrió con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

En aquella oportunidad hicimos un extenso análisis de los Gastos Reservados y dijimos que en materia de Seguridad ascendían a la suma de 4.850.000 pesos.

Las ejecuciones presupuestarias que reclamábamos en esa fecha que no se cumplían al día de hoy tampoco se cumplen, porque es 1° de noviembre de 2006 y la última ejecución presupuestaria publicada por el Gobierno de la Provincia corresponde al 30 de junio del corriente año, es decir que la mora es importante.

Señor presidente: a través suyo quiero informar a los señores legisladores que en el Senado de la Nación obra el expediente 226/98, y en el artículo 11 –Recursos de la Administración Públi-

ca– de ese proyecto de ley, presentado oportunamente en el Congreso de la Nación, los senadores firmantes establecen: “Será obligación del Poder Ejecutivo la publicación mensual de las ejecuciones presupuestarias con el detalle de gastos, recursos, déficit, endeudamiento de la Administración Nacional, en forma desagregada. Dicha publicación deberá contener, además, las leyes, decretos, resoluciones y modificaciones reglamentarias de la Ley de Presupuesto de la Nación”. El artículo 12 dice: “Los funcionarios públicos que violaran dicha disposición de la presente ley quedarán incurso en el delito de incumplimiento a los deberes de funcionario público”.

Señores legisladores: escucharon bien: establece la rendición de la ejecución presupuestaria mensual y el funcionario que no lo cumpla incurrirá en el delito de incumplimiento a los deberes de funcionario público. Esto lo firmaba quien hoy es Gobernador de la Provincia y le exigía cumplir al Gobierno de la Nación. En esta Provincia hoy ni siquiera cumple una ley que exige que la publicación sea trimestral, pero cuando era senador de la Nación exigía que esa información fuese mensual y que su incumplimiento constituyera un delito. Imagine, señor presidente, si en esta Provincia debiera darse la información mensualmente y su incumplimiento fuese un delito. Bueno, este es el señor Gobernador.

Señor presidente: en cuanto a los Gastos Reservados –como ya dijimos en más de una oportunidad- el Gobierno de esta Provincia se comprometió no sólo moral sino legalmente al firmar el Acuerdo Federal Nación-Provincia, en febrero de 2002, por el cual el señor Gobernador eliminaría los Gastos Reservados de todos los Poderes del Estado, a excepción de los destinados a Defensa y Seguridad Ciudadana; lo firmó en el 2002 pero sigue incorporando la partida de Gastos Reservados, en este caso referida al Ejecutivo.

Siguiendo con esta película de "Volver" - porque lo hemos dicho muchas veces-, no sé qué ha pasado, parece que ahora han descubierto que el año anterior se gastaron 6.250.000 pesos.

El día 14 de junio de este año, cuando se nos rechazó definitivamente el pedido de informes de fecha 23 de noviembre de 2005, desde el bloque de la Unión Cívica Radical ese mismo día presentamos el proyecto de ley 9312, que aún si-

que esperando su tratamiento en este recinto. Este proyecto de ley legisla —entre otras cosas— la creación de una Comisión Bicameral, pero tiene como objeto fundamental regular la asignación, autorización, utilización y rendiciones de los créditos presupuestarios conocidos como Gastos Reservados.

En el citado proyecto hacemos una minuciosa determinación de lo que debe interpretarse como Gastos Reservados y su distinción con el gasto público habitual común; establecemos períodos especiales de reservas, atento a que somos conscientes de que en materia de seguridad —como ocurre en el mundo entero y en el Estado nacional— estos gastos son necesarios; pero esto no quiere decir que no tengan control ni seguimiento. Con respecto al Poder Ejecutivo nuestro proyecto de ley elimina los Gastos Reservados, como ha sido la voluntad expresa del Gobernador de la Provincia desde hace 4 años. En materia de seguridad no pedimos la derogación sino, precisamente, la limitación y control parlamentario de los gastos. Creemos que es un instrumento serio para debatir y enriquecer.

Decíamos, señor presidente, en junio de este año cuando presentamos este proyecto de ley, que los gastos reservados ascendían en el año en curso, de una partida presupuestaria de 2.250.000 pesos a la suma comprometida de 1.862.000 pesos y por eso el camino iba a ser el de siempre: reiterados refuerzos a esta partida. El proyecto fue presentado en junio y a la fecha podemos decir que esta partida asciende a la suma de 2.250.000 pesos, según informaciones periódicas, porque lamentablemente en materia de refuerzos de partidas solamente podemos acceder a la información que se publica oficialmente. Me parece bien que quienes están en representación del pueblo de la Provincia en los organismos de control y conozcan, sepan y les conste que la documentación que se publica no está actualizada, informen a todos sobre los refuerzos que se hacen a estos créditos especiales como es el de los gastos reservados, porque si no manejan la información parcialmente con sus amigos, y representantes del pueblo somos todos.

No dudamos de que se han hecho transferencias de partidas, pero no podemos informarlas porque no tenemos amigos en el Tribunal de Cuentas.

Reiteramos una vez más al bloque de la

mayoría que ha llegado el momento de sentarse a discutir esta cuestión de hacer transparentes los Gastos Reservados, de que este Poder Legislativo demuestre que tiene capacidad y responsabilidad para efectuar el control de los créditos del Estado, de mostrar que somos lo suficientemente maduros y adultos para guardar la reserva que los datos requieran y que la ley contendrá las sanciones que merezcan aquellas personas que den a publicidad datos que no corresponden.

Lo que no podemos hacer es seguir diciendo que no ha llegado el momento, que "en algún momento se hará". Ha pasado demasiado tiempo y debemos asumir con responsabilidad la discusión de esta cuestión.

No voy a ser reiterativa con las leyes que se han mencionado porque lo hemos hecho en tres oportunidades en ese recinto. En el ámbito nacional funciona una Comisión Bicameral que preside la mayoría parlamentaria, que es del Gobierno de la Nación, y la senadora Raijer, en nombre de este Justicialismo de la Provincia, dijo que era el mejor instrumento que podían sancionar los legisladores nacionales. Seamos adultos, ha llegado el momento de discutir con seriedad esta cuestión, no para eliminar los Gastos Reservados en materia de seguridad porque hacen a la calidad de vida de los ciudadanos; a la delincuencia hay que perseguirla y se debe contar con los recursos para ello. Lo que no podemos hacer es seguir ocultando el manejo de estos fondos porque todos tenemos derecho a pensar que su utilización puede ser arbitraria.

Señor presidente: aunque hoy no esté en consideración este proyecto de ley, tenemos autoridad moral para plantear —ya hace más de un año que insistimos en esta temática— que el mismo se trate y discutamos la necesidad de encontrar un instrumento que garantice la transparencia en la utilización de los recursos para Gastos Reservados en materia de seguridad. Seguramente vamos a encontrar el punto en común para que entre todos demos a los cordobeses los mejores instrumentos, así como los recursos necesarios —que serán 2, 5 ó 20 millones si hacen falta—, con el debido control de su utilización.

Queremos reiterar una vez más, señor presidente, que ha llegado el momento de su tratamiento y que no podemos seguir esperándolo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**— Tiene la palabra

la señora legisladora Mónica Prato.

**Sra. Prato.-** Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra a los fines de adelantar el voto afirmativo del bloque Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Es costumbre de este bloque acompañar siempre todos los pedidos de informes puesto que constituyen un instrumento fundamental para cumplir con la función de contralor de la gestión del Poder Ejecutivo, contemplada –como sabemos– en el artículo 102 de la Constitución provincial. Es obligación del Gobierno de la Provincia dar respuestas a los legisladores de todos los pedidos de informes que se presenten, por considerarse necesario a efectos de evaluar y controlar su gestión.

Señor presidente, que se inviertan –según versiones periodísticas– más de 14.000 pesos diarios en Gastos Reservados nos inquieta como ciudadanos y como representantes del interés general.

Por todo ello, señor presidente, reitero el voto afirmativo del bloque Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna)-** Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.-** Señor presidente: en representación del bloque Recrear, vamos a acompañar favorablemente el presente proyecto de resolución, compartiendo los argumentos expresados por el miembro informante del Frente Nuevo así como lo manifestado por la doctora Dressino.

Creemos que “gastos reservados” no significan “gastos ocultos”, y esta Legislatura tiene la obligación de recabar del Poder Ejecutivo un detalle específico del volumen de gastos asignados al tema de la seguridad, sobre todo teniendo en cuenta que han sido efectuados en el año 2005, como se expresó claramente en este recinto.

Esto es necesario ante la magnitud de estos gastos, que importan más de 6 millones de pesos y que, comparados con otros rubros del Presupuesto, llaman poderosamente la atención. Si, por ejemplo, los comparamos con los gastos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de 6 millones de pesos, ¿cómo es posible que se gasten, en forma reservada, 6.200.000 pesos y que nosotros, los legisladores, no podamos contar con

un detalle que especifique en qué se gastaron esos enormes recursos de la Provincia?

Por estas breves consideraciones, señor presidente, nuestro bloque reitera su aprobación al presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna)-** Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señor presidente: quiero que quede consignado el voto afirmativo de mi bloque al presente pedido de informes en razón de los argumentos vertidos por los legisladores preopinantes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna)-** Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

**Sr. Mosquera.-** Señor presidente: es ésta una discusión que ya se ha dado en el seno de esta Cámara en otras oportunidades, en las que fijé mi posición sobre el particular. Entiendo, como se ha dicho aquí, que es absolutamente imprescindible y necesario que el Poder Ejecutivo provincial cuente, al igual que todos los Poderes Ejecutivos –al menos en los ordenamientos jurídicos que conozco en la legislación nacional comparada– con una partida de gastos para “asuntos reservados y políticas especiales”, que no es necesariamente lo mismo que “gastos reservados”. Entiendo que la cifra que Córdoba tiene asignada a esos fines es razonable. Creo que avanzar con pedidos de informes sobre este particular es, precisamente, ir en contra del espíritu y la esencia de la creación de la partida de Gastos Reservados.

Mal podríamos indagar nosotros al Ministerio de Seguridad para que nos informe si utilizó los fondos para alguna tarea en particular o especial, como proteger a algún testigo u obtener información. Por lo tanto, con el esquema legal vigente, entiendo que cualquier pedido de informes que avance sobre la característica de “secreto” que tienen los gastos reservados y además de “libre disponibilidad” que tiene el Poder Ejecutivo sobre los mismos, a mi criterio no es procedente.

En consecuencia, adelanto mi voto en el sentido de rechazar el pedido de informes.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna)-** Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.-** Señor presidente: en el mundo

actual las amenazas y riesgos de conflictos perturbadores de la seguridad pública sin duda han variado con relación a 15 ó 20 años atrás.

La desestabilización de las pautas básicas de convivencia ya no provienen de conflictos convencionales sino que se manifiesta a través de otros factores como el terrorismo, el narcotráfico, el contrabando, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y otros métodos deplorables que tienden a socavar los cimientos de los pueblos.

La prevención y el combate de estos flagelos están siendo, en mayor o menor medida, metas prioritarias de los gobiernos del mundo. La existencia de elementos coadyuvantes a tener en cuenta determina la necesidad imperiosa de contar con suficiente información para la toma de decisiones respecto a las medidas a ser adoptadas para tal o cual prevención.

Ante este preocupante panorama, un sistema de inteligencia debe ser considerado elemento clave para procurar las informaciones necesarias, procesarlas y entregarlas para la toma de decisiones, no sólo a nivel local sino también regional, de tal forma que se constituyan en políticas de Estado para la consolidación de la seguridad de la población.

Para un Estado moderno la actividad de inteligencia desplegada por sus fuerzas de seguridad constituye un elemento gubernamental legítimo y necesario -reitero, necesario- que no debe sorprender ni molestar a nadie mientras se observen incondicionalmente ciertos principios, como el respeto absoluto al ordenamiento jurídico.

Reconociendo entonces la importancia que tienen estos servicios para una democracia, debemos enfatizar que los organismos encargados de prestarlos deben actuar siempre dentro de la legalidad y legitimidad, tal como viene sucediendo en nuestra Provincia, donde el respeto a las normas constitucionales y a las leyes dictadas conforme a ellas es la premisa fundamental a tener en cuenta. Por supuesto que debe privilegiarse además el respeto al régimen democrático y a la estabilidad institucional, aspectos que constituyen objetivos prioritarios y a la vez se erigen en las propias limitaciones de las actividades investigativas.

Otro de los principios a tener en cuenta es que debe observarse estrictamente el respeto al derecho de las personas, constitucionalmente consagrado, implementando acciones adecuada-

mente proporcionales, es decir, impulsando medidas técnicas o métodos de una magnitud necesaria y ajustada a los hechos y a las circunstancias que motivan su aplicación.

También resulta vital el principio de reserva, tanto para quienes efectúen el control de las actividades investigativas que se ejecuten como para los funcionarios que realicen efectivamente labores de inteligencia, privilegiando el criterio de la utilización exclusiva de la información por parte de ellos, ya que los estudios, antecedentes, informes, datos y documentos que obtengan, elaboren, recopilen o intercambien los órganos que formen un sistema de inteligencia de las fuerzas de seguridad y su personal, sólo pueden ser usados para el cumplimiento de sus respectivos cometidos. Ello comprende el procesamiento de la información relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que afecten o puedan afectar de cualquier manera las condiciones de orden y la seguridad pública ciudadana, valores supremos de la sociedad cuya vigencia se alcanza dentro del estado de derecho, mostrándose como el goce y pleno ejercicio por parte de la sociedad de las libertades, derechos y garantías consagradas constitucionalmente.

Para llevar a cabo todas estas actividades absolutamente lícitas y fundamentales para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, los gastos reservados son esenciales a fin de elaborar e implementar políticas activas de seguridad, resultando incuestionablemente imposible entrar en detalle acerca del destino de este tipo de erogaciones.

¿Qué son los fondos reservados? Hay una definición del diccionario de la Real Academia, que creo es la mejor que podemos obtener a pesar de que hay otras –como decía un legislador– como la dada por el decreto 9550. El diccionario dice: “Son créditos autorizados por el presupuesto del Estado para gastos de seguridad exterior o interior, cuya utilización no hay obligación de justificar”. Se trata ni más ni menos que de recursos económicos que la Ley anual de Presupuesto aprobada por esta Legislatura coloca a disposición de determinadas autoridades del Estado, en este caso afectados al Ministerio de Seguridad, con el objeto de ser utilizados de acuerdo con las facultades que las propias leyes les conceden.

Nadie puede dudar que la seguridad de las personas y de sus bienes, además de ser una

demanda social, es una obligación insoslayable del Estado. El combate contra la violencia y el crimen organizado constituyen una responsabilidad básica e irrenunciable que requiere constantemente del uso criterioso y correcto de esos recursos reservados, que son rendidos responsablemente ante el Tribunal de Cuentas -si bien no en forma detallada sino global, pero cumpliendo todas las formalidades que la legislación prevé- y que el organismo de contralor ha podido verificar convenientemente. Esto es mucho mejor que lo que autoriza la ley nacional, de justificarlos mediante un acta notarial por la Comisión Bicameral, en este caso el que controla es el Tribunal de Cuentas de la Provincia, y lo antes expuesto no constituye ningún método novedoso, irregular o de excepción.

En todos los países del mundo existen los gastos reservados y, por cierto, también son los que más atención y críticas reciben de parte de los sectores opositores al gobierno de turno. En Estados Unidos estos gastos tienen carácter clasificado, a los que se agregan los denominados "Programas de Acceso Especial no Relativos a Inteligencia", conocidos como "El presupuesto en negro", o más precisamente el "black budget".

En nuestro país los gastos reservados tienen una larga historia jurídica. Ya en la década del '50 fueron implementados por decreto. Así, el 22 de marzo de 1956 se dictó el Decreto Ley 5315 que regula el uso de estos fondos, que tiene vigencia hasta nuestros días, ratificado por Ley 18.302 dictada el 31 de julio de 1969 y que sufrirá sucesivas modificaciones, incorporando o excluyendo distintos organismos encargados de su manejo.

De lo señalado hasta aquí se desprende la importancia de los procesos de investigación y de información que preceden al planeamiento estratégico de inteligencia. La clasificación de los tipos de información que se desea tener determinará el plan donde se plasmarán los aspectos técnicos, la metodología y la manera de lograr establecer los parámetros preventivos en materia de seguridad pública.

La necesidad de contar con información clasificada se fundamenta en algunos aspectos que podemos resumir en la siguiente conceptualización: evitar y prever sorpresas estratégicas,

proporcionar una capacidad constante y a largo plazo de los sistemas de seguridad, apoyar el proceso de formulación de políticas de seguridad, identificar las amenazas locales que puedan perturbar la aplicación de políticas o impedir llegar a los objetivos previstos. Los recursos asignados a estos servicios son los determinantes del tipo de inteligencia que se pretende, pues están en relación directa con los medios técnicos a disponer, extensión del área a cubrir, tiempo de investigación, etcétera.

En este contexto, la modernización de los sistemas policiales y su adecuación a la imperiosa necesidad de llevar a cabo estrategias eficientes en materia de seguridad preventiva y de investigación criminal requiere de la implementación de una serie de políticas y medidas que tiendan a construir verdaderas policías ciudadanas, direccionando y reforzando la labor policial destinada a la prevención o conjuración temprana de delito, así como el desarrollo de una eficiente investigación criminal.

Entonces, no hay dudas de que los recursos de inteligencia e investigación deben enmarcarse dentro de los denominados Gastos Reservados, por la confidencialidad en la que necesariamente debe encuadrarse su utilización, que genera la imposibilidad cierta de hacer pública esa información.

En virtud de lo manifestado, señor presidente, adelanto el voto negativo al presente proyecto de resolución, proponiendo, en consecuencia, su rechazo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: tenemos en tratamiento un proyecto de resolución en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia, por el cual se pide al Poder Ejecutivo provincial una serie de informes sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al Ministerio de Seguridad y sobre el destino de los fondos reservados para seguridad en el 2005. Este es un tema que tiene un sinnúmero de aristas más que delgadas tanto desde la perspectiva teórica como de la práctica y se circunscribe exclusivamente a las posibles consecuencias y no a su origen.

El tema de fondo, señor presidente, y el punto de partida para su análisis debe ser si es-

tamos de acuerdo o no con la ley vigente que autoriza utilizar esos fondos sin rendición de cuentas. A partir de este planteo surge una serie de interrogantes sobre la posibilidad de regular por ley la autorización, utilización y rendición de los fondos reservados: si el pedido de reserva debe ser o no limitado en el tiempo, si debe ser para asuntos específicos –como lo es la Seguridad- o ampliarse para todas las funciones del Estado como ocurrió en algún momento.

Estos son algunos de los interrogantes de una larga serie que desde mi perspectiva personal debemos analizar como una cuestión de fondo; pero dejando expresamente sentada nuestra convicción de que los “Gastos Reservados” deben ser eliminados porque generan sospechas, son rechazados por la opinión pública y generalmente no condice lo presupuestado con lo efectivamente gastado ya que sobradamente es superior por desviaciones presupuestarias, conducta que se repite año tras año por parte del gobierno de turno casi como una secuencia reiterada.

Más allá de las valoraciones y contradicciones planteadas por quienes me precedieron en el uso de la palabra -que en algunos casos depende de la situación política en que se encuentre quien las hace: si circunstancialmente pertenece al partido que gobierna o a la oposición-, tenemos la convicción de que sólo a través del juego democrático -quizás no con la premura que la sociedad reclama- cambiaremos y corregiremos prácticas muy enraizadas en quienes detentan el poder.

Deseo dejar aclarado que coincidimos con la legisladora Dressino en la necesidad de tratar profundamente esta delicada situación.

Señor presidente, para finalizar reitero mi convencimiento de que el único camino viable es el de atacar el origen, el fondo de la cuestión, cosa que no estamos haciendo en estos momentos, razón por la cual -y coherente con lo manifestado-, en nombre del bloque País solicito autorización para abstenernos en el momento de la votación del presente proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún legislador hace uso de la palabra, en consideración la abstención solicitada por el legislador Enrique Sella.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

En consideración el despacho elaborado por la Cámara constituida en comisión rechazando el expediente 9395.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 9395.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 09395/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial informe a la brevedad, sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria correspondiente al Ministerio de Seguridad - actividades centrales, partida principal 004, partida parcial 003, de gastos reservados, a saber:

1.- Destino dado a los fondos reservados para seguridad (Programa 0160, Partida principal 004, Partida parcial 0003) ejecutados durante el año 2005.

2.- Detalle de tales montos discriminados por finalidad, programa u objeto de gastos.

3.- Característica de bienes y productos adquiridos con tales fondos.

4.- Descripción de servicios personales pagados con esos fondos.

5.- Sumas asignadas al reintegro de gastos comunes y viáticos.

6.- Importes pagados en compensación de información delictual.

7.- Finalidad prevista para asignar cada orden de pago pedida sobre esa partida.

**Eduardo Massa, Raúl Castellano, Graciela Gaumet, Marcelo Guzmán, Eduardo Fernández, María Ramos, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto, Enrique Gastaldi, María Leiva, María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

Mediante la Ley Nº 9200, sancionada en diciembre del 2004 autorizando el presupuesto proyectado por el gobernador provincial para el año siguiente (2005), le fue asignando al Programa 0160/00 correspondiente al Ministerio de Seguridad - Actividades Centrales, Partida Principal 004, Partida Parcial 0003, de Gastos Reservados, la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000.-).

Antes de las fiestas de reyes del año 2005 (5 de enero) fue retirado un millón cien mil (\$ 1.100.000.-), mediante la Orden de Pago nº 001. Con fecha 18 de abril del mismo año fue librada la segunda orden de pago (nº 012) por el total de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-). Y tan solo dieciocho días después, es decir el seis de mayo (Orden de pago nº 017), fue retirado el saldo (\$ 650.000.-) de la suma presupuestada para todo el año en concepto de gastos reservados en seguridad.

Por medio de la Resolución 138 dictada el 4 de agosto se incrementó esa partida en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) que fue retirada íntegramente por la Orden de pago nº 026 librada tan solo ocho días después, dejando sin saldo a la cuenta.

El siguiente incremento de la partida, por la suma total de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), conforme Resolución 000185 fue decidido con fecha 7 de setiembre y retirado mediante dos órdenes de pago (nº 037 y 042) por pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) cada una, los días 20 de setiembre y 17 de octubre, dejando nuevamente sin saldo la partida.

El 29 de noviembre se decidió un nuevo incremento de partida (Resolución nº 269), esta vez por pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-), que duró hasta el 6 de diciembre cuando fue retirado por la Orden de Pago nº 239, quedando sin saldo la cuenta.

Finalmente, el 22 de diciembre nuevamente se asignó a dicha partida una nueva suma de dinero, esta vez por pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000.-) que fueron prestamente retirados por la Orden de Pago nº 271 librada el 5 de enero siguiente.

Tal como es dable advertir, a la partida se le asignaron diversas sumas hasta completar cinco millones novecientos veinte mil (\$ 5.920.000.-) que fueron retirados hasta el último peso sin dejar rastros o huellas sobre el destino dado a dichos fondos.

Si bien la ley autoriza a utilizar esos importes sin rendir cuentas, con la finalidad de no ventilar las acciones o inversiones destinadas a incrementar la seguridad ciudadana en ese período presupuestario, nada impide que una vez agotado el mismo, la ciudadanía pueda acceder a conocer el destino de tales fondos.

Aún cuando pudiere equívocamente reputarse inconveniente revelar el nombre de los receptores de tales dineros, nada obsta para que los contribuyentes co-

nozcan los motivos o razones que justificaron la erogación.

Si a lo expuesto agregamos que la partida por gastos reservados en seguridad consumida en el año 2001 se incrementó en casi 800%, pues de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-) pasó a cinco millones novecientos veinte mil (\$ 5.920.000.-), se torna inexcusable dar explicaciones muy claras a toda la comunidad.

Por la argumentación expresada, solicito la aprobación del Presente Proyecto de Resolución.

**Eduardo Massa, Raúl Castellano, Graciela Gaumet, Marcelo Guzmán, Eduardo Fernández, María Ramos, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto, Enrique Gastaldi, María Leiva, María Taquela.**

- 12 -

**CONVENIO MARCO ENTRE LA PROVINCIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE). RATIFICACIÓN. DECRETO Nº 1050/06. APROBACIÓN.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde el tratamiento del punto 57 del Orden del Día, proyecto de ley 9843, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Blanca Rosas.

**Sra. Rosas.**- Señor presidente, como miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, voy a fundamentar el proyecto de ley 9843/E/06, que ratifica el convenio marco suscripto entre la Provincia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales CONAE, con el objeto de generar canales de cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional y de los programas de información satelital.

A través de este convenio la Provincia de Córdoba, representada por la Secretaría General de la Gobernación, celebra convenios específicos con la CONAE -Comisión Nacional de Actividades Espaciales-, organismo nacional que actualmente administra la política satelital en nuestro país. Este organismo, a su vez, ofrece a entidades públicas y privadas información satelital referida a comunicaciones y relevamientos de diferentes temáticas.

Es así que en el año 2000 surge la posibilidad de que la Provincia de Córdoba firmara un

acuerdo marco con la CONAE, por el cual puede acceder a toda la información que posee este organismo. Dentro de este convenio marco, a su vez, se celebran convenios específicos, de los cuales destacamos aquel por el cual se elaborará el mapa digital de Córdoba. El último mapa oficial con que cuenta nuestra Provincia data del año 1996 y los diversos organismos provinciales, como Rentas, Catastro, etcétera, se manejan con mapas que en muchos aspectos no son coincidentes, por lo cual es clara la necesidad de contar con un mapa actualizado y unificado resultante de los aportes de la CONAE en base a datos obtenidos a través de la información satelital, sobre todo la captada en la base de Falda del Carmen.

Con esta finalidad comenzó a gestarse el convenio marco al que hoy pretendemos dar aprobación. El mismo establece que la representación de la Provincia de Córdoba ante la CONAE estará a cargo de la Secretaría General de la Gobernación. Asimismo, la Agencia Córdoba Ciencia será el organismo técnico responsable del control de los proyectos que se suscribirán luego como convenios específicos; en esa función la Agencia Córdoba Ciencia, por un lado, verificará la compatibilidad técnica del proyecto, o sea, determinará si la propuesta realizada por algunos de los organismos oficiales de Córdoba a fin de obtener alguna información específica de parte de CONAE es viable y posible en los aspectos técnicos. Y, por el otro, si hay algún tipo de compromiso económico y si el organismo cuenta con fondos propios para afrontarlos. En este tema es importante destacar que normalmente la Provincia no realiza ninguna erogación para obtener la información de CONAE, siempre y cuando este organismo la obtenga a través de sus propios satélites; ahora bien, si la CONAE necesitara recurrir a otras entidades a fin de obtenerla, entonces sí tiene un costo que deberá afrontar la organización solicitante.

La importancia de la aprobación de esta iniciativa radica en la necesidad de dar respaldo legal al Gobierno de la provincia de Córdoba, que actuará a través de la Secretaría General de la Gobernación.

Cabe destacar que la información manejada a estos niveles cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias. La elaboración del mapa digital de la Provincia de Córdoba se encuentra en la etapa final y su conclusión depende en gran parte de la aprobación de esta ley. Es indudable

que contar con una herramienta como ésta, por su valor e importancia, es un avance trascendental para Córdoba y toda la ciudadanía que en breve tiempo podrá acceder a esta información a través de la página Web del Gobierno o de los cinco mil CD que se enviarán a todas las escuelas a fin de transformarlos en una herramienta de trabajo para docentes y alumnos.

A modo de ejemplo debo comentar que el mapa contendrá información valiosa para la educación, la producción, el ambiente y la economía en general de nuestra Provincia.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: con respecto a este acuerdo marco entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría General de Gobernación, la Agencia Córdoba Ciencia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, que tiene por objeto cooperar institucionalmente en el marco del Plan Espacial Nacional y los programas de aplicaciones de información satelital en investigación, desarrollo, transferencia en los diversos campos de actividades de interés para la Provincia de Córdoba e impulsar en el país el desarrollo de la capacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor agregado transferibles a distintos sectores de la sociedad, tal cual reza textualmente el acuerdo, debemos decir, en primer lugar, que nos llama la atención la dilación de su aprobación, ya que data del mes de mayo de 2002.

Entendemos que hay una clara mora, negligencia –diría- en no aprobarlo oportunamente. Sin embargo, teniendo en cuenta los objetivos perseguidos por este acuerdo y compartiendo plenamente la necesidad de alcanzarlos, pese a la desprolijidad y la dilación en su aprobación, vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: en el análisis del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Secretaría General de la Gobernación y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales,

el bloque de la Unión Cívica Radical vio con sorpresa que la Cláusula 13º dice textualmente: “En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes se firman dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2002”, y firman: Conrado Varotto por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Carlos Debandi por la Agencia Córdoba Ciencia y la doctora Olga Riutort como Secretaria General del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Creo que esto es suficiente para determinar que su tratamiento es extemporáneo, por más que haya continuidad jurídica y de gobierno. Por eso, el bloque de la Unión Cívica Radical solicita la abstención en la votación de este convenio.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Oportunamente pondremos en consideración la solicitud efectuada por el legislador Karl de abstención en la votación para el bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: en sintonía con lo que se ha dicho hasta este momento en cuanto a la extemporaneidad -vinculada al hecho que esto se firmó en el 2002 y se trae ahora a esta Cámara para ratificarlo-, teniendo en cuenta la importancia de las investigaciones aeroespaciales y su aplicación científico técnica, dejando sentada nuestra oposición a este tipo de tratamiento, cualquiera sea la naturaleza del proyecto porque nos parece –y lo reiteramos por enésima vez– una falta de respeto que se tome a la Legislatura tan livianamente, y habida cuenta de las consideraciones que acabo de hacer con respecto a la necesidad de incorporar los avances aeroespaciales en lo tecnológico y en lo científico que tiene esta provincia, el bloque del Frente para la Victoria va a acompañar positivamente este proyecto.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: nuestro bloque del partido País va a acompañar con su voto el proyecto de ley en tratamiento, por el cual se aprueba un acuerdo marco entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales a los efectos de cooperar institucionalmente en el marco del Plan Espacial

Nacional y los programas de aplicaciones de información satelital para transformar la información espacial en producto de alto valor agregado, criterio que mantenemos para todo lo que signifique un beneficio para la Provincia.

También, una vez más, como ya lo plantearan otros legisladores, solicitamos desde este recinto que el Ejecutivo provincial agilice el envío de los convenios que requieren aprobación de este Poder Legislativo ya que una mora de más de cuatro años se torna absolutamente inexplicable.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En primer lugar, en consideración la moción de abstención solicitada por el legislador Abelardo Karl para el bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos y siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una sola votación.

En consideración el proyecto 9843, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Legislación General y de Educación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 09843/E/06

Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir a su consideración, el Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, por el que se propone la aprobación del Convenio Marco firmado entre la entonces Secretaría General de la Gobernación y el Presidente del Directorio, de la Agencia Córdoba Ciencia, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con fecha 23 de mayo de 2002.

El citado Convenio, aprobado por Decreto Provincial N° 1050/06, tiene por objeto generar canales de cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional y de los programas de aplicaciones de información satelital en investigación, desarrollo y transferencia en los diversos campos de actividades de interés para la Provincia de Córdoba, e impulsar el desarrollo, de la ca-

pacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor agregado transferibles a distintos sectores de sociedad.

En el Convenio Marco de referencia, en su cláusula segunda se establece que la naturaleza, términos y alcances de la mencionada cooperación se estructurará en Convenios Específicos que se constituyan entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y las distintas áreas de gobierno de la Provincia, siempre con la intervención de la Secretaría General de la Gobernación.

A tal fin, en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, se faculta a la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión para suscribir los Convenios Específicos en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Asimismo se faculta a la mencionada Secretaría a designar a los miembros, por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, del Comité Coordinador del Acuerdo según lo previsto por la cláusula tercera del Convenio Marco de referencia.

Por lo expuesto y en ejercicio, de las atribuciones conferidas por el Artículo 144, inciso 4) de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Convenio Marco aludido.

**José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Apruébase en todas sus partes el Decreto N° 1050/06 por el que se ratifica el Convenio Marco que como Anexo I de seis (6) fojas forma parte integrante de la presente Ley, suscripto el día 23 de mayo de 2002 entre la entonces Secretaría General de la Gobernación y el Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba Ciencia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con el objeto de generar canales de cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional y de los programas de aplicaciones de información satelital en investigación, desarrollo y transferencia en los diversos campos de actividades de interés para la Provincia de Córdoba, e impulsar el desarrollo de la capacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor agregado transferibles a distintos sectores de la sociedad.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN,

CULTURA, CIENCIA , TECNOLOGÍA e INFORMATICA y de LEGISLACION GENERAL, FUNCION PÚBLICA , REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN , al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 09843/E/06 ,iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial por el que aprueba el Decreto N° 1050/06, por el cual se ratifica el Convenio Marco suscripto entre la Provincia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con el objeto de generar canales de cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional y de los Programas de Información Satelital , OS ACONSEJA, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, tal como ha sido presentado.

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Arias, Costa, Fernández María I., Sánchez, Musi, Taquela, Guzmán, Hernández, Ramos, Gutiérrez, Mosquera.**

- 13 -

**LEY N° 9192, ESTATUTO DEL PERSONAL  
AERONÁUTICO DEL ESTADO PROVINCIAL.  
INCORPORACIÓN DE UN AGENTE AL ANEXO  
ÚNICO.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al punto 58 del Orden del Día, proyecto de ley 10003, que cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.** Señor presidente: vengo a fundamentar el despacho del expediente 10003/E/06, que cuenta con despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.

En el mes de noviembre de 2004 en esta Legislatura sancionábamos la Ley 9192, que creó el Estatuto y el Escalafón del Personal Aeronáutico dependiente del Estado provincial, después de una larga espera por parte de los integrantes de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia, que los venían solicitando desde hace mucho tiempo.

Dicha ley, como se recordará, se aprobó con un anexo único que incluía a todas las personas sujetas a este nuevo ordenamiento legal, su escalafonamiento y su recategorización. A la fecha que esto ocurrió -noviembre de 2004-, el agente Néstor Francisco Herrera, DNI 7.645.107, se encontraba prestando servicios en otra repartición distinta a la Dirección de Aeronáutica, pero dependiente de ésta. Concretamente estaba en la Dirección General de Administración, que depen-

de de la Secretaría General de la Gobernación, donde había ido tiempo atrás a cumplir tareas técnicas y, seguramente por esto, no fue incluido en el referido anexo como si lo fueron sus compañeros de trabajo de esa Dirección.

En efecto, Herrera revista como “Personal Técnico Nivel II – Jefe de Sección de la Dirección de Aeronáutica” –ése es su cargo permanente– y presta servicios, como decíamos, en la Dirección General de Administración, por lo que pide que, una vez sancionado el anexo correspondiente como parte integrante de la ley, se lo incluya en dicho anexo, lo que entendemos es conforme a derecho.

El pedido formulado por el agente Herrera, después de una minuciosa tramitación, fue presentado prácticamente un mes después de sancionada la ley, es decir, en diciembre de 2004 –ya van casi dos años de ese pedido–, y se concluye que no fue recategorizado, conforme lo dispuesto por el artículo 23 de dicha ley, y que tampoco fue incluido en su anexo, por lo que debe ser incluido y recategorizado en el cargo de Jefe de Oficina Técnica, categoría 6, nivel 14, ya que considerando su situación debe dársele una categoría laboral conforme a las establecidas en el nuevo Estatuto del Personal Aeronáutico.

Señor presidente, esto es precisamente lo que venimos a solicitar por medio de este proyecto que viene del Ejecutivo. Por el artículo 1º, solicitamos se incorpore al agente Néstor Francisco Herrera al anexo único de la Ley 9192; por el artículo 2º, ordenamos que el Ministerio de Finanzas disponga lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente esta decisión. Entendemos que han sido evacuadas las dudas, que fueron analizadas una por una en la reunión de comisión. Para nosotros al agente le corresponde lo que pide, de modo que es pertinente la decisión administrativa que se tomó en su momento y que vamos a reflejar si finalmente aprobamos este proyecto de ley.

Por último –para abonar lo solicitado–, tenemos a la vista la documentación que acredita suficientemente los extremos invocados: constancia de servicios del agente en cuestión; informes de todas las áreas intervinientes: la Secretaría General de la Gobernación, la Dirección Provincial de Aeronáutica, la Caja de Jubilaciones de la Provincia, la Dirección General de Personal y la Di-

rección General de Asuntos Jurídicos, es decir, contamos con todo lo que nos permite concluir en la validez y legalidad del reclamo, razón por la cual solicitamos la aprobación del presente despacho y a los demás bloques de esta Legislatura su acompañamiento en igual sentido.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**– Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

**Sra. Taquela.**– Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque Frente Nuevo al proyecto de ley 10003/E/03 en tratamiento, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el que se incorpora un agente al anexo único de la Ley 9192, por la que se aprobó el Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado provincial.

Si bien cabe recordar aquí que la Ley madre 9192 –cuyo anexo hoy se pretende modificar– fue aprobada por unanimidad el día 3 de noviembre del año 2004, no podemos soslayar para fundar nuestro voto negativo los dictámenes de Fiscalía de Estado de fojas 33, 41 y 42, que obran en el expediente del proyecto en tratamiento.

En efecto, a fojas 33 y con fecha 15 de marzo del año 2006, la señora Fiscal de Estado Adjunta, doctora Cecilia María de Guernica, expresa textualmente: “Advirtiendo este órgano de control de la legalidad que en autos se plantearon reclamos de otras personas distintas al Sr. Néstor F. Herrera, corresponde que vuelva a la Dirección General de Personal de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, a los fines que, previamente a su dictamen, se expida sobre la totalidad de los agentes comprendidos”.

A fojas 41/42, la misma señora Fiscal de Estado Adjunta concluye el análisis de la cuestión expresando: “Previo a la remisión a la H. Legislatura Provincial del proyecto de ley que contemple la modificación necesaria a los fines de encauzar la situación administrativa del agente ingeniero Néstor F. Herrera, corresponderá enviar las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal a efectos que cumplimente lo referido a nuestra anterior intervención (fs. 33) respecto al personal en relación al cual resulte menester introducir modificaciones en el anexo único de la Ley 9192”.

Evidentemente, señor presidente, el análisis de la señora Fiscal de Estado Adjunta no admi-

te dudas y el fundamento de mayor peso, según lo expresa ella misma a fojas 41 vuelta de su dictamen, alude específicamente a la necesaria integralidad del acto legislativo modificatorio a dictarse, toda vez que "un acto legislativo no integral, es decir que en el caso no agote sus posibilidades normativas, será un dispositivo deficiente por adolecer de lagunas que requerirán el dictado de otros actos legislativos (modificatorios o complementarios) tendientes a superarlas, y que de ser sancionados generarán una complicación innecesaria en el ordenamiento legislativo contribuyendo a la denominada 'inflación legislativa'".

La contundencia del dictamen de Fiscalía de Estado nos exime de mayores consideraciones. Sin embargo, señor presidente, cabe expresar que muchas veces nos vemos en esta Legislatura provincial constreñidos por el tiempo, como en el caso del proyecto de que se trata porque el mismo tenía una preferencia votada en la sesión pasada para ser tratado en la sesión de hoy. Una manera de resolver integralmente el tema en cuestión sería -a nuestro modesto criterio- devolver el expediente en tratamiento al Poder Ejecutivo provincial a fin de que cumplimente lo requerido por Fiscalía de Estado como forma de facilitarnos, a nosotros como legisladores de la Provincia, el dictado de un acto legislativo integral.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical por no contar con la determinación del dictamen de Fiscalía de Estado, y en base a que no se ha dado cumplimiento a lo por ella determinado, solicita al Cuerpo la autorización para abstenerse en la votación del proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Oportunamente vamos a poner en consideración la moción de abstención solicitada.

Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Señor presidente: en línea con lo expuesto por el miembro informante y a pesar de que pueda constituir -como expresara la Fiscalía- un acto legislativo imperfecto, lo cierto es -por lo que tenemos a la vista- que se trata de un acto de estricta justicia en relación al ingeniero Néstor Herrera. De manera tal que el riesgo má-

ximo que estamos corriendo es tener que incluir más adelante dos, tres o cuatro nombres adicionales respecto de los cuales también será un acto de estricta justicia.

Quiero decir que no poder incluir hoy esos nombres por no tener un dictamen de la Dirección General de Personal no nos autoriza a no hacer justicia con el ingeniero Néstor Herrera.

Por tal motivo adelantamos el voto afirmativo al proyecto de ley 10003/E/06 desde el Frente para la Victoria.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, no obstante el dictamen de la Fiscalía de Estado que se ha puesto de manifiesto en este recinto -que nos genera un indudable grado de preocupación-, en nombre del bloque PAIS vamos a adelantar el voto favorable por cuanto consideramos de estricta justicia la inclusión del agente Herrera en el anexo de la ley, debiendo el Estado hacerse cargo en su caso de las consecuencias de su error.

Por ello anticipamos nuestro voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, en nombre del bloque Recrear que represento, solicito autorización para abstenernos en la votación de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En su oportunidad pondremos en consideración su moción de abstención.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración las mociones de abstención solicitadas por la Unión Cívica Radical y el bloque Recrear.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 10003 tal cual fuera despachado por la Comisión de Legislación del Trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en

general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículo.

– En particular, se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 010003/E/06  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Legislatura Provincial, para poner en la consideración del Cuerpo, el proyecto de ley en virtud del cual se propone modificar el Anexo Único de la Ley N° 9192, a los fines de encauzar la situación administrativa en que quedara el agente Ing. Néstor F. Herrera, luego de la sanción de dicha ley.

Dicho agente, a pesar de revistar dentro del personal aeronáutico al momento de la sanción de dicha Ley, no fue recategorizado conforme lo dispuesto por el artículo 23 de dicha normativa, y por tanto tampoco fue incluido en el Anexo Único de la misma.

El agente Néstor Francisco Herrera, D.N.I. 07.645.107, quien revistara en el cargo de Personal Técnico Nivel II Jefe de Sección A (17-020) en el antiguo Escalafón, deberá ser incluido en el Anexo Único de la Ley N° 9192, debiéndoselo recategorizar en el cargo de Jefe de Oficina Técnica, en la Categoría 6 Nivel 14.

Considerando la situación individual del agente Ing. Herrera, y ante la necesidad de darle una solución a la situación jurídica en que éste se encuentra como agente aeronáutico de la Administración Pública Provincial, el Estado deberá propiciar la manera de darle una categoría laboral conforme a las estatuidas en el nuevo Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial –Ley N° 9192.

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 144, inciso 3 de la Constitución de la Provincia, es que solicito a Ud. ponga a consideración de la Legislatura de la Provincia, el presente proyecto para que ésta le preste aprobación, si así lo considera oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Incorporárase al Anexo Único de la Ley N° 9192 –Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial, el agente perteneciente al Escalafón del Personal Aeronáutico que seguidamente se menciona:

| APPELLIDO Y NOMBRE        | D.N.I.     | CAT. ANTERIOR | CAT. ACTUAL            |
|---------------------------|------------|---------------|------------------------|
| HERRERA, Néstor Francisco | 07.645.107 | 17.020        | Categoría 6 – Nivel 14 |

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 10003/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora un agente al Anexo Único de la Ley N° 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera remitido.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Costa, Méndez, Heredia, Ceballos, Juncos, Benassi.**

- 14 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXIX**

**10068/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Taquela y Carbonetti, por el cual adhiere a los actos celebratorios del 330º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Bell Ville, a conmemorarse el 9 de No-

viembre.

**XXX**

**10070/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual rinde homenaje a Agustín José Tosco, al cumplirse 31 años de su fallecimiento el próximo 5 de Noviembre.

**XXXI**

**10071/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Valinotto, Maiocco, Gaumet, Massa y Taquella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instruya a la D.G.R. para que se abstenga de intimar a ciudadanos por deudas fiscales que no se encuentran en gestión judicial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXXII**

**10072/L/06**

**Proyecto Retirado en Sesión – Artículo 115 del Reglamento Interno.**

**Al Archivo**

**XXXIII**

**10073/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Massei y Karl, por el cual adhiere al 90º Aniversario de la Escuela Manuel Belgrano de la Localidad de Monte Buey, a conmemorarse el 4 de Noviembre.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXIV**

**10069/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Dressino, Bianciotti, Martínez Oddone, Santos, Ciocatto, Nicolás, Luján y Karl, por el cual solicita la comparecencia del Presidente de la APROSS a la Comisión de Salud Humana, a efectos de informar sobre el contrato firmado con la Gerenciadora PRORED ACE.

**A la Comisión de Salud Humana**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se gira a la Comisión de Salud.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXV  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)09940/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo José Salomón, Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María.

**2)09941/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Susana Nélica Guastavino, Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**10003/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora un agente al Anexo Único de la Ley N° 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial.

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)09287/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a counties de la Provincia.

**2)09912/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de provisión de agua potable en la Localidad de Villa del Totoral.

**Despacho de la Comisión Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**09754/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legis-

ladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo en el Lavadero Industrial "Procesadora Cromática", de la Ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

- 15 -

**A) JUEZ DE CONCILIACIÓN DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DEL JUZGADO DE MENORES DE PRIMERA NOMINACIÓN CORRECCIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los pliegos 9940/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Marcelo José Salomón como Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, y 9941/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Susana Nélica Guastavino, como Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación Correccional de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación de los mencionados acuerdos en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Recuerdo que, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y como es la forma en que esta Unicameral trata los pliegos y solicitudes de acuerdo para los nombramientos por parte del Ejecutivo, los proyectos en tratamiento serán fundamentados en conjunto y la votación por separado.

Les recuerdo a los señores legisladores que pueden formular mociones concretas respecto de las particularidades de cada uno de los pliegos.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha producido despacho unánime en relación al pedido de acuerdo formulado por el Poder Ejecutivo para que el abogado Marcelo José Salomón sea designado Juez de Conciliación en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco y que la abogada Susana Nélica Guastavino sea designada Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación en lo Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad. Este pedido ha sido formulado en correspondencia a las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 144, inciso 9°, de la Constitución de la Provincia, haciendo presente, asimismo, que la documentación correspondiente obra en los pliegos contenidos en los expedientes 9940 y 9941, respectivamente, que acaban de ser leídos por Secretaría.

Previo a revisar el estricto cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Comisión y habiéndose verificado especialmente lo relativo a la

falta de antecedentes penales y disciplinarios, como aquellos que hacen al orden de mérito alcanzado ante el Consejo de la Magistratura y lo relativo a las condiciones de habilitación para el ejercicio de la función, se ha confirmado la inexistencia total de impedimentos que puedan obstaculizar la designación de los profesionales mencionados para cubrir los cargos asignados en los pliegos.

Todo lo relatado tiene aún mayor sustento al tiempo de analizarse los antecedentes curriculares de cada profesional, de los cuales surgen interesantes y novedosos trabajos de carácter doctrinario y académico, considerando oportuno e importante destacar también, entre los datos valorados, la preparación en orden a los conocimientos técnico-jurídicos de la especialidad demostrada al tiempo de realizarse la entrevista personal.

Todo ello revela en forma inobjetable que, tanto el doctor Salomón como la doctora Guastavino, cuentan con la idoneidad apropiada y suficiente para ejercer las funciones de magistrados en cada una de las especialidades de su competencia.

Señor presidente: lo relatado, en función del despacho unánime producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, me habilita a solicitar a los señores legisladores su acompañamiento con el voto favorable al requerimiento de acuerdo efectuado por el Poder Ejecutivo provincial en favor de los profesionales citados.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: creo que hubo una equivocación –y pido disculpas al legislador preopinante si no fue así- al mencionar al abogado Marcelo José Salomón como Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial de la localidad de San Francisco. Quiero que quede aclarado que el pliego en tratamiento es el de su designación como Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

En representación del bloque al que pertenezco, prestamos el acuerdo solicitado por el Ejecutivo Provincial a estos dos pliegos, entendiendo que ambos aspirantes han sido debidamente evaluados por el Consejo de la Magistratura y que reúnen los antecedentes académicos y profesionales suficientes para el cargo a ocupar. Luego de la entrevista personal llevada a cabo por la Comi-

sión de Asuntos Constitucionales, hemos arribado al convencimiento de que son aptos para la función a desempeñar.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente, en nombre de la Unión Cívica Radical adelanto el voto favorable a los acuerdos respectivos para el doctor Marcelo Salomón y la doctora Guastavino, haciendo propios los fundamentos vertidos por los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque Frente para la Victoria a los pliegos en tratamiento por estar de acuerdo con los fundamentos vertidos por los legisladores preopinantes para que se designe al abogado Marcelo José Salomón Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María y a la abogada Susana Néli-da Guastavino Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación Correccional de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, en nombre del bloque País y en igual sentido que los legisladores preopinantes y lo expuesto precedentemente, adelanto el voto afirmativo al despacho unánime de la comisión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente, es para expresar la tristeza que sienten muchos de los compañeros de esta Legislatura por la partida de alguien que los acompañara durante muchos años, pero también orgullo por la función tan importante que va a asumir a partir de ahora el doctor Marcelo Salomón.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En nombre de este Cuerpo Legislativo y particularmente de esta Presidencia, felicitamos al abogado Marcelo José Salomón quien se ha desempeñado hasta el día de la fecha como taquígrafo.

Deseamos que a esta nueva función que va a cumplir la lleve a cabo con la misma predisposición, actitud y compromiso que demostró en

este Poder Legislativo.

Por Secretaría se leerá el acuerdo 9440.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 09940/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo José Salomón, Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María (Acuerdo N° 33), al Señor Abogado MARCELO JOSÉ SALOMÓN – D.N.I. 20.381.127.

**Artículo 2º.**- DE FORMA.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9440 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo José Salomón sea designado Juez de Conciliación.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 09941/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Susana Né-lida Guastavino, Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez del Juzgado de Menores de Primera Nominación Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 32), a la Señora Abogada SUSANA NÉLIDA GUASTAVINO – D.N.I. 13.682.251.

**Artículo 2º.**- DE FORMA.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Trad, Mosquera.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9941/P/06, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Susana Né-lida Guastavino sea designada Jueza de Menores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 16 -

**A) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**D) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra

reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 10036; 10038; 10039 y 10040, la que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los Pliegos 10036/P/06, solicitando acuerdo para designar al señor abogado José Daniel Cesano como Juez de Ejecución Penal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba; 10038/P/06 solicitando acuerdo para designar a la señora abogada María Teresa Mercedes Garay como Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; 10039/P/06 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea como Juez de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, y 10040/P/06 solicitando acuerdo para designar a la señora abogada María Adriana Espeche como Juez de Ejecución Penal de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje.

Habiéndose cumplido todos los requisitos formales que la ley indica, y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto y la votación por separado de los mencionados acuerdos en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente: se ha constituido la Cámara en comisión con el objeto de tratar sobre tablas cuatro pliegos elevados por el Poder Ejecutivo de la Provincia a esta Unicameral, a efectos de que se preste acuerdo para la designación del señor abogado José Daniel Cesano como Juez de Ejecución Penal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba -expediente 10036/P/06-, de la abogada María Teresa Mercedes Garay como Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco -expediente 10038/P/06-, del abogado Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea como Juez de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto -expediente 10039/P/06-, y de la señora abogada María Adriana Espeche como Juez de Ejecución Penal de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje -expediente 10040/P/06.

Señor presidente: adelanto el voto favorable del bloque Unión por Córdoba en relación a los acuerdos motivo de tratamiento, temperamento éste que, en realidad, ha recibido también el consenso de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el entendimiento de que la prontitud en cubrir los cargos vacantes en los nuevos Juzgados de Ejecución Penal viene a satisfacer, definitivamente una necesidad que no admite dilaciones en el marco del funcionamiento del servicio de Justicia dentro del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

En función de lo manifestado, la Comisión de Asuntos Constitucionales procedió al análisis pormenorizado de cada uno de los pliegos, tomando todos los recaudos necesarios para verificar la existencia de algún impedimento que obstaculizase el tratamiento de dichos pedidos de acuerdo.

En este punto quiero destacar la predisposición puesta de manifiesto por todos los componentes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sin excepción, para que los pliegos en cuestión pudieran tener tratamiento sobre tablas en la

sesión plenaria del día de la fecha, sin dilaciones de ninguna naturaleza, en la medida que cada uno de los postulados reuniera las condiciones personales requeridas para su designación.

El análisis y valoración de los respectivos currículum -que contienen la recopilación de múltiples trabajos doctrinarios publicados e intervenciones académicas-, la verificación de la ausencia total de antecedentes penales y disciplinarios, el orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura y los resultados de la entrevista personal concretada el día de ayer con cada uno de los postulados, hablan a las claras sobre el alto grado de preparación, idoneidad y suficiencia en conocimientos fácticos jurídicos íntimamente vinculados con la especialidad de la que se encuentran dotados los profesionales propuestos para cubrir los cargos de jueces de ejecución penal de las distintas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Los elementos subanálisis aportados resultan, a nuestro criterio, por demás suficientes para que esta Legislatura preste los acuerdos requeridos. Por lo tanto, solicito a los señores legisladores adopten igual temperamento al tiempo de su votación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Fernanda Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: en primer lugar, quisiera señalar que las entrevistas a los postulados fueron llevadas a cabo en el día de ayer en la comisión respectiva, y estos pliegos no habían tomado estado parlamentario conforme al artículo 110 del Reglamento Interno.

La Ley 8802, regulatoria del Consejo de la Magistratura, establece que luego de la entrevista personal llevada a cabo por el Consejo, que forma parte del concurso de antecedentes y oposición de estos aspirantes, éste debe elaborar el orden de mérito conforme al puntaje total obtenido por los mismos. Después realiza una publicación por tres días en los diarios pertinentes y, posteriormente, fija una audiencia pública. Cumplidos los requisitos que establece esta ley, lo eleva al Poder Ejecutivo provincial.

Pues bien, estas órdenes de mérito fueron confeccionadas por el Consejo de la Magistratura con fecha 18 de noviembre de 2005; en conse-

cuencia, entendemos que ha existido el tiempo material suficiente para que el Ejecutivo provincial pudiera tomar los recaudos pertinentes y remitir a esta Legislatura, con las previsiones del caso, los pliegos para su debido tratamiento.

No obstante, señor presidente, atendiendo a la situación que se ha planteado en esta Provincia en los servicios penitenciarios -con las huelgas de hambre de los condenados y sus peticorios- y, fundamentalmente, evaluando la actuación que les compete a los jueces de ejecución penal que es controlar el cumplimiento de las garantías constitucionales respecto del trato que se les otorgue a los condenados, el control del cumplimiento efectivo de estas sentencias de condena, tener a su cargo las peticiones que formularen los condenados en orden a los beneficios que les puede brindar la legislación de ejecuciones penitenciarias, y que estos aspirantes han sido debidamente evaluados por el Consejo de la Magistratura, no reúnen antecedentes penales que pudieran generar algún impedimento, han presentado antecedentes académicos y profesionales suficientes y aptos que los llevan a obtener la idoneidad necesaria requerida para el cargo a ocupar, en representación del bloque al que pertenezco digo que vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Ejecutivo provincial.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: la designación de los jueces de ejecución penal es un viejo reclamo en esta Provincia, que sin duda alguna va a servir para sostener esta situación que en más de una oportunidad se presenta como crítica en los establecimientos penitenciarios de la Provincia, razón por la cual, y atento la urgencia con la que se solicitó se preste acuerdo a los señores abogados doctores José Daniel Cesano, María Teresa Mercedes Garay, Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea y Adriana Espeche, vamos a prestar acuerdo para que sean designados jueces de ejecución penal porque han cumplido todos los requisitos legales que requiere la ley.

Aún cuando los pliegos respectivos no hayan tenido ingreso parlamentario y lo tengan en esta sesión, entendemos que es responsabilidad de los señores legisladores aprobar en forma in-

mediata los mencionados pliegos a los efectos de poder colaborar o coadyuvar a sostener una situación que se plantea en el servicio penitenciario de la Provincia, y en la mayoría de los servicios penitenciarios nacionales, por reclamos que en gran parte tendrán resolución de la órbita nacional pero sobre los que los jueces de ejecución pueden ayudar. Por esto entendemos que corresponde su tratamiento en forma urgente y sobre tablas en el día de la fecha.

Como bien lo dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra, se trata de abogados con importantes antecedentes en la materia y cada uno cumplirá funciones en las respectivas jurisdicciones: el doctor Cesano en la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba Capital, la doctora Garay en la Quinta Circunscripción con asiento en la ciudad de San Francisco, el doctor Barrenechea en la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto y la doctora María Adriana Espeche en la Séptima Circunscripción con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

Por los conceptos expresados votaremos favorablemente la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: adelanto el voto favorable del bloque Frente para la Victoria a los pliegos en tratamiento, no sin antes hacer una mención -como lo hicieran las legisladoras preopinantes- sobre la inacción del Poder Ejecutivo provincial, ya que los exámenes relacionados con los pliegos en tratamiento fueron tomados y evaluados por el Consejo de la Magistratura en septiembre del año pasado y protocolizados el 18 de noviembre de 2005.

Lamentamos que se haya tenido que producir una huelga de hambre de 1500 internos privados de su libertad para que el Gobierno designe a estos jueces de ejecución penal que son tan necesarios para el sistema penitenciario. Esta fue una solicitud de una comisión de presos huelguistas con intervención del señor Fiscal General y una Vocal del Superior Tribunal de Justicia quienes se comprometieron a efectuar las designaciones en tratamiento.

Lamentamos que se haya tenido que llegar a situaciones límites, y en virtud de la necesidad vamos a prestar el acuerdo para la designación de

los abogados doctores José Daniel Cesano, María Teresa Garay, Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea y María Adriana Espeche.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Adelanto el voto afirmativo del bloque País a los cuatro pliegos en consideración, y adhiero en todo a los fundamentos expuestos por el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, legislador Trad y los demás legisladores preopinantes.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: adelanto el voto favorable del bloque que represento para la designación de los cuatro jueces mencionados.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los despachos emitidos por la Cámara en comisión.

En consideración el proyecto 10036.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Cámara constituida en comisión, a efectos de dictaminar acerca del expediente 10036/P/06.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Ejecución Penal de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba -acuerdo número 95- al señor abogado José Daniel Cesano, DNI 17.386.146.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del pliego correspondiente al expediente 10036/P/06, recién leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Se lee el acuerdo 10038/P/06.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Cámara constituida en comisión, a efectos de dictaminar acerca del expediente 10038/P/06.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco –acuerdo número 95– a la señora abogada María Teresa Mercedes Garay, DNI 20.188.794.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del pliego correspondiente al expediente 10038/P/06, recién leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.  
Se lee el acuerdo 10039/P/06.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Cámara constituida en comisión, a efectos de dictaminar acerca del expediente 10039/P/06.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto –acuerdo número 95– al señor abogado Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea, DNI 20.082.698.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del pliego correspondiente al expediente 10039/P/06, recién leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.  
Se lee el acuerdo 10040/P/06.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Cámara constituida en comisión, a efectos de dictaminar acerca del expediente 10040/P/06.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Ejecución Penal de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje –acuerdo número 95– a la señora abogada María Adriana Espeche, DNI 12.763.809.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del pliego correspondiente al expediente 10040/P/06, recién leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde ahora levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con despacho, en primer término, en consideración el pliego 10036/P/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado José Daniel Cesano sea designado Juez de Ejecución Penal.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

En consideración el pliego 10038/P/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María Teresa Mercedes Garay sea designada Jueza de Ejecución Penal.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

En consideración el pliego 10039/P/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Ezequiel Federico Ernesto Barrenechea sea designado Juez de Ejecución Penal.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

En consideración el pliego 10040/P/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María Adriana Espeche sea designada Jueza de Ejecución Penal.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: una pequeña digresión. Quiero leer algo que dice: "En los países de tradición católica se celebra el 1° de noviembre el Día de Todos los Santos y en ella se venera a todos los santos que no tienen una fiesta propia en el calendario litúrgico". En virtud de ello, quiero que festejemos con una fiesta propia la de un santo de mi amistad como es Gustavo Santos, nuestro legislador.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: simplemente a los efectos de devolverle al legislador Arias esta generosidad que ha tenido no para conmigo, si bien soy el único "Santos" que hay en esta Legislatura, sino para con los verdaderos santos, a los anónimos, que seguramente agradecen sus palabras y su reconocimiento, que por suerte hay muchos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: si la sesión hubiera sido ayer hubiéramos tenido que saludar a varios.

Gracias, señor presidente.

- 17 -

**A) 24º JORNADA DE HISTORIA DEL NORTE DE CÓRDOBA, EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) DÍA DE LOS PARQUES NACIONALES.**

**ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) JORNADAS "LA REFORMA POLÍTICA EN RÍO CUARTO", EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO VACACIONAL "HOTEL OTTO CALACCE", EN LA FALDA. LABOR SOLIDARIA CON BOMBEROS VOLUNTARIOS. BENEPLÁCITO.**

**E) FESTIVAL ARTÍSTICO DESAFIARTE 2006, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) CURSO A DISTANCIA "LA REGIÓN CENTRO VA A LA ESCUELA". INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) CIUDAD DE BELL VILLE. FUNDACIÓN. 330º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO. ACTOS CELEBRATORIOS. ADHESIÓN.**

**H) AGUSTÍN JOSÉ TOSCO, DIRIGENTE GREMIAL. HOMENAJE EN EL 31º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO.**

**I) ESCUELA MANUEL BELGRANO, EN MONTE BUEY. 90º ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9909, 10007, 10032, 10041, 10055, 10058, 10059, 10068, 10070 y 10073, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leen a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 9909/L/06**

Córdoba, 1 de diciembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9909/L/06.

Motiva el pedido el hecho de haberse concretado en el transcurso del mes de octubre la Vigésima Cuarta

Jornada de Historia del Norte de Córdoba, organizada por la Municipalidad de Deán Funes y el Círculo de Amigos de la Historia del Norte de Córdoba.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Enrique Sella**

Legislador provincial

**Expte. 10007/L/06**

Córdoba, 30 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 10007/L/06 en adhesión al Día de los Parques Nacionales.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Norma Ceballos**

Legisladora provincial

**Expte. 10032/L/06**

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10032/L/06 iniciado por el legislador Méndez por el cual adhiere a las jornadas "La Reforma Política en Río Cuarto", a llevarse a cabo en dicha ciudad los días 9 y 10 de noviembre.

Fundamenta la presente solicitud la importancia de estas jornadas (organizadas por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, ambos de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N. de Río IV, junto con el Instituto de Derecho y Ciencias Sociales del Colegio de Abogados de Río Cuarto) en tanto son una

contribución para el trabajo de la Comisión para la Reforma Política creada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, con el propósito de atender la necesidad de generar, a través del consenso, las transformaciones político-institucionales que favorezcan el reencontro entre la ciudadanía y el sector político.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 10041/L/06**

Córdoba, 30 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas, en la 39° sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 2006, del proyecto de declaración 10041/L/06.

Motiva esta solicitud la proximidad de la realización del Congreso Anual Ordinaria de la Federación de Trabajadores de la Sanidad Argentina que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2006.

Asimismo, destaco que el proyecto en cuestión marca una acción de la ciudadanía en cuanto a la colaboración en la prevención de los incendios en nuestra Provincia de Córdoba y porque fundamentalmente colaboramos con los objetivos de difusión y capacitación en los programas de prevención en el manejo del fuego que el Gobierno provincial está implementando.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

**Carlos María Nouzeret**

Legislador provincial

**Expte. 10055/L/06**

Córdoba, 31 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en vir-

tud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10055/L/06, iniciado por el legislador Carrara, mediante el cual expresa beneplácito por los cien años de la fundación de la Estación Melo del ferrocarril a conmemorarse el 28 de octubre.

Sin más, saludo a usted atentamente.

**Luis Carrara**  
Legislador provincial

**Expte. 10058/L/06**

Córdoba, 31 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 10058/L/06 referido al Festival Artístico DESAFIARTE 2006, a realizarse en la ciudad de Córdoba.

Sin otro motivo lo saludo atentamente.

**Alejandra Vigo**  
Legisladora provincial

**Expte. 10059/L/06**

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración de mis pares la presente moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 10059/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Juncos, Scarlatto, Domínguez, Flores Durán y Hernández, por el cual declara de interés legislativo el curso a distancia "La Región Centro va a la Escuela", que edita el periódico de la Provincia de Córdoba, La Voz del Interior.

A partir del miércoles 30 de agosto del corriente año y por un espacio de doce entregas, dichos suplementos despliegan como objeto de estudio la importancia de la integración de las tres provincias que componen la Región Centro. El mismo va dirigido a docentes de todos los niveles, a productores agropecuarios, co-

municadores, empresarios, dirigentes sociales, líderes culturales y público en general.

Sin otro particular, saludo a usted y a los señores legisladores muy respetuosamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 10068/L/06**

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 10068/L/06, mediante el que se declara el beneplácito por el 330° Aniversario de la fundación de Bell Ville, cabecera del Departamento Unión, y adhiere a los actos celebratorios programados por tal motivo.

Fundo la solicitud en la proximidad de la fecha conmemorativa de que se trata.  
Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Expte. 10070/L/06**

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 10070/L/06, mediante el que se declara el homenaje a Agustín Juan Tosco al cumplirse, el 5 de noviembre próximo, 31 años de su lamentada desaparición física.

Fundo la solicitud en la proximidad de la fecha conmemorativa de que se trata.  
Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Expte. 10073/L/06**

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura**

de la Provincia de Córdoba  
**Cr. Juan Schiaretti**  
 S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10073/L/06, iniciado por el legislador Massei, por el que expresa beneplácito y adhesión a los actos conmemorativos por el 90º aniversario de la escuela Manuel Belgrano de la localidad de Monte Buey a realizarse el próximo 4 de noviembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

**Juan Carlos Massei**  
 Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión, los proyectos en tratamiento, con las modificaciones sugeridas oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 9909,

10007, 10032, 10041, 10055, 10058, 10059, 10068, 10070 y 10073 conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09909/L/06  
 LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA  
 DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Vigésimo Cuarta Jornada de Historia del Norte de Córdoba, a realizarse los días 21 y 22 de octubre del 2006 en la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín de nuestra provincia, organizado por la Municipalidad de Deán Funes y el Círculo de Amigos de la Historia del Norte de Córdoba.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

La XXIV Jornada de Historia del Norte Cordobés tiene por objeto el estudio y la difusión de acontecimientos históricos que tuvieron como escenario los Departamentos del Norte cordobés – Ischilín, Minas, Tulumba, Río Seco, Sobremonte, Colón, Punilla, Río Primero y San Justo.

El Círculo de Amigos de la Historia del Norte de Córdoba “Horacio Goñi Fierro” y la Municipalidad de Deán Funes, han decidido impulsar esta jornada cultural de historia tan rica en el norte provincial y que abarca desde la prehistoria hasta el año 1972.

Se descuenta una numerosa participación, como también numerosos los trabajos de investigación que se presenten, los cuales serán una vez aprobados publicados en el Suplemento del Norte Histórico Cordobés, de la Prensa del Norte de la Ciudad de Jesús María, para que tengan la difusión que aliente a seguir profundizando sobre el tema, para enriquecer el acervo cultural de nuestro pueblo.

Nuestro Poder Legislativo no puede menos que aprobar esta Declaración, adhiriendo a la misma, que descontamos tendrá el éxito de ediciones anteriores, por lo que solicitamos por estos breves fundamentos y los que aportaremos oportunamente en el momento de su tratamiento, se expida este cuerpo favorablemente.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010007/L/06  
 LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 6 de noviembre el "Día de los Parques Nacionales", brindando merecido homenaje a los grandes del pasado que, como el Dr. Perito Francisco Moreno, supieron disponer de sus bienes con la mira puesta hacia el futuro, la naturaleza y el medio ambiente.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Fue el 6 de Noviembre de 1903 cuando el Dr. Perito Francisco P. Moreno, destacado explorador, geógrafo y paleontólogo argentino, sumó un galardón más a los muchos reconocidos en su haber. Cursando una nota al entonces Ministro de Agricultura, Dr. Wenceslao Escalante, con visión de futuro extraordinaria y un desprendimiento generoso y patriótico, le manifestó su deseo de donar al Estado Nacional una fracción de tierra de tres leguas cuadradas. Dicha donación fue hecha con la expresa condición de mantener la fisonomía natural del lugar y que las obras que pudiesen efectuarse, solo deberían facilitar comodidades para esparcimiento de futuras generaciones.

Esta visión estratégica del Dr. Moreno, su amor por la naturaleza y su solidaridad, puesta de manifiesto en el compartir parte de las bellezas de las que era propietario, le dieron a la Argentina unos de los recursos más bellos del mundo.

La donación de esta fracción de terreno, que tenía que servir como "...Parque Nacional, sin que en ella pueda hacerse concesión alguna a particulares....", fue aceptada por decreto del Poder Ejecutivo nacional del 1º de febrero de 1904, constituyendo el núcleo básico original del actual Parque Nacional Nahuel Huapi.

Con una visión de futuro extraordinaria y un desprendimiento generoso y patriótico a su vez.

Las tres leguas cuadradas originales, con los años, fueron ampliadas a 43.000 hectáreas en el año 1907, que posteriormente pasaron a ser 785.000 hectáreas creándose el Parque Nacional del Sud. En el año 1928 se adquirieron hectáreas en Iguazú para la creación del Parque Nacional, ubicado en el extremo noreste, lo que es hoy la provincia de Misiones.

En 1934 se creó la Dirección de Parques Nacionales, es importante destacar que la Argentina fue el primer país en América Latina en crear un Parque Nacional.

Tomar conciencia de que la conservación de los entornos naturales no sólo depende de las políticas y de los organismos creados para tal fin, sino del modo que tenemos de relacionarnos con el medio ambiente, implica asumir determinadas conductas y actitudes.

Debemos tener en cuenta que la naturaleza tiene en cada lugar miles de años de evolución. Es más fácil que uno se adapte a ella y no al revés. No corte ramas o

flores, ni extraiga elementos del ambiente. Cuidar el patrimonio cultural es nuestra responsabilidad.

Como justo reconocimiento de gratitud comunitaria, es que se conmemora el 6 de noviembre el Día de los Parques Nacionales, legado natural para las siguientes generaciones. Es pensado en ellas y en la importancia de nuestros parques nacionales como reserva de medio ambiente del futuro, que he considerado de importancia este homenaje, solicitando a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 010032/L/06****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Jornadas "La Reforma Política en Río Cuarto", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Cuarto entre los días 9 y 10 de noviembre del año en curso. Este evento es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI), ambos de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, junto con el Instituto de Derecho y Ciencias Sociales -Sección Derecho Público- del Colegio de Abogados de Río Cuarto.

**Jorge Méndez.**

**FUNDAMENTOS**

El Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, ha designado recientemente a través de un Dictamen, una Comisión para la Reforma Política cuyo propósito entre otros, es atender a la imperiosa necesidad de generar -a través del consenso- las transformaciones político-institucionales que favorezcan el reencuentro entre la ciudadanía y el sector político. A partir de los graves sucesos del año 2001, representativos del pico más alto de convulsión social y cuestionamientos reiterados a la dirigencia política por parte de amplios sectores de la sociedad argentina, se ha venido madurando la iniciativa de repensar y evaluar qué tipo de democracia es la que se pretende para la Argentina y qué sistema político es que efectivamente está funcionando.

De esta manera, la reforma política debe iniciarse también en los municipios y ciudades de nuestra Argentina, en consecuencia, como señala el texto del Dictamen:

"Esta reforma debe apuntar a lograr un Estado Municipal capaz cumplir las funciones que le son inherentes, Representar los intereses de la comunidad toda y Armonizar las diferencias entre los distintos sectores en función del fin común.

Para ello el funcionamiento del Estado Municipal

debe ser eficiente, transparente, austero y dinámico.”

Es así que varias instituciones locales, han coincidido en brindar espacios y foros para debatir ampliamente los núcleos o ejes de cambios y permanencias de la gestión política en el ámbito de la ciudad de Río Cuarto.

Acorde con este marco, es que el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, el Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (CEPRI), ambos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, conjuntamente con Instituto de Derecho y Ciencias Sociales – Sección Derecho Público- del Colegio de Abogados de Río Cuarto, ofician de organizadores de las Jornadas “La Reforma Política en Río Cuarto”. Este evento académico se realizará en los días 9 y 10 de noviembre del corriente año de 2006 y tiene como objetivo analizar en este ámbito de educación superior, todas las sugerencias, propuestas y observaciones referidas a la importante temática.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Méndez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010041/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito, por el gesto de las autoridades de la Federación de Trabajadores de la Sanidad Argentina y por la labor solidaria de la Administradora del Complejo Vacacional “Hotel Otto Calacce”, de la localidad de la Falda, Sra. Alicia Susana García, por su compromiso humanitario al haber dado alojamiento, con servicio de refrigerio, comida y descanso a ciento ochenta personas del cuerpo de Bomberos Voluntarios, que cumplían labores de servicio en nuestras serranías con motivo de los incendios que se produjeron en el Valle de Punilla.

**Carlos Nouzeret, Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

La satisfacción por encontrar que personas que han entendido y toman como una premisa de vida la solidaridad hacia el prójimo en los momentos difíciles que vivió la Provincia de Córdoba con motivo de los incendios producidos en el Valle de Punilla, y encontrar actitudes como la llevada a cabo merecen nuestro reconocimiento y de toda esta Legislatura Provincial y por eso propongo el presente Proyecto de Declaración.

Que el motivo del presente proyecto de Declaración tiene por objeto reconocer en nuestra calidad de representantes del pueblo de la Provincia de Córdoba co-

mo Legisladores Provinciales, la acción solidaria puesta de manifiesto por la Sra. Alicia Susana García al haber decidido frente a los incendios que se desataron en el Valle de Punilla, darles la atención necesaria, incluso el alojamiento para el descanso de las distintas dotaciones de Bomberos.

Hechos como este, que afectaron no solo al medio ambiente sino que en algunos casos puso en peligro a la población y a las viviendas, nos permitió encontrar una entrega de valentía en la lucha contra el fuego en las distintas dotaciones de Bomberos Voluntarios, que trabajaron a destajo y sin pausa alguna para combatir los distintos focos.

Por ello encontrar en Instituciones y personas, como las reconocidas por éste acto, una acción desinteresada y por sobre todas las cosas solidaria merecen no solo el reconocimiento público sino que son dignas de imitación para que sirven de ejemplo a toda la población y en especial para nuestros jóvenes, que deben ver en acciones como estas, que redundan en beneficio del bienestar general, un espejo en donde reflejarse para lograr una mejor y mas armonioso convivencia.-

Desde ya, valga también nuestro reconocimiento hacia la Federación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, propietaria del complejo vacacional “Hotel Otto Calacce” que permitió que se llevara adelante la acción solidaria hacia los verdaderos artífices en el combate del fuego, los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba.-

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Carlos Nouzeret, Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010055/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por haberse celebrado el pasado 28 de octubre los 100 años de la fundación de la Estación Melo del Ferrocarril, a partir de la cual nace el pueblo de Melo.

**Luis Carrara.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado 28 de octubre, la localidad de Melo se vistió de fiesta para celebrar la Fundación de la Estación Melo del Ferrocarril. La misma fue fundada por el Sr. Pedro Pastor Bercetche, quien donó las tierras para el nacimiento del pueblo de Melo y encargó a un idóneo el consiguiente diseño del mismo. El resultado es el original trazado de la plaza y las diagonales, reflejo en pequeña escala de la ciudad de La Plata, soñada por Dardo Ro-

cha y del Paris ideado por el Barón Haussmann.

Estos festejos fueron, por un lado el reconocimiento y agradecimiento a cientos de hombres y mujeres que durante años habitaron, crecieron y eligieron a esta localidad como el medio en el cual desarrollar su vida. Y por otro, un compromiso hacia el futuro.

Melo, ubicado en el sur cordobés, se encuentra en un continuo desarrollo respaldado por sus 1500 habitantes, logrando junto al trabajo mancomunado con su municipio en los últimos años, un enriquecimiento permanente en diversos aspectos, ya sean culturales, deportivos y sociales entre otros.

Melo sufrió también los efectos desagradables de las inclemencias del tiempo, no hace más de 8 años, sufrían una inundación que pretendió sucumbir las raíces sembradas en años de trabajo. Sin embargo, las tierras que veíamos bajo agua hoy las vemos bajo la soja, el maíz y las pasturas gracias todas las obras que se hicieron desde el actual Gobierno Provincial.

Melo ha cumplido ya cien años desde que se fundó la Estación y comenzó a nacer el pueblo teniendo un objetivo claro, sentirse orgulloso de habitar en él, y saben que lo están logrando.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Luis Carrara.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010058/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "Festival Artístico Desafiarte 2006", a desarrollarse los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, en diferentes espacios urbanos de nuestra ciudad.

**Alejandra Vigo, Luis Carrara, Alicia Menta,  
María Ramos, Sonia Lascano, Nélide Luján.**

**FUNDAMENTOS**

Nuestra ciudad está a días nada más de llenarse de arte, cultura y movimiento, ya que por cuarto año consecutivo APADIM está organizando el Festival Desafiarte, previsto para los días miércoles 1° y jueves 2 de noviembre en diferentes espacios urbanos referenciales de nuestra ciudad, como el Teatro Municipal Comedia, la Legislatura Provincial, el Patio y la Recova del Cabildo Histórico, entre otros. Como se puede apreciar, este espacio pretende ser abierto, comunitario e instalarse en los lugares que más transitamos, para que todos podamos apreciar y disfrutar de las expresiones de los protagonistas. El propósito del festival es ubicar al Arte en la Discapacidad como dimensión natural de la inclusión social. Se procura lograr una concientización social que valore la importancia de las manifestaciones artísticas co-

mo recurso inclusivo de integración social de las personas con discapacidad.

Desafiarte es la expresión estética de jóvenes que encuentran en el arte una manera resonante de expresar sus experiencias vitales y cosmovisiones, muy a menudo con escasa resonancia y comprensión social. Este evento congregara a más de 500 jóvenes de 28 instituciones de la ciudad de Córdoba.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Alejandra Vigo, Luis Carrara, Alicia Menta,  
María Ramos, Sonia Lascano, Nélide Luján.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010059/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo, el curso a distancia "la Región Centro va a la Escuela", que edita el periódico de la Provincia de Córdoba, La Voz del Interior a partir del miércoles 30 de agosto del corriente año y que por un espacio de doce entregas, despliega como objeto de estudio la importancia de la integración de las tres provincias que componen la Región Centro. El mismo va dirigido a docentes de todos los niveles, a productores agropecuarios, comunicadores, empresarios, dirigentes sociales, líderes culturales y público en general.

"Creemos que hoy no podemos hablar de una Región Centro de pie y fortalecida sin el esfuerzo sostenido, el equilibrado y mancomunado de ciudadanos enarbolados en colores políticos distintos y representantes de una nutrida diversidad de intereses"... Análisis del Dr. Herman Olivero, Secretario de la Región Centro Córdoba.

**Lucía Domínguez, Amado Flores Durán, Norma Ceballos, Liliana Juncos, José Scarlatto, Evelina Feraudo, Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

Como bien lo dicen quienes han diseñado este curso el objetivo fundamental del mismo es educar para la integración, para ello es necesario saber que la Región Centro es el espacio en que nos desarrollamos y por ello debemos "conocer cada rincón de su geografía, los detalles de su historia, las características de sus poblados, el perfil de cada una de sus provincias partes Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, sus instituciones públicas y sus organizaciones intermedias para aprender a ser y a pensar en perspectiva regional.

Este curso a distancia "Región Centro va a la escuela" consta de doce fascículos a saber:

- Entrega Número UNO ¿Por que la integración?

El origen de la integración. La integración de Europa. La integración de América.

- Entrega Número DOS ¿Por qué la Región Centro?

La organización federal en Argentina. La renovación institucional post 1993. la reforma constitucional 1994. las regiones existentes en el país (Patagonia, Crecenia, Norte Grande, Nuevo Cuyo)

- Entrega Número TRES Cronología de la Construcción Regional

Cronología de la construcción regional. ¿Es la Liga Federal un antecedente de la Región Centro? Relaciones entre las provincias miembros de la Región en los siglos XIX y XX. 1953: El primer hito. La historia reciente: concertación del Tratado Integracional Regional de 1998. Del Tratado al protocolo de Córdoba. La organización Institucional definitiva.

- Entrega Número CUATRO Geografía Regional La Región Centro en el planeta, en el continente y en el país. Puntos Extremos, límites y superficies. Aspectos demográficos. División política de la Región Centro. División Física de la Región Centro.

- Entrega Número CINCO Ambiente y Región Centro

Climatología. Cuencas atmosféricas. Suelos, aspectos generales, fenómenos de degradación. Usos prevalentes para microrregión, capacidades presentes y potenciales. Aspectos hídricos, cuencas, reservas acuíferas de diversa índole. Reservas naturales. Caracterización de la biodiversidad. Los entornos urbanos: sus características.

- Entrega Numero SEIS La economía en la Región Centro

Agricultura. Ganadería. Silvicultura. Caza. Pesca. Minería. Industria. Energía. Comercio. Servicios. Turismo. El desarrollo sustentable en la agenda regional.

- Entrega Número SIETE El carácter intergubernamental de la Región

Responsabilidades provinciales "regionales".la estructura orgánica: Junta de Gobernadores, Comité Ejecutivo, Secretaria Administrativa Subgrupo de trabajo, Consejo de la Sociedad Civil, Comisión Parlamentaria de la Región Centro.

- Entrega Número OCHO Qué hace la Región Centro

La Región Centro: actor en las relaciones federales. Su rol hacia adentro de la región. Su rol en las relaciones con la nación. Su rol en el contexto internacional MERCOSUR, otros bloques regionales, otros estados (introducción)

- Entrega Número NUEVE Qué ofrece la Región Centro

Bienes públicos regionales: salud, justicia, seguridad y educación. Escenarios posibles y desafíos internos y externos que aguardan la Región. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Región.

- Entrega Número DIEZ La Región Centro pue-

de ampliarse

Las llamadas "alianzas interregionales".el nuevo regionalismo. Las posibilidades que otorga la Constitución. Alianzas posibles. Los "corredores biocénicos": caracterización, reseña de cada uno de ellos. El corredor Bioceánico central. La región oeste de Brasil.

- Entrega Número ONCE La Región Centro y los ciudadanos

Las alianzas interregionales y la sociedad civil. Rol de la Sociedad Civil en los procesos de integración. El consejo de la sociedad civil en la Región Centro. Origen, formación, estructura, agenda de trabajo.

- Entrega Número DOCE ¿Cuál es el futuro de la Región Centro"

Aspectos Institucionales, aspectos socioeconómicos, aspectos ambientales. Conjunto de reflexiones de personalidades de primer nivel.

La modalidad es cursada a distancia, el examen será presencial y escrito con preguntas referidas al temario de los doce fascículos del curso, debiendo aprobar con un mínimo del 60% (sesenta por ciento) de respuestas correctas. El puntaje acreditado de 120 (ciento veinte) horas y conforme a la normativa de cada nivel.

Teniendo en cuenta que si bien existe en los lineamientos Curriculares Núcleos Prioritarios Básicos. Ello no excluye la regionalización conforme a la idiosincrasia de cada espacio geográfico. Siendo hoy la Región Centro, una realidad en marcha, los docentes y los alumnos deben tener un conocimiento integral de la misma, de allí el valor y la actualidad de este curso a distancia.

El director Periodístico de este matutino Dr. Carlos Jornet nos dice; ... "la capacitación se orienta a docentes de todos los niveles, en el convencimiento de que la escuela tienen un papel fundamental en la tarea de generar cambios sustentables en el modo de pensar de niños, adolescentes y jóvenes, para abatir en forma definitiva las barreras internas que separan a los pueblos.

Pero el curso esta dirigido también a productores agropecuarios, comunicadores, empresarios, dirigentes sociales, líderes culturales y publico en general. porque en un contexto mundial en el cual los bloques políticos y económicos tienen creciente importancia, creemos imprescindible tender puentes para el dialogo entre las comunidades de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Porque educar para la integración significa algo más que aportar datos implica, asimismo, fortalecer conceptos como el pluralismo, la tolerancia, el respeto por las minorías, la búsqueda del bien común, la descentralización, la solidaridad"

Es importante también consignar las palabras del Dr. José Emilio Ortega, responsable académico del curso, de parte de la Universidad Nacional de Córdoba ..."debemos interpretar la iniciativa que ponemos a dis-

posición a partir de hoy, gracias al esfuerzo conjunto del estado provincial, la universidad Nacional de Córdoba y La Voz del Interior. El aporte académico, a cargo de algunos profesores de nuestra universidad, para de los cuales provienen de la Maestría en Gestión para la Integración Regional – esfuerzo conjunto entre la casa de Trejo y cuatro instituciones de la Región de Valparaíso Chile.”

Es por esto y por su inminente importancia que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Lucía Domínguez, Amado Flores Durán, Norma Ceballos, Liliana Juncos, José Scarlatto, Evelina Feraudo, Zulema Hernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010068/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el 330º aniversario de la fundación de Bell Ville, cabecera del Departamento Unión, y adhiere a los actos celebratorios programados por tal motivo.

**María Taquela, Domingo Carbonetti.**

**FUNDAMENTOS**

El 9 de noviembre próximo se celebrará el 330º aniversario de la fundación de la ciudad de Bell Ville, cabecera del Departamento Unión, de 32.336 habitantes según los datos proporcionados por el último censo.

Bell Ville no tiene, en rigor, una fecha cierta de fundación, como muchas ciudades de nuestro interior provincial. Sin embargo, en el año 1991, el Concejo Deliberante de la ciudad eligió esa fecha que recuerda el día, más exactamente el 9 de noviembre de 1866, en que el Gobernador Dr. Mateo Luque emitió el Decreto Provincial que establece el Gobierno Municipal en el Departamento Unión, es decir: el inicio institucional de la organización municipal.

Lo cierto es, con todo, que Bell Ville hunde sus raíces en el siglo XVI, primero como “Paraje de Fraile Muerto”, luego como “Estancia de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Fraile Muerto” o, simplemente, “Posta”. Y para contar los años de existencia se toma 1676, año en el que el Sargento Lorenzo de Lara y Mimenza redacta su testamento en su estancia “De Nuestra Señora de la Limpia Concepción”.

Como se sabe, cuando el Presidente Domingo Faustino Sarmiento realizó su histórica visita de enero de 1870, rebautizó a Fraile Muerto con el nombre de Bell Ville, como homenaje a los hermanos Antonio y Roberto Bell, primeros colonos ingleses de la zona.

Bell Ville es hoy una ciudad pujante, ubicada a mitad de camino entre Córdoba Capital y Rosario, en la

denominada Pampa Húmeda. Con habitantes orgullosos de su pasado, de sus industrias, de una excepcional oferta educativa y cultural y de una sólida identidad que potencia su proyección hacia el futuro.

Es por las razones aquí expuestas, que solicito el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**María Taquela, Domingo Carbonetti.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010070/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a Agustín José Tosco al cumplirse, el 5 de Noviembre próximo, 31 años de su lamentada desaparición física.

**Todos los Legisladores del Cuerpo.**

**FUNDAMENTOS**

Con el presente Proyecto de Declaración deseamos homenajear, una vez más, a Agustín Tosco, preclaro dirigente sindical cordobés, de trascendencia nacional. Se cumplen este 5 de Noviembre, 31 años de su desaparición física, cuando se encontraba en la clandestinidad ya que había sido reiteradamente amenazado de muerte por quienes, en breve tiempo, serían artífices y cómplices del quiebre del orden constitucional en nuestro país, que marcaría el advenimiento de la implantación sistemática del terrorismo de estado.

Si promovemos el presente proyecto, Sr. Presidente, es por nuestra profunda convicción acerca de la necesidad de rescatar de la memoria a quienes como Agustín Tosco, configuraron verdaderos modelos de democracia sindical, de honestidad personal e intelectual y de entrega generosa en la defensa de los intereses de sus representados, en este caso, la clase obrera. Lo hacemos de igual manera que hemos rescatado también en distintos momentos a Atilio López y a René Salamanca, tal vez por ser esta trilogía de dirigentes sindicales de un contexto histórico determinado quienes marcaron un rumbo que nunca se debió abandonar.

En la seguridad de que más allá de nuestras distintas posiciones políticas, compartiremos lo esencial del concepto, solicitamos el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente.

**Todos los Legisladores del Cuerpo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010073/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los actos conmemorativos del 90 aniversario de la Escuela Manuel Bel-

grano" de la localidad de Monte Buey a realizarse el 4 de noviembre.

**Juan Massei, Abelardo Karl.**

#### FUNDAMENTOS

Acompañar a las Instituciones Educativas en los festejos de sus aniversarios, implica reconocer el trabajo cotidiano, bajo la convicción de que es la educación uno de los pilares fundamentales de la sociedad.

Hablar de evocación nos lleva a rescatar a los pioneros, a quienes con esperanza abrazaron la idea y el sueño de contar con un espacio digno para ejercer la tarea de enseñar. Y así como antecedente histórico podemos citar el Decreto N° 724, del 3 de marzo de 1916, del gobernador de la Provincia de Córdoba, Eufrasio Loza, a través del cual acepta en préstamo la casa ofrecida por Juan Benitz, ubicada en calle Maipú. La primera Directora de la escuela fiscal fue la Señorita Gertrudis Pla Pajá, en tal sentido en el libro "75 años en la Historia y el Recuerdo, se expresa " En ese entonces un Woodgate que no respondía al plano de urbanización alguno a una campaña que de pronto se veía resplandecer con áureo brillo o erguirse trémula en el medio del manto de la escarcha, llegó a través de la única vía de acceso posible de entonces, el ferrocarril, la que debía ser la primera directora..."

"En el año 1918, el Sr. Benitz dueño de la estancia de Los Algarrobos donó numerosos volúmenes de su última colección particular de libros, dando de esta forma nacimiento a la que, con el correr de los años, sería la Biblioteca Popular y llevaría su nombre" (Texto del libro "75 años en la Historia y el Recuerdo"). Dicha Biblioteca es hoy orgullo no sólo de la escuela Manuel Belgrano, sino de toda la comunidad, que encuentra en ella el refugio preciso para el estudio, la investigación y el encuentro siempre digno con los libros.

90 años reflejan que estos hombres y mujeres supieron construir una escuela con sólidas raíces, que su proyecto original alcanzó sus objetivos y que hoy directores, alumnos, docentes, no docentes, padres y vecinos, transitan el presente de la mano de los valores que dieron origen a esta institución..

En ese marco adherimos a los festejos, y señalamos una vez más que la trayectoria de esta institución habla de compromiso, solidaridad y entrega desinteresada.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Juan Massei, Abelardo Karl.**

**A) TANGO RALLY TEAM. CONTRATO PUBLICITARIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) TANGO RALLY TEAM. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10048/L/06 y 10057/L/06, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que serán leídos a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expte. 10048/L/06**

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10048/L/06.

El mismo está referido a lo ocurrido en torno al auspicio de la Provincia del Tango Rally Team y los episodios que se desencadenaron con la adulteración del motor de los autos que lo integran y la descalificación del equipo.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Expte. 10057/L/06**

Córdoba, 31 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efec-

tos de solicitarle, en virtud lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10057/L/06, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las medidas a tomarse en virtud de los hechos de público conocimiento que involucran al Tango Rally Team.

La sanción sufrida por los tres automovilistas que forman el equipo no tiene antecedentes en la historia del rally nacional y constituye una de las más duras de la historia mundial de esa especialidad. La gravedad del asunto es que este equipo deportivo cuenta como principales sponsors a distintas entidades dependientes del Estado Provincial como la Lotería de Córdoba y la Tarjeta Cordobesa, sin contar que además los automóviles que lo integran lucen el slogan oficial de la Provincia de Córdoba "Córdoba Corazón de mi País".

Es por esto que, a partir de los hechos acaecidos, la imagen de nuestra Provincia ha quedado indefectiblemente dañada y que esto requiere una rápida y contundente respuesta de parte del Ejecutivo, que fue responsable de la decisión de sponsorizar al mencionado equipo.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**Ana María Dressino –  
Heriberto Martínez Oddone**  
Legisladores provinciales

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Por tratarse de la misma temática, si no hay objeciones, los proyectos van a ser tratados en conjunto con votación por separado de cada uno de ellos.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente, a des- tiempo solicito que la autoría del proyecto 10048/L/06 se extienda al resto del bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, se-

ñor legislador.

Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente, el episodio que vincula al Tango Rally Team con la adulteración de motores y la descalificación con pérdida de puntos se ha transformado en un verdadero escándalo.

El estrépito salpica a la Provincia de Córdoba por el grado de representatividad que el Ejecutivo le acordó en su momento al equipo deportivo en materia de difusión turística y atracción de inversiones. Aunque esto último ha sido materia discutible en cuanto al impacto que un auto de carrera puede significar en la atracción de mayor número de turistas o de empresas que se radiquen en la Provincia, a no ser aquellas a las que se les provee de importantes subsidios.

El Gobernador dijo que buscaba promocionar Córdoba y que lo había logrado; habría que preguntarle cómo y si puede exhibir con amplitud los resultados. Toda explicación que intente justificar la tramposa actitud en la preparación de autos no soslaya el cráter que ha provocado a la imagen de la Provincia y del país. No importa si una brida tiene más o menos espacio para la entrada de aire; tampoco si los pilotos lo sabían o no, aunque varios conductores de primer nivel –Gabriel Raies, Federico Villagra, Norberto Gianre- han hablado con suspicacia sobre el desconocimiento que podrían haber tenido los corredores oficiales sobre lo ocurrido en sus autos. Dicen ellos que la mayor potencia de un motor debajo del pie es sensible y para experimentados pilotos de este nivel es absolutamente perceptible. La dimensión de la "perreada" en la brida –esto en términos del argot automovilístico- y probablemente en algún otro lugar del motor es tan evidente –dicen- como si a un triciclo se le pusiera nafta de avión.

Pero más allá de este procedimiento, que podría ser absolutamente obvio, el tema central es el manejo de los dineros públicos, que ya tuvo un espejo en el Rally Team de la Provincia cuyo costo significó para Córdoba la suma de 2.500.000 dólares.

Recordemos que el campeonato del mundo obtenido en esa oportunidad nada aportó, a no ser repercusión periodística. A pesar de ello, posteriormente se insistió con un equipo privado pero subvencionado publicitariamente por el Gobierno, gastando la suma -no confirmada por falta de da-

tos- de 2 millones de pesos.

Actualmente, a este hecho tramposo de gran repercusión el Gobernador, en una actitud reduccionista, lo atribuye a la intencionalidad ajena cuando se le pregunta sobre la esponsorización del equipo. “¿Por qué me preguntan esto?”, dice el Gobernador. Obvio que hay que preguntarle, porque resulta que con esta esponsorización se pagaba a quienes el Gobernador apunta como únicos responsables, es decir, los hermanos Agnello y al equipo Top Run. No hay reduccionismo, señor presidente, hay, por un lado, una "responsabilidad ineludible" del Gobierno por apoyar a ventajeros y embaucadores y, por otro, una más importante, pedir urgentemente el resarcimiento por el daño ocasionado, se llame como se llame quién esté al frente o sean los dueños del equipo.

El Gobernador, señor presidente, no tiene que dar explicaciones sobre quién fue autor de la maniobra, lo que tiene que explicar es el destino del dinero sin retorno real. Acá no importan los apellidos, señor presidente, interesa que el dinero mal utilizado le sea reintegrado al erario provincial y que el Gobierno dé cuenta, a través de documentación, que ello se va a producir o se produjo.

Acá no se trata de ídolos que nos llenan de orgullo –como dice el Gobernador-, a mí no me llenan de orgullo quienes exponen públicamente en el exterior la viveza criolla con tonada cordobesa, aun con sujeción a un desconocimiento de esa artimaña que para este bloque no existe.

El respeto como deportistas, como ídolos, como representantes deportivos del pueblo de Córdoba se tiene que explicitar no con excusas sino con la devolución del dinero por la descalificación y la quita de puntos que los elimina de toda competencia.

Acá no se trata de ídolos que nos llenen de orgullo sino de qué va a pasar con los 2.000.000 de pesos de resolutivo rédito, porque si hay que hablar de ídolos anónimos en Córdoba hay muchísimos: están los pobres, los que hacen cola en los hospitales públicos por un turno dentro de 60 días, los que se quedan sin educación, los que deben dar explicaciones al recaudador medieval Kolektor por los pagos que ya han hecho, los que esperan para conseguir un medicamento o los que viven en la inseguridad permanente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, señor

legislador.

El legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fonseca.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe en el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente, ¡mire si hay ídolos en Córdoba para reconocerlos a diario!

Este episodio, como la historia que vuelve en tragedia, puede también, como decía Marx, volver como farsa. La historia argentina de los ídolos tiene un episodio de farsa; la historia argentina de los ídolos cordobeses también tiene un episodio de farsa, y esto último es de lo que hoy nos estamos ocupando.

Señor presidente, a “Córdoba Corazón de Mi País” se le ha tapado una arteria, habrá que practicarle una angioplastia; espero que encuentren al mejor médico.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Gustavo Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente, cuando un Estado, institución o empresa realizan este tipo de aportes publicitarios, apuntan a fortalecer una imagen institucional.

En este caso al aporte lo hace la Provincia de Córdoba a un equipo de rally y éste tiende de algún modo a transferir a la provincia de origen el modelo que supuestamente están representado los deportistas.

En alguna oportunidad una modelo que era la cara de campaña de una empresa determinada cayó en el escándalo, inmediatamente no sólo fue retirada sino que se le planteó una demanda porque, además de haber destruido las connotaciones de toda la campaña, había afectado el espíritu o razón misma que había generado el motivo del sponsor.

Seguramente, lo que se buscaba con este apoyo era fortalecer la imagen de la Provincia de Córdoba a partir de un supuesto modelo virtuoso que era un equipo de deportistas que representaban con éxito no solamente a una marca o a un equipo de competición sino también a un lugar del mundo.

Por lo tanto, no hay ninguna duda que el hecho que ha acontecido no solamente tiene alcances menores y deportivos, porque no se trata

sólo de la suspensión a un equipo de rally por uno, dos o diez años, sino que hay un perjuicio evidente a una imagen que es la de nuestra propia Provincia.

Por eso nuestro pedido de informes apunta a conocer cuáles son las medidas que va a tomar la Provincia de Córdoba en este sentido, no solamente para verificar qué va a pasar con el apoyo económico que recibía este equipo -porque aún con el retiro y la devolución del mismo no alcanza para cubrir los costos y los daños infligidos a la imagen de toda la Provincia-, sino que nos preguntamos también si se tiene previsto iniciar acciones legales y ante quién o quiénes, con el objeto de preservar la imagen de los cordobeses. Estas son las preguntas que nos hacemos, que creemos deben ser respondidas rápidamente.

No tengo ninguna duda de que la Provincia de Córdoba ha sido estafada, pero tampoco tengo ninguna duda de que si la Provincia de Córdoba no acciona legalmente frente a quienes supuestamente la han estafado va a ser cómplice de esa estafa.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: el bloque de Unión por Córdoba adelanta -y vamos a fundamentarlo- el rechazo a los dos proyectos en tratamiento, no en función de que los pedidos de informes no tengan que ser contestados sino porque he escuchado atentamente en este recinto las distintas ponencias en cada uno de los temas, y cuando se trató el punto del Orden del Día sobre los Gastos Reservados del Ministerio de Seguridad recuerdo que la señora legisladora de la Unión Cívica Radical, mi amiga Dressino, dijo que estábamos como en el canal "Volver", pero ¡claro! seguramente ella, que no sólo es muy inteligente y capaz sino muy trabajadora, se tomó el trabajo -valga la redundancia- de leer la versión taquigráfica de la sesión del 14 de junio.

Tiene mucha razón en decir que estábamos en el canal "Volver". Ya en ese entonces, señor presidente, se hacían planteos sobre los 5.900.000 pesos de Gastos Reservados del 2005, y ahora se reiteran la misma escena, el mismo escenario, los mismos actores, lo único que cambia es que al escenario se lo robó el Frente Nuevo a través del legislador Eduardo Massa.

Indudablemente sobre esto hay que decir

dos palabras: "aprovechamiento político", o sea, tratar de alguna manera de llevar agua para su molino en alguna situación. El proyecto se debatió y creo que la fundamentación que hizo el legislador Arias en cuanto a lo técnico y político estuvo perfecta, y si hubiera hablado yo hubiera pedido que la versión taquigráfica de lo que dije el 14 de junio fuera incluida en la versión taquigráfica de esta sesión; si usted la lee, señor presidente, verá que encaja absolutamente en la respuesta que nosotros tenemos que darle a esto.

Cuando hablamos de aprovechamiento político tenemos que plantearnos nuevamente este tema que sale a la luz por la desgraciada situación que le tocó vivir al equipo Tango Rally Team provocada por una canallada, por un hecho tramposo de los hermanos Agnello, dueños de un equipo de preparación de autos de competición, que afecta a Córdoba y a los cordobeses.

Está clara la posición de nuestro Gobierno provincial. El Tango Rally Team es una empresa privada y el Gobierno provincial, a través de las entidades autárquicas -Banco de la Provincia de Córdoba y Lotería de Córdoba-, lleva adelante la esponsorización, es decir, paga cierta cantidad de dinero para que nuestra tarjeta de crédito, nuestra lotería y nuestra Provincia se muestren en el mundo.

Esto no es nuevo; si revisamos la historia, hace 24 años que se realizan rallies internacionales en Córdoba. Tenemos que recordar que Soto y nuestro gran Recalde también fueron esponsorizados por el Gobierno provincial porque eran corredores eximios, ídolos de su categoría y, fundamentalmente, porque en Córdoba y en Argentina la ciudadanía tiene la voluntad expresa de apoyar al rally como competición deportiva.

Traigo este tema porque hace a las políticas de Estado de nuestro Gobierno; la semana pasada tuvimos un debate meduloso y profundo sobre la promoción y los beneficios de la empresa AVEX Sociedad Anónima; defendimos la política de Estado de nuestro Gobierno de dar la posibilidad de obtener microcréditos, a través de Córdoba Productiva, promocionar a las PyMEs y realizar la promoción industrial para generar empleo mejor remunerado y el crecimiento de la economía de Córdoba.

Cuando uno va a la zona donde hizo eclosión lo que tratamos en este recinto la semana pasada -ayer estuve en Río Cuarto- ve la voluntad

manifiesta de la ciudadanía, de las instituciones y de los gobiernos, de llevar adelante este tipo de emprendimientos que le dan una posibilidad concreta a la región...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador: el legislador Karl le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Massei.**- No, señor presidente, lo que tiene que hacer el legislador –se lo digo con mucho respeto– es escucharme, porque esto es lo que va a llevar...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe en el uso de la palabra, señor legislador Massei.

– El señor legislador Karl hace manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador Karl: por favor, le solicito que guarde silencio porque no le han concedido la interrupción, y habitualmente los legisladores respetan lo que en ese sentido decide el miembro informante.

Reserve lo que quiere decir para la oportunidad en que se le conceda la palabra.

Continúe, señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: decía que cuando uno está in situ ve la indignación y el repudio de los ciudadanos, instituciones y gobiernos locales para con legisladores y en este caso los de Río Cuarto no entendían por qué habían votado en contra a ese emprendimiento. Hay declaraciones en el Concejo Deliberante de Río Cuarto por el voto negativo de los legisladores del Frente Nuevo, del Intendente Rins en diarios de circulación provincial y por supuesto en los medios de Río Cuarto defendiendo los beneficios otorgados a una empresa que se promociona, y reitero muy indignados por la situación que vivieron.

Para tranquilidad del legislador que me pidió el uso de la palabra y no se lo concedí, voy a volver al tema porque hace a la cuestión concreta. (Aplausos).

Veo que nuestra respuesta molesta a algunos legisladores, si no la quieren escuchar los invito a retirarse y así van a seguir faltando el respeto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Les pido a los señores legisladores guarden silencio para continuar con el informe del legislador que esta haciendo uso de la palabra.

Continúe con su intervención, legislador

Massei.

**Sr. Massei.**- A través de la experiencia de años sobre la pasión por el rally de los cordobeses, los argentinos y el resto del mundo, hice esta introducción con una reseña de 23 años con personajes como Soto y Recalde porque estamos convencidos de que esta fecha que conseguimos con mucho sacrificio, no sólo de nuestro Gobierno sino también del Automóvil Club Argentino y de todos los que hacen posible que Córdoba sea la plaza más importante de rally, pasa a ser una cuestión de Estado de nuestro Gobierno. Cuando leemos las cifras del A.C.A. que surgen de la competencia del año 2005 vemos que tuvimos la presencia de más de un millón de personas que generó en bruto 120 millones de pesos, lo que significa que en impuestos directos e indirectos el Estado recibe entre 7 y 9 millones de pesos. Además, lo que significó el Córdoba Rally Team en el año 2000 y 2001, época en la que tuvimos la suerte de que Pozzo fuera campeón de la categoría N4, lo que no es fácil ...

– Murmullos entre los legisladores de la oposición.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Ruego silencio a los señores legisladores.

Les recuerdo que la Cámara está en estado de comisión, por lo tanto todos los legisladores que quieran hacer uso de la palabra lo podrán hacer oportunamente.

Continua en el uso de la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Estoy sorprendido, no sé por qué se irritan tanto, especialmente mi amigo el legislador coautor de la declaración de adhesión a los actos conmemorativos de los 90 años de la escuela Manuel Belgrano.

Decía que estos impuestos indirectos llegan al Estado, que es el mismo que tuvo que suspender la edición del rally año 2003 para retomarla nuevamente en el 2005. Lo hicimos fundamentalmente porque creemos que si tenemos posibilidades de que en el Rally de Argentina la fecha sea en Córdoba, si potencia una mayor presencia de personas en cada uno de los circuitos y ciudades donde se corren los “primes”, y si eso genera la posibilidad concreta de que esas personas contribuyan al turismo que llega específicamente para vivir la pasión del Rally Mundial, indudablemente,

señor presidente, estamos generando divisas para nuestra Provincia.

Así como yo hablaba de Río Cuarto, habría que hablar en el mismo sentido de lo que se opina en las regiones comprendidas en los "primes" de la fecha prevista para el rally de Córdoba; habría que hablar con las cámaras hoteleras, con las cámaras gastronómicas, puesto que eso genera una riqueza que no sólo le viene bien al turismo de Córdoba y al Estado provincial, sino fundamentalmente a la actividad privada, ya que genera mano de obra y, concretamente, puestos de trabajo para nuestra Provincia. Esto es lo que planteamos respecto del rally; no es, como se dijo aquí, una cuestión de rédito político: es una política de Estado. Planteamos que tenemos que llevar adelante la fecha de Córdoba para que cuente cada vez con una mayor cantidad de participantes que vengan a ver el hermoso espectáculo que significa el Rally Mundial.

En ese sentido, señor presidente, debo decir como ejemplo que para Córdoba no es lo mismo que en el Chateau Carreras jueguen Belgrano, Talleres o Instituto –también Racing, aunque no podría porque está en otra categoría, pero no quiero hacer diferencias con ninguno– que Estudiantes o Arsenal. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque está presente la cuestión de localismo, que no es cordobesa sino nacional. Y ésta fue la intención de nuestro Gobierno con el Córdoba Rally Team.

Hay algo que debo dejar absolutamente en claro: más que promover el deporte –claro que también vale promoverlo, tanto el profesional como el amateur–, lo nuestro consiste en consolidar el turismo, fundamentalmente el internacional, para esas fechas.

Respecto del año 2006 y del Tango Rally Team, está muy claro lo que dije al comienzo; el Gobierno provincial ha planteado que está en calidad de sponsor, lo son también las entidades autárquicas y bien sabemos lo que significa que estas entidades, sea el Banco de la Provincia de Córdoba o la Lotería, estén presentes en todo el deporte profesional. Todos y cada uno de los cordobeses que tenemos alguna debilidad deportiva, sea por Talleres, Instituto, Belgrano, Estudiantes de Río Cuarto, o incluso por la natación, sabemos que siempre están presentes, en calidad de sponsors, nuestras entidades autárquicas. De modo que –hay que aclararlo– no debe sorprender a

nadie que hayamos llevado adelante, siendo sponsor, el Tango Rally Team, que es una empresa privada.

Cuando ni siquiera habían arribado a la Argentina los dueños de la empresa Tango Rally Team y los pilotos, este pedido ya estaba presentado y solicitado su tratamiento sobre tablas, lo que seguramente, reitero, plantea un aprovechamiento político, aunque a veces resulte difícil no hacerlo porque el tema ha tenido –como expresara el legislador preopinante– una respuesta mediática muy fuerte en la Argentina y especialmente en Córdoba.

Por ese motivo creemos que este bloque debe llevar adelante el rechazo del tratamiento sobre tablas, y fundamentalmente dejar bien en claro si lo que se busca es la verdad en cuanto a que el Gobierno patrocinó a una empresa privada y de qué manera lo hizo, o si se quiere hacer un aprovechamiento del tema solicitando su tratamiento, que si no hubiera sido pedido sobre tablas este bloque no lo estaría rechazando.

También quiero expresar algunos conceptos respecto a los dueños del equipo y a los corredores, que son parte del deporte en esta Provincia. No me sorprende del legislador preopinante el planteo que hace sobre el mejor deportista que tiene Córdoba, y a esto no lo digo yo ni este bloque sino todas las encuestas a los ciudadanos de Córdoba según las cuales es David Nalbandian. Y manifiesto que no me sorprende porque hace algún tiempo lo denunció diciendo que había usado un avión oficial y no era cierto. Hoy vuelve a la carga para tratar de desprestigiarlo; si tiene algo personal con David Nalbandian que lo resuelva y si es un enemigo del deporte, que lo diga.

Con respecto a los corredores Marcos Ligato, Gabriel Pozzo y Sebastián Beltrán, este bloque no tiene que defenderlos ni agraviarlos. Lo único que vamos a hacer es dejar el beneficio de la duda, porque desde siempre los consideramos deportistas honestos con una trayectoria exitosa, que se han ganado un lugar a fuerza de dedicación y sacrificio y de esa manera fueron construyendo el éxito que tienen en el deporte de "los fierros", al igual que David Nalbandian en el "deporte blanco" del tenis.

Vamos a dejar el beneficio de la duda porque cuando escuchamos la conferencia de prensa en la que Ligato dijo: "nosotros no somos delincuentes, si hubiésemos sabido no corríamos", y

cuando plantea que los tramposos Agnello desde la primera carrera habían modificado la brida, está claro que ellos no sabían, que no se dieron cuenta y que no quisieron sacar una ventaja deportiva porque, que yo sepa, no ganaron ninguna de las otras carreras. A esto no lo dicen los corredores, lo dijo Agnello a un matutino de la Provincia.

En este caso el beneficio de la duda es para deportistas que nos han demostrado su honestidad, su trayectoria, su sacrificio, su voluntad y su dedicación para llegar adonde lo hicieron. Estamos tristes como todos los cordobeses por la desgracia que les ha ocurrido a estos pilotos, al Tango Rally Team; seguramente son muy pocos los cordobeses que están contentos con esto, solamente algunos que pueden pensar que les va a traer algún rédito político.

Por último, en el éxito de estos pilotos y de David todos estábamos con ellos, al lado de ellos. Uno que es amante del deporte, que lee y escucha todo lo que sale en los medios gráficos y por televisión referido a las cuestiones deportivas en esta Córdoba de Ligato, de Pozzo, de Nalbandian, de Beltrán sabe que se escribieron en los periódicos ríos de tinta y se habló maravillas tanto en radio como en televisión de estos chicos. Ahora, señor presidente, a partir del domingo cuando tuvieron esta desgracia por la canallada de los Agnello, la gran mayoría se hizo a un lado –salvo honradas excepciones- y los periodistas escribieron ríos de tinta, en este caso, “roja” ya que había que buscar “sangre” antes de que ellos pudieran al menos decir su verdad.

Señor presidente, ellos plantearon que va a haber un juicio de por medio, así que démosles el beneficio de la duda. Los mismos que se ensañaron con estos chicos, seguramente los aplaudieron muchas veces y los abrazaron, además de llenar con ellos páginas y horas de televisión.

Por nuestra parte, con respecto al tema del Tango Rally Team y a los tres pilotos y a David Nalbandian sólo diremos: démosles el beneficio de la duda y mucho respeto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Me han solicitado la palabra, en ese orden, los legisladores Nicolás, Karl, Gaumet, Maiocco y Valinotto.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente: recién, decía con beneplácito el legislador Cid que el doctor Salomón dejaba...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador: el legislador Fonseca le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Nicolás.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: simplemente quiero dejar aclarado, a raíz de las declaraciones del legislador Massei, que no tengo ningún tipo de cuestión personal con David Nalbandian. Por el contrario, soy hincha “perro” del unquillense, lo mismo que del Tango Rally Team.

De todas maneras, el beneficio de la duda que él plantea lo tenemos todos, y eso no implica el reconocimiento deportivo hacia ellos. La historia juzgará la actitud negativa o positiva que hayan tenido en este episodio.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Legislador Miguel Nicolás, también me está solicitando una interrupción el legislador Cid, ¿se la concede?

**Sr. Nicolás.**- Va a ser un gusto, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: simplemente deseo hacer una aclaración. Por allí nos puede quedar presente de mejor manera a todos los legisladores el destino que podrían tener aquellos fondos que –en los dichos de los legisladores del Frente Nuevo- debería devolver el Gobierno Provincial a causa del apoyo a este equipo profesional.

Me gustaría decirles -por su intermedio, señor presidente- que nosotros apoyamos el deporte profesional, no como el “jefe” del partido del Frente Nuevo que apoya el deporte amateur. Tal vez podríamos destinar esos fondos al equipo de los “matadores” del señor Intendente.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa con el uso de la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- ¿Alguno más desea hacer uso de la palabra? Se la concedo (Risas).

Me hace acordar tiempos pasados, presidente.

Decía al comienzo de mi alocución que con agrado veíamos cómo el doctor Salomón dejaba de ser taquígrafo para pasar a cumplir otra función importante, deseando que tenga toda la suerte que se merece. Pero cuando hablaba el legislador Massei pensaba cómo no se había recibido de traductor para que nos esclarezca un poco lo que quiso decir el presidente de la bancada oficialista - me dice que se lo pregunte a Rins, no le quepa duda que se lo pregunté.

Señor presidente, mire la paradoja de las cuestiones planteadas hoy en este recinto. Hablamos de los fondos reservados y sobre el microclima. Parafraseando un eslogan de la campaña de un dirigente que prefiero no nombrar que dice: "se tiene que acabar el choreo", la Unión Cívica Radical quería saber dónde iba esta cantidad infinita de efectivos, y, ligeramente, en este rally team encuentran culpables a dos gringos que no sé qué hicieron en el auto, porque de mecánica sé poco. Pero no han encontrado a ningún responsable -y se lo quiero preguntar al legislador Massei- sobre los miles y miles de pesos de gastos reservados que no sabemos a dónde van. Al menos en esto sabemos que se lo dan a "fulano de tal" y que lo gasta en tal cosa. Encontraron ligeramente a un responsable, pero no hace falta que nos diga quién es, deje el beneficio de la duda a la Justicia y no al legislador Massei, que al beneficio de la duda lo aplica a este rally.

Fíjese, señor presidente, cómo se levantó el perfil de esta discusión. El debate sobre los gastos reservados tuvo un perfil muy bajo porque a pesar de que puede haber muchos anhelos de llevárselos no encontraron ningún responsable y justificaron esa política; mientras que sobre este tema se sabe bien dónde está la plata ya que la tiene "fulano de tal", y si hizo trampa lo determinará la Justicia, pero fue un papelón irreversible para la Provincia de Córdoba. Lo lamento por esos grandes deportistas que tienen una importantísima trayectoria, y son motivo de orgullo para sus familias y para los cordobeses, y vaya a saber por qué, por esas cosas de la exposición pública, hoy están en boca de más de uno.

Hace más de dos horas que estamos debatiendo y estamos pensando en todo, en el microclima... Pero ¿quién se lleva la plata, señor presidente? Esa es la transparencia que debe tener este Gobierno: dar a conocer quién se lleva la plata; esa es la pregunta que se hace la Unión Cívica

Radical. Además, aquel que se la llevó mal, que la Justicia le aplique todo el rigor de la ley.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: voy a ser muy breve porque creo que se dijo bastante sobre el tema.

En primer lugar, quiero dejar en claro que desde el bloque de la Unión Cívica Radical no hay ensañamiento con ningún corredor particular ni nada parecido.

Respecto de la exposición del presidente de bloque del oficialismo, a fuerza de ser honesto, señor presidente, se ha visto en situaciones difíciles pero esta fue en la que más tuvo que trabajar puesto que es imposible defender lo indefendible. Habló de que esto es una cuestión de política de Estado, cuando política de Estado hace referencia a cuando opinan y convergen las decisiones de los distintos estamentos del Gobierno tanto en lo político como en lo gubernamental; eso es lo que entendemos como principio de política de Estado. Es imposible fijar políticas de Estado cuando la decisión surge de un solo partido, por más que sea el partido gobernante.

Oportunamente solicité una interrupción porque consideraba que el legislador Massei no estaba refiriéndose al tema en cuestión al mencionar a AVEX de Río Cuarto, proyecto que ya había sido debatido y sobre el cual cada bloque presentó su posición; el legislador hizo hincapié en la posición del contador Rins, pero también debería haberse preguntado qué opinan los diputados nacionales Cantero y Gumersindo Alonso, como referentes de esa ciudad y con alguna representatividad.

También habló de épocas pasadas cuando se refirió a Soto o Recalde, si bien no lo hizo con ensañamiento, pero ninguno de estos corredores tuvo que pasar por esta experiencia de ser suspendidos prácticamente de por vida para participar en un rally internacional.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos enterarnos -más allá de los "chorros de tinta roja o negra"- de qué actitud había tomado el principal sponsor de este equipo de rally con respecto a lo acontecido en los últimos días, porque no se trata de que este equipo está por ser sancionado por FIA -Federación Internacional de Automovilismo-, ya ha sido descalificado de la competencia que se está desarrollando, le han quitado

los puntos en el campeonato y tienen la prohibición de correr en toda la competencia hasta fin de año; pero esto no es por "supuestos" sino que ha sido "comprobada" -o sea que el beneficio de la duda es para discutirlo- la modificación intencional y antirreglamentaria del motor de los autos de este equipo. Esto no tiene antecedentes en la historia del rally nacional o mundial -por eso rescato a Soto y Recalde que también participaron-; lo acontecido con los autos del rally team no registra antecedentes.

Se hizo creer que este equipo iba a "vender la imagen de la Provincia de Córdoba", los principales sponsor son entidades dependientes del Estado provincial, con el agregado que los automóviles que integran este equipo lucen el slogan oficial de nuestra provincia: "Córdoba Corazón de Mi País".

Por más que queramos discutir haciendo referencia a AVEX, a Soto o a Recalde, no podemos tapar el sol con la mano, la imagen de nuestra Provincia ha quedado indefectiblemente dañada; por eso, más allá del dinero -al cual luego haremos referencia- esto requiere una rápida y contundente respuesta por parte del Gobernador, no la podemos suministrar nosotros porque no participamos en esta política de Estado que es unipersonal, que no es política de Estado.

El señor Gobernador tiene que responder porque es el responsable de la decisión de esponsorizar a este equipo cuestionado y suspendido por lo que resta de la temporada en el mundo; no busquemos entenderlo, esta es la realidad.

También nos preocupa saber -para que empecemos a tratar temas puntuales en serio- qué se va a hacer según esta política de Estado con los montos de dinero privados...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador.

El legislador Luis Arias le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Karl.**- Ya termino, presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe, señor legislador.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: decía que es necesario que se aclare por la salud del Gobierno. No hay animosidad, ni politiquería, ni chicanas. Queremos saber, por la salud de esta Provincia generosa, qué medidas se han tomado o se van a

tomar en lo inmediato para recuperar el monto de los dineros entregados, porque el contrato, queridos legisladores, ha sido por toda la temporada y, lamentablemente, de acuerdo a lo sucedido, por supuesto, "la culpa la tiene Agnello", por lo tanto, "andá a cobrarle a Agnello".

El equipo no va a poder cumplir con el contrato toda la temporada por lo que mencionaba recién: en un hecho inédito en el mundo ha sido sancionado con la prohibición de correr en todas las competencias hasta fin de año.

Entonces, señor presidente, imaginemos que son políticas de Estado...

- El legislador Arias pide la palabra fuera de micrófono.

Ya le voy a conceder una interrupción, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por favor, les recuerdo a los señores legisladores que cuando quieran hacer uso de la palabra mientras expone un orador, primero les tienen que conceder la interrupción. Al legislador Arias no le ha sido concedida.

También les pido que no hablen entre ustedes sino a través de la Presidencia.

Continúe con la palabra, legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Le agradezco, señor presidente, que le explique al legislador Arias que estoy en uso de la palabra. Después le tocará a él.

Entonces, señor presidente, a esta política de Estado no la comparto, porque no es política de Estado cuando a la decisión la toma un solo partido. No hay ensañamiento con nadie; queremos que esto quede claro, pero no con el beneficio de la duda, acá hay responsables y no creo que pase por Agnello -al que es el más fácil echarle la culpa, por supuesto- ni por la brida.

Acá se dijo -y lo comparto- que unos experimentados pilotos -como lo son los que corren en este Tango Rally Team o como se llame- no pueden dejar de percibir que tienen una mejora en sus vehículos. Cualquier persona que use un auto y tenga una modificación sustancial que aumente su rendimiento lo nota; entonces, para un profesional que lo único que hace es eso, no puede pasar desapercibido, y cuando lo descubren decir que no tenía conocimiento y echarle la culpa a Agnello.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor

legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gaumet.

Perdón, señora legisladora Gaumet: el legislador Arias le está solicitando que le ceda el uso de la palabra, si no usted tiene la prelación.

**Sra. Gaumet.-** No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Está bien. Entonces haga uso de la palabra, legisladora Gaumet.

Al legislador Arias lo vamos a anotar en la lista.

**Sra. Gaumet.-** Señor presidente: a través suyo quería aclararle al legislador Massei que sí entendí el proyecto. También que no estuve presente en la sesión anterior pero que de haberlo estado mi voto hubiera sido exactamente como votó el resto de mi bloque.

No estamos en contra del emprendimiento sino de algunos beneficios.

Cuando vino el doctor Ambrosino a la comisión a dar algunas explicaciones le comenté que estaba dispuesta a votar a favor este proyecto siempre y cuando se dieran los mismos beneficios a otras empresas de Río Cuarto como Frigoríficos del Sur que hace meses recorre los pasillos del Ministerio de Producción solicitando audiencia y todavía no la consigue.

En cuanto a las declaraciones en el Concejo, le quiero decir al legislador Massei que está equivocado, es el presidente del bloque de Unión por Córdoba quien está pretendiendo algún rédito político pues trabaja para uno de los candidatos en la interna justicialista.

Nada más. Muchas gracias.

– El legislador Arias pide la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Señor legislador: voy a continuar con el orden de los anotados, a no ser que los legisladores Maiocco y Valinotto le cedan el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.-** Señor presidente: voy a ser muy breve.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Entonces, continúe en el uso de la palabra.

El legislador Arias deberá esperar el orden de prelación en el uso de la palabra.

**Sr. Maiocco.-** De esa forma nos contesta a todos juntos.

Es tan confuso lo que planteó el legislador

Massei que ya no sé si estamos discutiendo un pedido de informes de AVEX, de los gastos reservados o del rally, y lo más sorprendente es el turismo espacial –probablemente tenga conexión con el cohete de Menem. "AVEX Rally Team", muy bien Benassi.

Lo que quiero decir –y por lo que no entiendo al legislador Massei cuando dice que va a rechazar los pedidos de informes- es que creo que todos tenemos nociones básicas del funcionamiento de un automóvil. Escuchamos acá que 2 milímetros en la toma de aire significan 30 caballos de fuerza; pues bien, 30 caballos de fuerza es una barbaridad para cualquier auto, inclusive los de rally. La brida de la toma de aire es uno de los elementos que diferencia una clase N4 de una N8, porque es la que le da potencia al motor.

No sé si un piloto –creo que sí- siente en el pie la diferencia cuando acelera un automóvil. Cuando critican a Maradona siempre digo: "cuántas alegrías nos dio Maradona y cuando cayó en la desgracia de la droga lo mataron". Creo que tenemos que saber diferenciar entre el deportista y el hombre. Estas personas – los pilotos, los corredores, Nalbandián-, que son responsables del equipo y corrieron, probablemente hayan sabido que el auto tenía más potencia, o probablemente no. Lo que no puedo entender es que el Gobierno de Córdoba, que dice: "no somos responsables de esto, nosotros esponsorizamos un equipo" - después podemos hablar si estamos o no de acuerdo con la esponsorización-, "yo no tengo la culpa; yo apoyé a un equipo", hoy nos niegue los pedidos de informes, siendo que es la manera en que podemos aclarar los temas y, en definitiva, la forma que tiene el Gobierno de Córdoba de demostrar que no tiene nada que ver.

No comparto el beneficio de la duda, porque ese beneficio nos puede quedar a nosotros debido a que no se quiere aclarar y contestar estos pedidos de informes que a lo único que apuntan es a decir: "ya que se dio este dinero, que lo usaron y lo usaron mal -probablemente sin saber-, ¿por qué no saber qué piensan hacer?", si se les va a hacer juicio, si van a seguir acciones, si todo quedó acá, qué vamos a hacer el año que viene.

Señor presidente, con esto termino, dejando de lado todo lo demás, ¿por que negar dos pedidos de informes cuando el mismo Gobierno está diciendo que no tiene responsabilidad en los temas que estamos tratando?

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Están en lista de oradores los legisladores Valinotto, Dressino, Arias y Cid.

La legisladora Dressino desiste de hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.**- Señor presidente: la verdad es que como legislador estoy agradecido a Unión por Córdoba por habernos dado hoy la posibilidad del tratamiento sobre tablas de este tema. Más allá de que se van a rechazar los proyectos queda claro lo sustancial, es decir, cuál es la posición del oficialismo, que hay dudas respecto de los conductores y propietarios del equipo respecto de esta conducta antideportiva; también queda claro – según dijo el legislador Massei- que los propietarios del taller Agnello son delincuentes. También se dijo que la esponsorización de este equipo trajo muchos beneficios a la Provincia de Córdoba; de hecho debo reconocer que creía eran beneficios particulares, pero el concepto que tienen de esta política de Estado que implementa el Gobierno de la Provincia -que no comparto al igual que el legislador Karl- los lleva al convencimiento de los beneficios producidos por la sponsorización de este equipo que tiene un buen nivel deportivo.

Este hecho antideportivo fue una defraudación y estafa no solamente a los demás deportistas sino al pueblo de la Provincia y del país, además de la vergüenza de reconocer que un compatriota y comprovinciano ha tenido semejante actitud. Si la FIA produjo la descalificación y la prohibición de correr al equipo es porque entiende que los corredores tienen algo de culpa, eso se sobrentiende.

A partir de acá debemos reconocer, por lógica, que hay un importante perjuicio a la imagen de esta Provincia, a la categorización por esta representación; y ese perjuicio, tanto sea por los daños emergentes como por el lucro cesante, sumando al desprestigio sufrido a nivel internacional, porque se difundió en todo el mundo, hace que la Provincia deba tomar los recaudos necesarios; por eso, es obligación de este Gobierno iniciar una causa judicial nacional e internacional ante todos los actores, ya sean propietarios del equipo, conductores y el taller italiano.

Entiendo, señor presidente, que esta discusión ha sido muy positiva, fundamentalmente porque queda registrada en el Diario de Sesiones de nuestra Legislatura; y eso implica la obligación de impartir instrucciones a quien corresponda a nivel provincial para que se inicien las medidas judiciales correspondientes a los fines de proteger los intereses de la Provincia.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: había pedido una interrupción para informar mejor de lo que se habla, porque el hecho de ser parte del inventario de esta Cámara no les da ningún otro derecho que no sea estar bien informados.

Quiero recordar que se habló mucho de Soto, que fue esponsorizado por el Banco Social de Córdoba, pues bien, estuvo en Europa y no pagó la deuda que tenía con la Fiat; se lo suspendió de por vida, se trajo la plata y, como era garantía YPF, ésta pagó en Europa y Soto compró campos y tractores en Córdoba. Se olvidaron de eso, señor presidente, y el sponsor era el Banco Social de Córdoba.

En el contrato de hoy son sponsor las entidades que mencionó el presidente del bloque de Unión por Córdoba, y la esponsorización se paga con posterioridad, es decir, después de corrida cada carrera. O sea que la Provincia no va a pagar solamente una carrera.

En cuanto a la potencia, hay que aclarar muchas cosas: primero, la nafta que se usa en Europa, que cuesta 7 euros el litro, es la FIA –no “Fiat” sino la que se “fia”- que tiene una diferencia de 7 a 1 en el octanaje, lo que le da mayor potencia al auto. Esa nafta –que aquí no se consigue, señor “inventario” de esta Cámara- le da mucha mayor potencia al motor; además, los corredores no pueden darse cuenta de ello porque se comenzó la temporada con los autos ilegalmente modificados con esa potencia. Si limar 2 milímetros la brida le daba realmente mayor potencia, ésta podría haber sido de 15 caballos y no de 30, como se dice. Esta es la información que quería que todos tuvieran para que pudieran hablar con real sentido.

Además, hay un tema importantísimo: se presenta un proyecto de declaración, un pedido de

informes, y ¡cuán importante será, señor presidente –díganme si no es para hacer política–, que el autor se ha ido de la Cámara y no ha dicho nada!

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: simplemente quiero ratificar una postura, una conclusión, una síntesis. Cuando nuestro presidente de bloque hablaba de “políticas de Estado” se refería –lo ratificamos– al apoyo a aquellos deportistas profesionales que representan a la Provincia. Las diferencias, que son importantes, están claras: quien conduce el Frente Nuevo apoya el deporte amateur; tal vez, cuando asciendan Los Matadores analizaremos si podemos darles una mano.

Ya que se preguntan –se los digo por su intermedio, señor presidente– si no notó en el pie la cantidad de caballos de fuerza que tenía el auto, ¿por qué no averiguan cuántos caballos de fuerza tiene el Intendente en la mano cuando firma el decreto de los que juegan en su mismo equipo?

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Si me da la palabra, señor presidente, la recibo, pero no la había pedido.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Lo tengo aquí anotado; debe haber sido un error.

Entonces, le doy la palabra al señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: quiero decir simplemente que la Unión Cívica Radical está viendo quién es más caballo que quién.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Solicito a los señores legisladores que no usen a los animales para referirse a sus pares.

**Sr. Nicolás.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Está claro lo que ha dicho, señor legislador; simplemente era una ironía.

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

**Sr. Massa.**- Señor presidente: quiero pedir disculpas al Pleno porque habiendo sido aludido en el discurso del legislador Massei en un tema apartado del que está en debate, quiero dejar constancia para el registro de la sesión, y para el resto de los legisladores, que considero subjetiva la apreciación que hizo el legislador y, por lo tanto, aclarar los términos exactos.

Si bien es cierto que hubo una iniciativa en

el Concejo Deliberante de Río Cuarto con relación a nuestro voto en el tema AVEX, referido a la legisladora Gaumet y a quien habla, aunque la legisladora no participó del debate puesto que estuvo ausente la semana pasada, eso no constituye una declaración del Concejo porque está en comisión, no ha sido aprobado y fue iniciativa de un concejal que está tratando de afianzar su situación partidaria por la referencia directa que tiene con nuestro Vicegobernador, y a partir de dichos y apreciaciones que éste formulara a la prensa de Río Cuarto tomó la iniciativa de impulsar una suerte de censura a nuestra legítima opinión.

Digo esto con conocimiento de causa y podrá corroborarlo el legislador Massei –si estuvo en Río Cuarto, como dice– porque el viernes pasado hubo una reunión entre los concejales de todas las bancadas con una comisión designada por ellos para analizar una reforma política –comisión a la que me siento honrado de haber sido convocado–, y ese concejal jamás dijo nada ni me cuestionó algo sobre ese voto, ni ninguna de sus partes, y, reitero, fue el viernes de la semana pasada.

Se ve que su ánimo político cambió y también su intencionalidad cuando escuchó la apreciación que su referente político hizo llamando “burrada” a la opinión con la cual difería, y a partir de allí tomó una iniciativa que ayer pasó a comisión y evidentemente va a merecer la respuesta que personalmente voy a dar en el Concejo Deliberante en oportunidad de su tratamiento.

Además, me extraña de quien hizo la apreciación porque es un hombre del interior y sabe cómo se convive, cómo se comparte y cómo se respetan las diferentes opiniones allí. Nos conocemos todos, compartimos todo, nos vinculamos y nos vemos en bares, clubes, en los lugares habituales de la actividad profesional –en mi caso Tribunales– y sabe del profundo respeto que se tiene en el interior por la opinión del semejante, por la opinión del otro. Esto es precisamente lo que no hizo, la conducta que violentó el concejal que hizo este planteamiento con una evidente intencionalidad partidaria que no sirve como ejemplo ni como antecedente sino tan sólo como muestra de incompreensión, intolerancia y casi de autoritarismo. Procuró una declaración del Concejo Deliberante de Río Cuarto que viene a censurar a un legislador de la Provincia de Córdoba. No creo que esto merezca un mayor ni más profundo análisis, pero lamento que se lo utilice como ejemplo de repudio

o rechazo social a una opinión fundada, sincera, políticamente comprometida y, en lo personal, creo sólida, más allá del error en que pueda estar asentada.

Lo cierto es que aquel proyecto no refleja la opinión de una comunidad sino la de un concejal que procura, insisto, reposicionarse. Pero este ejemplo también sirve porque se repite el mismo mecanismo, el mismo criterio político que ya expusiera claramente mi compañero de bancada, el legislador Maiocco, de la incomprensión en el modo de abordar estas situaciones.

Las políticas de estado se deben defender con mayor transparencia y a ultranza, exigiendo y demostrando cómo y por qué son las cosas. Lo mismo vale para los gastos reservados, puesto que mostrando cómo y hacia dónde se encauzan vamos a dar mayor transparencia y confianza a la población.

Cuando existen estos errores deben esclarecerse, e informar suficiente y sobradamente a la comunidad para que siga creyendo en sus dirigentes y no los repudie y rechace, poniéndolos en tela de juicio y generalizando un concepto de deshonestidad que es inaceptable.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, señores legisladores: creo que estar más de un período aquí no es para sentirse mal, muy por el contrario. En lo personal es un motivo de orgullo que, a través de la Unión Cívica Radical, pueda permanecer el tiempo que me ha tocado estar defendiendo los colores de mi partido y a los habitantes de la Provincia.

Quiero ser sintético porque no acostumbro a hablar de algún colega en lo personal. Imagínese, señor presidente si habré visto y escuchado en tantos años –muchas veces con admiración y otras con tristeza- la intervención de muchos que pasaron por aquí y otros que hoy están presentes.

Creo que no agravia quien quiere sino quien puede. Por eso, señor presidente, estoy totalmente convencido de que pertenecer a un partido político como la Unión Cívica Radical y ocupar una banca por ese partido no es poca cosa; para mí es un motivo de orgullo.

Creo que ya se va a cerrar este debate y la

Unión Cívica Radical expresó lo que pensaba; nos sentíamos obligados, como legisladores, a tener respuestas para poder expresárselas a los habitantes de la provincia de Córdoba, que son parte de todo esto. No olvidemos que estas bancas no son nuestras sino de los cordobeses.

Quiero finalizar, señor presidente, expresando que no hay inequidad más grande que tratar a los distintos como iguales.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: muy brevemente quiero hacer una aclaración en relación a la defensa de los fundamentos del rechazo del proyecto y a las políticas de Estado.

Para nosotros la política de Estado se construye con la sociedad, con los municipios, las instituciones, las cámaras empresarias, con los trabajadores y sus sindicatos y, por supuesto, con los ciudadanos. Lamentablemente, no podemos compartir las políticas de Estado con partidos o bloques de esta Cámara que no nos acompañan en las mismas.

No obstante, estamos convencidos de que los cimientos de las políticas de Estado se construyen con la sociedad, que es la que los toma, los protege y los valora.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción del bloque de Unión por Córdoba de adoptar como despacho el rechazo de los expedientes 10048 y 10057/L/06.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración, en primer término, el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el rechazo del expediente 10048/L/06.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En consecuencia queda rechazado el proyecto.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el rechazo del expediente 10057/L/06.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En consecuencia queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 010048/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Art. 102 de la Constitución de la Provincia, para que informe en un plazo de 7(siete) días lo siguiente:

1) Detalle de los montos aportados por la Provincia y/u organismos oficiales dependientes del mismo en concepto de publicidad, auspicio y/o apoyo de cualquier tipo al Tango Rally Team.

2) Vínculo contractual entre el Gobierno de la Provincia y el mencionado equipo.

3) Aspectos del contrato que liga al Ejecutivo provincial con el grupo automovilístico citado y copia del mismo, si existieren o, en su defecto, compromiso publicitario con las cláusulas respectivas.

4) Si a razón de los hechos que han tomado dominio público ya se ha procedido a cancelar el contrato publicitario.

**Ricardo Fonseca, María Taquela, José Maiocco, Raúl Castellano, Francisco García.**

**FUNDAMENTOS**

El episodio que vincula al Tango Rally Team con una adulteración en los motores que lo dejó afuera del Campeonato Mundial, siendo descalificado con la pérdida de puntos, y la representatividad que el mencionado equipo hace de la Provincia, en una estricta vinculación con el Ejecutivo en materia de, lo que se supone, difusión de los aspectos puntuales sobre los beneficios que brinda o brindaría Córdoba al mundo exige de una aclaración urgente.

No se trata de un accidente que podría obviar-se ni, menos aún, de soslayar el impacto que esto ha producido a nivel nacional e internacional sino que se ha

comprometido con la representatividad el respeto a normas y principios que hacen a las conductas deportivas.

Córdoba es vasta en embajadores en tal sentido que han dejado precedentes importantes en el mundo y determinar, en este caso, las responsabilidades concurrentes es una obligación del Gobierno por el simple hecho de haber contribuido a fomentar una actividad y una campaña que hoy se ve enlodada por acontecimientos que han sido definidos como "tramposos" en el mundo deportivo.

El Gobierno de la Provincia debe aclarar lo ocurrido con la prontitud que exigen los acontecimientos porque estamos hablando de dineros públicos, de todos los cordobeses, que exigen la mayor transparencia posible.

De la misma forma que, en algún momento, se justificó la inversión tras la obtención de un campeonato mundial, hoy resulta absolutamente necesario esclarecer este bochorno que salpica a Córdoba en su conjunto.

**Ricardo Fonseca, María Taquela, José Maiocco, Raúl Castellano, Francisco García.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010057/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de quien corresponda informe, según el artículo 102 de la Constitución Provincial, en un plazo de siete días (7), sobre los siguientes aspectos:

1.- Ante los hechos que son de dominio público, qué medidas de acción inmediata ha adoptado el Gobierno de Córdoba en su carácter de sponsor del Tango Rally Team?

2.- Qué acciones tiene previsto llevar a cabo a los efectos de deslindar las responsabilidades emergentes en virtud de que, los vehículos en cuestión mostraron en todos los escenarios del mundo el logotipo distintivo de "Córdoba Corazón de mi País" identificador de nuestra Provincia?

3.- Si se ha ordenado el retiro del apoyo económico al equipo hasta tanto se dilucidan las responsabilidades?

4.- Si tiene previsto iniciar acciones legales y cuáles con el objeto de preservar la imagen de la Provincia de Córdoba?

**Ana Dressino, Nélide Luján, Isabel Bianciotti, Alider Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Los hechos de dominio público que involucran al Tango Rally Team han afectado indudablemente la imagen de la Provincia de Córdoba en el País y en el Mun-

do.

El equipo de Rally mencionado ha sido sancionado por la Federación Internacional de Automovilismo (F.I.A.) con la descalificación de la competencia que se estaba desarrollando, la quita de puntos en el campeonato y la prohibición de correr en todas las competencias hasta fin de año; todo esto producto de haberse comprobado la modificación intencional y antirreglamentaria de partes del motor de los autos que formaban parte del equipo.

La sanción sufrida por los tres automóviles que forman el equipo no tiene antecedente en la historia del Rally nacional y constituye una de las más duras de la historia mundial de esa especialidad.

La gravedad del asunto es que este equipo deportivo cuenta como principales sponsors a distintas entidades dependientes del Estado Provincial como la Lotería de Córdoba y la Tarjeta Cordobesa, sin contar que además los automóviles que lo integran lucen el slogan oficial de la Provincia de Córdoba "Córdoba Corazón de mi País".

Es por esto que, a partir de los hechos acaecidos, la imagen de nuestra provincia ha quedado indefectiblemente dañada y que esto requiere una rápida y contundente respuesta de parte del Ejecutivo, que fuera responsable de la decisión de sponsorizar al mencionado equipo.

Por otra parte es necesario aclarar que medidas se tomaran para recuperar los montos de dinero entregados ya que, siendo el contrato por toda la temporada, el equipo no va a poder cumplirlo.

Por las razones expuestas solicito la aprobación del presente proyecto.

**Ana Dressino, Néida Luján, Isabel Bianciotti, Alider Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Abelardo Karl.**

- 19 -

**PROVINCIA DE MISIONES. OPOSICIÓN DEL PUEBLO A UN PROYECTO HEGEMÓNICO. BENEPLÁCITO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10052, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 39ª sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 10052/L/06, proyecto de declaración de beneplácito por la decisión democrática del pueblo de la provincia de Misiones al expresarse claramente en contra de un proyecto hegemónico de dudosa vocación democrática y republicana.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría y formulada por el legislador Heriberto Martínez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: después de advertir el perfil que se le dio a la discusión de los gastos reservados y al tema del Rally Team, parecería que ahora el bloque de Unión por Córdoba, el del Frente para la Victoria y el del Frente Nuevo, en connivencia, en un acuerdo entre gallos y medianoche, votan por la negativa para que este tema no se trate. Todos los bloques kirchneristas no quieren que se trate un tema tan importante como es el que está viviendo la República Argentina.

Trataron el tema del rally, el de los gastos reservados y no quieren tratar un proyecto tan importante en este recinto para debatir los hechos políticos que se están viviendo en la República Argentina: cuando trasladaron el féretro de Perón, recordándonos tiempos que creíamos que ya ha-

bían pasado; lo desconocen a Moyano cuando, en oportunidad de la Cumbre del Mercosur realizada en Córdoba fue una figura muy importante, como un vicepresidente; no quieren tratar lo sucedido en Misiones, donde hubo quema de iglesias, se denunció fraude, atacaron a periodistas e hicieron del despilfarro de la plata de todos los argentinos moneda común.

Sin embargo, resulta que este acuerdo, entre gallos y medianoche, entre estos diferentes bloques kirchneristas que ahora tenemos, hace que todos voten de igual forma. ¿Sabe por qué digo esto con tanta fuerza? Porque estos que dicen que son la política nueva denunciaron muchas veces que el bloque del radicalismo se juntaba con el bloque de Unión por Córdoba. ¿Por qué no nos dejan dudar hoy de que ustedes se han puesto de acuerdo para no tocar al que despilfara la plata de los argentinos desde la Presidencia de la República?

Voy a formular una moción de orden que hasta puede sorprender a los miembros de mi bloque porque no lo he conversado con ellos. Formulo moción para que nos apartemos del Reglamento para que se trate si hubo o no acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria entre los bloques del Frente para la Victoria, el Frente Nuevo y Unión por Córdoba para que no se trate este proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Usted está formulando una moción de reconsideración por la cual se revalúa un voto de rechazo sobre el proyecto que presentó su bloque. Le voy a pedir que se aboque a ese tema y no use un argumento que no es válido.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás; le aviso que le quedan dos minutos para hacer uso de la misma, descontando el tiempo que yo he utilizado.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, hoy no hablo de deportes porque no le conviene, lo digo porque después me salgo del tema.

He denunciado –aunque no lo crean- que los bloques de Unión por Córdoba, del Frente Nuevo y del Frente para la Victoria –y otros que no están- se han puesto de acuerdo para no tratar este tema.

Para no abusarme –lo digo con seriedad- porque conozco el Reglamento –no digo más que usted pero parecido- y sé que no me pueden constatar, formulé moción de apartarnos del Regla-

mento y seguramente quedarán nuevamente “pegados” porque les aseguro que van a votar igual y no van a aprobar la moción. Usted lo debe poner a consideración y el pueblo debe decidir.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Usted está haciendo uso de su moción de reconsideración y la voy a poner en consideración si no hace uso de su tiempo como corresponde.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Parece que al pacto de silencio también lo hizo el presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador, le quedan 27 segundos para hacer uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Déme un alargue, si no voy a decir nada.

Señor presidente, paso a fundamentar esta moción de reconsideración, haciéndome eco de que el pacto de silencio entre el Frente Nuevo, el Frente para la Victoria y Unión por Córdoba se dio.

Creo, señor presidente...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se le acaba el tiempo, señor legislador.

Continúe con uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, le pedí un alargue.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador, lo voy a llamar al orden.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, con esto se comprueba aún más que a la orden de silencio la dio usted. Yo también lo voy a llamar al orden, orden de que no hagan silencio.

Deportivamente hablando, con este revés que el pueblo de Misiones le dio al Presidente Kirchner –por no decir una “piña” porque van a creer que estoy de acuerdo con algún candidato- éste perdió la mejor oportunidad de permanecer callado y de inmiscuirse en la vida electoral de los misioneros, pueblo que le dio un revés –por no decir una “piña”- que ojalá le enderece la visión –no lo digo por el defecto físico del Presidente- para poder ver –políticamente hablando- la política que debe aplicar en la República Argentina; revés que comenzaron a manifestar en la Provincia de Misiones respecto al proyecto hegemónico que quiere implementar en el país.

Vuelvo a repetir: denuncié públicamente el pacto de silencio para defender el Papá Noel que tienen los Gobiernos provinciales y el Gobierno municipal de la ciudad de Córdoba para no de-

jar....

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador, no se exceda más en su tiempo porque voy a poner en consideración la moción.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Estoy en tiempo reglamentario, señor presidente.

Cómo será, señor presidente, que lo voy a resumir: el pueblo está abriendo los ojos. No sé si usted habrá advertido -y se lo digo a través suyo a los legisladores- que en todos los barrios pobres, por más o por menos votos, en los pueblos de Misiones, aún con todo lo que les dieron, por más o por menos, perdió Rovira; ¿Saben cómo se llama el único pueblo en que ganó?: "Soberbia".

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 20 -

**DEUDAS FISCALES. ENVÍO DE INTIMACIONES DE PAGO. INSTRUCCIÓN DE ABSTENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SOLICITUD AL P.E.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10071/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
 S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10071/L/06, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de

la Provincia de Córdoba.

Fundo el pedido en que se hace necesario generar un medio para evitar que al ciudadano se lo siga molestando o intimidando por parte de la Dirección General de Rentas por deudas fiscales que, no encontrándose en gestión judicial, registran una antigüedad mayor a cinco años.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludar al señor presidente muy atentamente.

**Jorge Valinotto**  
 Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Valinotto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.**- Gracias, señor presidente.

Me imagino que tendré diez u once minutos. Voy a usar cinco.

Realmente éste es un problema serio, y creo que de mucha urgencia. El Ejecutivo provincial debe tomar conciencia del verdadero drama que sufre la población en su relación con la Dirección General de Rentas y la empresa Kolektor – firma que se ha hecho cargo de la gestión de cobranza.

Hay gente que está recibiendo intimaciones de pago o pedidos de justificación de pago que superan los 17 ó 18 años. Personalmente he visto este pedido de justificación de pago de impuestos que datan de 1989 ó de 1990, aún siendo que ya habían sido justificados los pagos ante la anterior administración de cobranzas, la empresa Tecsa.

Creo que cuando un Gobierno no hace una buena gestión de cobranza y se exceden los cinco años –que es el término de la prescripción....

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador Valinotto.

Solicito a los señores legisladores y al público que, por favor, guarden silencio, si no, no podemos escuchar al legislador Valinotto.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.-** He tratado de dar los fundamentos en el sentido de que cuando se superan los cinco años -que es el término de la prescripción- no se puede andar molestando a la población pidiendo justificación, y mucho menos que vaya personalmente a demostrar con recibos que los tiene pagados. Pero ni siquiera con aquella deuda impaga que tuviera una antigüedad superior a los cinco años, los gobiernos deberían intentar su cobro, salvo, por supuesto, que estuviera en gestión judicial o en algún trámite administrativo de impugnación que dejara en claro que no ha habido voluntad de pagar.

Creo que cuando pasan más de cinco años sin hacerse el cobro lo que ha fallado realmente es la gestión de la administración antes que la desidia del pagador. De hecho que cuando las administraciones no son buenas cobradoras, tampoco los pagadores lo son.

Considero que hay un verdadero abuso por parte del Estado y que son suficientes cinco años para que se genere una liberación del impuesto, y más aún si ese impuesto está pago. No se puede permitir que el Estado, a través de una firma privada, admita que se esté pidiendo a la población la justificación de los pagos que ya efectuó, máxime con la situación que se produce en las delegaciones de la Dirección General de Rentas, que hace un verdadero calvario llegar hasta el mostrador a presentar los elementos y documentación respectiva.

Lo que se pide a través de esta declaración es que el Estado sea eficiente en su gestión y cobre en término todos sus impuestos; no se está pidiendo que no los cobre.

Por considerar que esta declaración es muy importante solicito la reconsideración de la votación, para que el Ejecutivo provincial instruya a la Dirección General de Rentas y a quienes están a cargo de la cobranza de impuestos para que no se intime a quienes tienen deudas de más de 5 años de antigüedad que no estén en gestión judicial o con impugnación administrativa.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Jorge Valinotto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada.

Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 21 -

**HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. GRAVES HECHOS ACAECIDOS. ADOPCIÓN DE MEDIDAS. SOLICITUD AL P.E.P.**

Mociones de tratamiento sobre tablas, de reconsideración y de retiro del proyecto

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10072, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10072/L/06, por el que se solicita al Poder Ejecutivo tome las medidas pertinentes sobre los gravísimos hechos acaecidos en el Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba, que tomaron estado público a través del informe difundido por Canal 10.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone – Ana Dressino**  
Legisladores provinciales

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por los legisladores Dressino y Martínez Oddone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada.

Se gira a la Comisión de Salud. Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

**Sra. Castro.-** Señor presidente: quiero

plantear una moción de reconsideración de la votación recientemente emitida.

El proyecto en consideración tiene por objeto que el Ministro de Salud disponga iniciar en forma urgente las investigaciones pertinentes con el fin de esclarecer los hechos acaecidos en el Hospital Neuropsiquiátrico de esta ciudad, que han tomado estado público a través de un informe difundido anoche en un programa emitido por Canal 10, relacionados con la supuesta participación del personal afectado a la custodia y cuidado de los internos de ese Hospital en diversos hechos aberrantes que requieren la intervención de las autoridades responsables.

Ello no significa otra cosa que iniciar las actuaciones administrativas correspondientes a los efectos de producir elementos de convicción que eventualmente funden la instrucción sumarial pertinente, a fin de esclarecer tales hechos, determinar si existen faltas administrativas y, en su caso, aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan.

Al respecto, señor presidente, debemos resaltar que la responsabilidad de los dependientes del Estado puede plantearse desde diversas perspectivas: la civil, la penal, la política y la responsabilidad disciplinaria propia de la relación de empleo público en el estricto sentido. Es precisamente la determinación de esa responsabilidad de corte administrativo la que va a fundar esta investigación que el bloque de la Unión Cívica Radical requiere sea instada por el señor Ministro de Salud. Por ende, no obstará a la iniciación de la misma la circunstancia de que el Fiscal de turno disponga de oficio la investigación judicial de estos hechos, por el contrario, la investigación administrativa dará la garantía suficiente de que cada uno de los que podrían estar involucrados en estos hechos respondan sólo en la medida de su real participación.

Por las razones vertidas el bloque de la Unión Cívica Radical plantea esta reconsideración; ésta y sólo ésta es la oportunidad para su tratamiento, cualquier decisión que se adopte que no sea su aprobación, consideramos que va a ser ineficaz e inoportuna.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración recién efectua-

da.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: atento lo prescribe el Reglamento, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, solicito el retiro del proyecto votado recientemente ya que el mismo carecería de toda efectividad si, de entenderlo de este modo, la Cámara lo envía a comisión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de retiro del proyecto de acuerdo a lo estipulado por el artículo 115 de nuestro Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 22 -

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA  
AGROPECUARIA, INTA. CREACIÓN. 50º  
ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10051, con una moción de preferencia que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2006.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento de preferencia por veintiún días del proyecto 10051/L/06, mediante el que se declara el beneplácito por el 50 Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) que se conmemora el 4 de diciembre próximo y adhiere a los actos programados por tal motivo.

Fundo la solicitud en el legítimo orgullo que para

los argentinos tiene un organismo tan trascendente y de vida fecunda en sus cincuenta años de existencia y en la fecha de la conmemoración de su existencia.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Taquela leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 42° se-

sión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Francisco García a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 28.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo